



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 280

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao**

**Sesión celebrada el día 9 de Marzo de 1994, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre organización, coste, gestiones realizadas y resultados obtenidos con respecto al viaje recientemente realizado por el Sr. Consejero de Economía y a Israel.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Tributos y Política Financiera, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre endeudamiento en divisas de la Junta de Castilla y León.
3. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Tributos y Política Financiera, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre procedimientos de control existentes en la Consejería destinados al control de la información reservada o confidencial de carácter financiero.
4. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Situación actual de la empresa Minero-Siderúrgica de Ponferrada. Convenio de acreedores de la citada empresa.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	8347	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	8373
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión la ausencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, quedando aplazado el primer punto del Orden del Día.	8347	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	8373
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8347	Contestación del Sr. Fernández Martínez, Director General de Tributos y Política Financiera.	8373
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para comunicar la retirada del tercer punto del Orden del Día.	8347	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	8373
<b>Primer punto del Orden del Día (antes segundo).</b>		Se suspende la sesión a las catorce horas dieciocho minutos, y se reanuda a las catorce horas veintitrés minutos.	8373
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes segundo).	8347	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión.	8373
Intervención del Sr. Fernández Martínez, Director General de Tributos y Política Financiera, para informar a la Comisión.	8347	<b>Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto).</b>	
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	8354	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes cuarto).	8373
Se suspende la sesión a las doce horas, y se reanuda a las doce horas veinte minutos.	8354	Intervención del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas, para informar a la Comisión.	8373
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8354	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8378
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8354	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	8378
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	8356	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	8379
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8356	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8380
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	8358	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8381
Intervención del Sr. Fernández Martínez, Director General de Tributos y Política Financiera, para responder a las cuestiones planteadas.	8361	Intervención del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas, para responder a las cuestiones planteadas.	8381
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	6366	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	8384
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	8367	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	8385
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8368	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8386
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	8369	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8386
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Martínez, Director General de Tributos y Política Financiera.	8370	En turno de dúplica, interviene el Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas.	8387
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), solicitando un turno por alusiones.	8372	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	8387
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, responde al Sr. Procurador, y abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	8373	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	8387
		Contestación del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas.	8388

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	8388	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	8388
En turno de dúplica, interviene el Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas.	8388	Se levantó la sesión a las dieciséis horas.	8388

(Comienza la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy buenos días. Silencio, por favor, silencio. Muy buenos días, señores Procuradores. Buenos días, señor Director General.

El Presidente de las Cortes ha trasladado un escrito a la Mesa, de la Junta de Castilla y León, remitido por el Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, que dice lo siguiente -silencio, por favor, silencio-: "En relación con la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León prevista para el día nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro a las once horas, con el fin de informar sobre la organización, coste, gestiones realizadas y resultados obtenidos con respecto al viaje recientemente realizado por el señor Consejero de Economía y Hacienda a Israel, comunicamos a V.E. la imposibilidad de la presencia del Consejero de Economía y Hacienda para el citado día, por coincidir en dichas fechas su presencia en las ciudades de Salamanca y León, con motivo de la visita de Sus Majestades los Reyes a esta Comunidad.

No obstante, el resto del Orden del Día de la citada Comisión, en lo que afecta a las comparecencias de los Directores Generales de Tributos y Política Financiera y de Industria, Energía y Minas, puede seguir programado tal y como se nos ha comunicado desde la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

Ruego a V.E. dé traslado de esta comunicación al Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda.

Firmado por el Director General, don Virgilio Cacharro Pardo".

A este respecto, y en aplicación con el Artículo 71.2, se propone la alteración del Orden del Día, quedando ese primer punto para una posterior comparecencia, que se convocará a Sus Señorías dentro de unos días.

Ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día. ¡Ah!, sí, perdón, si existen algunas sustituciones en los Grupos Parlamentarios, que tengan a bien comunicarlo. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel González Velasco sustituye... Manuel -perdón-, sustituye a don Miguel Pérez Villar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Alguna sustitución más, por favor? Don Zenón, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: El Grupo Parlamentario Socialista quiere retirar del Orden del Día el punto número tres, relativo al informe a la Comisión sobre los procedimientos de control existentes en la Consejería respecto a la información reservada de carácter financiero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruėjo. Por lo tanto, el Orden del Día para la sesión de hoy queda: el primero punto, comparecencia el Ilustrísimo señor Director General de Tributos y Política Financiera, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre endeudamiento en divisas de la Junta de Castilla y León; y el segundo punto del Orden del Día, comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre situación actual de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, convenio de acreedores de la citada empresa.

En este sentido, ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Tributos y Política Financiera, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre endeudamiento en divisas de la Junta de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Tributos y Política Financiera.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y POLÍTICA FINANCIERA (SEÑOR FERNANDEZ MARTINEZ): Bien. Buenos días a todos. Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señoras y

señores. Comparezco ante esta Comisión para informar, a petición del Grupo Parlamentario Popular, sobre la política de endeudamiento seguida por la Junta de Castilla y León, específicamente del endeudamiento en divisas, a lo largo de estos años.

Bien. Quiero empezar mi exposición enunciando muy rápidamente algunos conceptos que me parecen importantes, que me gustaría que quedaran perfectamente claros, para que se pudiera seguir perfectamente mi intervención ante esta Comisión, con toda -como digo-, con toda claridad.

En primer lugar, muy rápidamente, enunciarle cuáles son los cuatro puntos fundamentales, las características fundamentales que implica una gestión eficiente de una cartera de endeudamiento.

En primer lugar, lógicamente, adscribirse, circunscribirse perfectamente al marco legal en el que se pueden realizar estas operaciones. En este sentido, en primer lugar, quiero poner de manifiesto que todas las operaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León, tanto de endeudamiento en divisas como cualquier otra operación de endeudamiento en pesetas, por supuesto, se han hecho siempre dentro del marco legal. Las operaciones de endeudamiento en divisas han sido aprobadas, han sido previamente autorizadas por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y, posteriormente, por Consejo de Ministros, que las ha analizado en profundidad; y, por supuesto, exactamente igual, las emisiones de títulos que ha realizado la Junta de Castilla y León han seguido el mismo trámite.

Como ustedes conocen, la LORCA faculta directamente a los Gobiernos Regionales a poder realizar operaciones de préstamo, de préstamo bilateral o sindicados con entidades financieras, sin la necesidad de las autorizaciones del Consejo de Ministros. Adicionalmente, en las emisiones de Deuda que hemos realizado, pues, hemos intentado en todo momento acceder a las mejores condiciones de mercado, de tal forma que hemos diseñado un marco legal que nos ha permitido, en cada uno de los casos, poder adquirir, poder asumir todas las ventajas que el mercado en este momento ofrece. Por ejemplo, nuestra emisión actual de Deuda Pública está cotizando con el sistema de liquidación de la central de anotaciones en cuenta del Banco de España, que es el mercado más ágil que hay en este momento, el mismo que utiliza la Deuda del Tesoro; o hemos sacado, en momentos distintos, distintas órdenes de no retención a residentes o de devolución a los no residentes, de tal forma que nuestras operaciones se centraran en el mercado con la mayor agilidad y fueran lo más líquidas posibles.

El segundo elemento que es absolutamente fundamental en la gestión de una cartera de endeudamiento es, evidentemente, diversificar, diversificar la cartera de endeudamiento, atendiendo a todos los posibles mercados y a todos los posibles instrumentos. Diversificar merca-

dos es absolutamente fundamental, puesto que poder realizar operaciones de préstamos, de emisión de títulos, realizar operaciones de sindicados o colocaciones a medida, tanto en el mercado doméstico como en el mercado internacional, permiten poder acceder en ocasiones posteriores a estos mercados y que el emisor -en este caso la Junta de Castilla y León-, bueno, pues, sea un emisor conocido. Y, al mismo tiempo, tener una cartera diversificada lo más posible entre instrumentos a corto y largo plazo en pesetas y en divisas permite la gestión eficiente; de tal forma que si en un momento los tipos de interés a largo plazo evolucionan al alza o a la baja, el resto y las operaciones que tenga definidas en ese momento la Junta de Castilla y León, bueno, pues, que se encuentren en una situación de pérdida o de ganancias, éstas se compensen con otras operaciones. Ese es un elemento que es absolutamente fundamental, absolutamente claro. Es un principio, el de gestión de una cartera, que, bueno, que no se... como ustedes comprenderán, no lo hemos inventado nosotros, sobre lo que hay escritos muchos libros; es el principio fundamental de una cartera de inversión, de una cartera de endeudamiento: diversificar el riesgo; es un elemento absolutamente claro, absolutamente evidente.

Y, por supuesto, el cuarto elemento al que me debo referir es el de aprovechar en todo momento las oportunidades que el mercado permite, emitiendo o realizando operaciones con los tipos de interés más bajos posibles.

Bien. Una vez hecho este primer planteamiento, quisiera señalar por qué la Junta de Castilla y León, y no sólo la Junta de Castilla y León, sino, en este momento -según la información de la que yo dispongo-, todas las Administraciones Regionales a nivel Comunidad Autónoma y, por supuesto, el Estado realizan operaciones de endeudamiento en divisas. Yo le voy a poner un ejemplo, un ejemplo muy sencillo, que yo creo que puede permitir ilustrar perfectamente de una forma clara por qué es interesante hacer una operación de endeudamiento en divisas.

Supongan ustedes por un momento que... no es la situación real del mercado, pero supongan ustedes que en el momento actual tuviéramos dos opciones: realizar una operación de endeudamiento, por ejemplo un crédito a diez años, con amortización "bullet", con amortización en el último año y con un pago de intereses que en el momento actual, en pesetas, estuviera fijado en torno al 10%, el 10%, por ejemplo. Esto significaría que dentro de diez años, en pesetas de cada año, en pesetas de cada año, nosotros pagaríamos... Por supuesto, dentro de diez años amortizaríamos el 100% del principal y habríamos pagado un 10% de intereses durante los diez años. Por tanto, el coste de la operación habría sido un 100% de intereses y el 100% del principal. Pagaríamos 200.

Supongan ustedes la alternativa segunda que –como digo– se podía dar en este momento en el mercado, que sería realizar un endeudamiento en una divisa, en una divisa cualquiera, a un tipo de interés del 5%. Pues bien, suponiendo que nuestra divisa no se depreciara con respecto a la otra divisa, con la divisa que nos ofrecía en este momento un tipo de interés del 5%, lógicamente –digo–, a lo largo de toda la vida de la operación, a lo largo de diez años, el coste que tendría para nosotros sería un 5% anual, que multiplicado por diez años es un 50%, más, por supuesto, el 100% de principal. El coste que tendría esa operación es un 150. Se estaría ahorrando, por tanto, si no hubiera depreciaciones, un 50% en esa operación.

Bien. Es bastante evidente y bastante sencillo determinar que sobre ese esquema, sobre ese esquema teórico que les estoy anunciando ahora mismo, hay un autoseguro claramente definido, clarísimamente definido. Miren ustedes, en esas condiciones que les acabo de definir, si... pongamos, por ejemplo, que la divisa alternativa sobre la que podíamos estar trabajando, ésa que estaría ofreciendo un tipo de interés del 5%, fuera el franco suizo. Pues bien, la alternativa de tomar la operación en francos suizos al 5% durante diez años, frente a la alternativa de tomar una operación al 10% en pesetas durante diez años, implicaría que esa operación podría soportar sin ningún problema una devaluación del 33% al día siguiente de firmarse la operación... Estoy hablando en pesetas de cada año; dentro de un momento le haré estas cuentas de una forma un poco más precisa; lo estoy haciendo para que sea el ejemplo lo más sencillo posible. Como digo, una devaluación del 33% en el primer momento. Dirán ustedes: ¿un 33% en el primer momento?, ¿por qué? Siempre que no se produjera otra, por supuesto. Pues, es muy claro: en el primer pago de intereses se pagaría el 5% de interés más un 33%, es decir, el 6,65; eso durante diez años, que implicaría que se pagaría al final un 65%, más un 33% adicional; significaría que se estaría pagando un 198%, en lugar de un 200%. Pero eso si se produce el primer año. Si se produce en el quinto año, ese 33% se ha transformado en un 39,9%. Si la devaluación se produce en el último año, ese 33% ó 39,9% se ha transformado en un 47,8%. Es decir, la operación permite soportar una devaluación de la peseta con respecto al franco..... en el último momento de la operación, de hasta un 47,8%, expresado en pesetas corrientes. Y en cualquiera de los tres análisis que les he explicado, que, por supuesto, sobre ellos se pueden hacer todas las variantes que ustedes quieran, la operación resultaría más rentable en francos suizos que en pesetas.

Por último, quisiera señalar, muy rápidamente también, cuáles son las opciones, las posibilidades, mejor dicho –para no mezclar conceptos–, que el mercado financiero actual, algunas de ellas desarrolladas en los próximos años... en los últimos años, ha desarrollado para poder realizar coberturas de seguro de cambio,

coberturas al endeudamiento en divisas. Fundamentalmente, hay tres posibilidades: el "forward", las opciones sobre divisa y el "swap", las operaciones de "swap". Se las voy a enunciar con mucha rapidez.

Miren ustedes, todas las divisas, absolutamente todas las divisas... Y eso lo pueden encontrar ustedes en cualquier periódico; si ustedes se cogen... por ejemplo, me he traído un periódico del día de hoy. Se encontrarán en las páginas financieras, en cualquier periódico –como digo–, el precio del seguro de cambio. ¿Qué es esto? Esto es el "forward". El "forward" se compone... es una fórmula muy sencilla que dice que el tipo de cambio a plazo, el tipo de cambio "forward" entre dos monedas, entre dos divisas, es igual al tipo de cambio "spot", es decir, el tipo de cambio al que está cotizando ahora, en este momento, multiplicado, o sea, relacionado, corregido por el diferencial de tipos de interés al que a ese plazo coticen esas dos monedas. Es decir, el tipo de cambio "forward" a un mes peseta/dólar es igual al tipo de cambio "spot", al de hoy, al de este momento, al del momento en el cual nosotros solicitaríamos un "forward" a un mes, multiplicado por uno, más el tipo de interés al que cotiza la peseta a un mes, y dividido por uno más el tipo de interés al que cotiza. No sé que divisa les he dicho, no sé si he dicho francos suizos o el dólar. Uno más el tipo de interés del dólar. Es decir, el seguro de cambio lo que recoge, únicamente, absolutamente únicamente, es un diferencial de tipos de interés. De ninguna forma, un seguro de cambio expresa una tendencia a la apreciación o a la depreciación de una divisa; de ninguna forma. Esto es un concepto que es absolutamente claro, que cualquier analista financiero conoce con absoluta precisión. Se dice, si los tipos de interés de la peseta son más altos que los del dólar, la peseta se dice que cotiza a riesgo, y, por tanto, el dólar cotiza con prima en ese momento. Pero son conceptos –como le digo– muy claros, muy concretos.

Por supuesto, tienen ustedes que entender con toda claridad que si en la opción que yo antes, hace un momento, les planteaba, la posibilidad de hacer una operación en pesetas o en francos suizos, a un tipo de interés, en un caso del 5% y en otro caso de tipo de interés al 10%, si yo formalizo, si nosotros formalizamos, si cualquier emisor formaliza una operación en divisas, inmediatamente, inmediatamente, en ese mismo instante realiza un contrato de seguro de cambio, que no tiene ningún coste, que no cuesta absolutamente ni una peseta –eso es importante también señalarlo–, pues, en ese momento, en ese momento, ¿qué es lo que está ocurriendo? Pues que se está usted asegurando, en todo momento, que va a pagar. Va a tener una operación nominada en francos suizos, teóricamente a un 5%, pero, por el diferencial del tipo de interés que está cubriendo el

"forward", realmente, lo que va a pagar usted es una operación al 10% en pesetas durante todo el proceso.

Dicho de otra forma, para hacer una operación de seguro de cambio, en el primer momento, nada más formalizar una operación, mejor no hacerla en divisas, hacerla directamente en pesetas, porque le va a costar exactamente lo mismo. Lo que está haciendo es dando un rodeo que no tiene ningún sentido. Esto es un concepto que es absolutamente fundamental, que quede perfectamente claro, y que es, por supuesto, perfectamente demostrable.

Primera posibilidad, como les digo, el "forward". Por supuesto, el "forward" puede ser interesante realizarlo en algún momento, pero, normalmente, cuando es interesante hacer un seguro de cambio es a un plazo determinado, por ejemplo, a seis meses, cuando se tiene una expectativa, si se tiene la idea de que puede haber una depreciación de la moneda. Pero hacer un seguro de cambio global, para toda una operación, no tiene ningún sentido; para eso, mejor hacerlo en pesetas. Porque, además, si se hace ese "forward", precisamente, si la peseta, en lugar de devaluarse, se aprecia, toda la ventaja que nosotros tendríamos en el tiempo no la podemos asumir. O sea, nosotros estamos firmando un contrato por el cual decimos: vamos a comprar dólares, dependiendo del diferencial del tipo de interés, a un mes, si en este momento está a ciento treinta y ocho pesetas, a ciento cuarenta -esto, por supuesto, me lo estoy inventando en este momento-, o a un año, a ciento cuarenta; a dos años, a ciento cuarenta y dos; a tres años, a ciento cuarenta y cinco; a diez años, a ciento noventa pesetas, o a lo que saliera. Y -como les digo-, efectivamente, si en el último año la peseta, en lugar de cotizar con respecto al dólar a ciento noventa, cotiza a ciento veinte, tenemos que pagarla a ciento noventa. Es decir, no te permite beneficiarte de las depreciaciones, de las depreciaciones de la otra divisa.

Segunda posibilidad que ofrece el mercado, que es una posibilidad que se ha desarrollado realmente en los últimos años, que ha llegado a España en los últimos años: las opciones. Las opciones, hay dos tipos de opciones, que se conocen en la terminología como el "call" y el "put". Consisten... son dos derechos, derechos de compra y de venta, que se compran y se venden pagando una prima. Por ejemplo, imagínense ustedes: yo quiero comprar dólares a un determinado plazo, y yo me voy al mercado, y quiero comprar dólares a un tipo de cambio de ciento cuarenta pesetas a tres meses. Bueno, pues el mercado me va a decir: mire usted, si usted quiere comprar dólares a ciento cuarenta pesetas dentro de tres meses, tiene usted que pagar una prima de un porcentaje determinado, de un 2% o un 3%, tiene que pagarla por adelantado. Dentro de tres meses, yo tengo el derecho de poder comprar dólares a ciento cuarenta pesetas; después, este derecho lo ejerceré o no, dependiendo de a cuánto esté cotizando el dólar. Pero supone -como digo- un

adelanto por anticipado de un pago que, para que se hagan ustedes una idea, a un mes..., esto depende mucho, lógicamente, de la volatilidad del mercado, pero ayer, concretamente, a un mes, con respecto al marco, suponía aproximadamente pagar un 2%. Dense ustedes cuenta de lo que estoy diciendo: para asegurar un tipo de cambio con respecto al marco a un mes vista, en este momento hay que pagar un 2% a un mes; actualicen eso anualmente y vean ustedes lo que supone una opción "call"; supone un coste relativamente importante; bien.

Y, por último, existe la tercera posibilidad que son lo que se denominan las operaciones "swap". ¿Qué es un "swap"? Pues un "swap" es una reconversión de una operación financiera que, por ejemplo, te permite pasar de un tipo fijo a un tipo variable, o de una moneda a otra. En síntesis, el "swap" implicaría... Imagínense nuevamente que tenemos esa operación de la que he hablado tantas veces, el crédito en francos suizos al 5% y a diez años, y que deseo reconvertirla a pesetas. Bueno, pues, de alguna forma, es que como si yo estuviera cancelando el crédito que se puede encontrar en su momento inicial, en un momento intermedio de su vida o al final de su período, pero que le queda una vida determinada; por ejemplo, imagínense que le quedan dos pagos de intereses y la amortización final. Bueno, pues esa parte concreta de la operación, dos pagos de intereses y la amortización final, yo la estoy cancelando anticipadamente y estoy tomando un crédito en pesetas, exactamente al mismo plazo (dos pagos de intereses y una amortización final, exactamente al mismo plazo), y el resultante es un cruce inmediato. Realmente, no se cancela una operación y se hace otra nueva; realmente, hay un compromiso en el que se asumen por dos partes que una asume un coste y el otro asume el otro; es una operación que se hace de forma instantánea, que está regida por los contratos "ISDA", que esto es una metodología que sigue todo el sistema legal británico; es un poco complicada, pero, bueno, que, en cualquier caso, funciona muy bien en el mercado y es bastante interesante.

En cualquier caso, lo que sí quiero poner de manifiesto es que un "swap" es exactamente lo mismo que hacer un seguro de cambio, por definición. Lo que pasa es que permite transformar la operación; permite -como digo- pasar de una operación en francos suizos a un tipo de cambio fijo, a una operación en pesetas a un tipo de cambio variable; por ejemplo, un "MIBOR" más un diferencial, o menos un diferencial. En cualquier caso, insisto, es exactamente igual que un "forward"; bien.

Una vez introducidos -y les ruego que me disculpen si me he excedido demasiado- estos conceptos fundamentales, creo que ya quedó patente en las intervenciones del Consejero de Economía y Hacienda, en su momento, y de don Miguel Pérez Villar en la Moción presentada ante el Pleno de las Cortes hace unos días, cuáles son las características con las cuales se han emitido, se han

realizado las operaciones de la Junta de Castilla y León, que, en todo momento, se han beneficiado de tipos de interés francamente interesantes, francamente buenos. Poníamos algunos ejemplos, que no, que como están recogidos en el Libro de Sesiones, por no hacer pesada esta intervención, no voy a resumir una vez más.

Lo que sí quiero ponerles de manifiesto es que hace un momento, cuando hacía unos cálculos y les ponía el ejemplo del "forward", que en pesetas corrientes de cada año permitía, en una operación a diez años, permitía una depreciación del 33% en el primer año, del 39,9% en el quinto año y del 47,8% en el décimo año, esto, realizado en pesetas actualizadas, que es como realmente hay que medirlo -porque comprenderán ustedes que las pesetas de dentro de dos años no son comparables con las pesetas de ahora-, pues, realmente, el margen de variación que permite es, en el primer año, un 44,35% (esto está hecho, por supuesto, con las fórmulas financieras adecuadas, y no tengo ningún inconveniente en ponérselas, en dejárselas para que estudien estos datos, si lo desean), un 44,35% de autoseguro en el primer año frente a posibles devaluaciones, en una operación -repito- como la que les he enunciado. Esto es muy importante; en cualquier otra operación, el autoseguro sería completamente distinto. Sobre el quinto año, un 57,48% de depreciación; y sobre el décimo año, un 75,87% de devaluación. Esto es muy importante que quede claro.

Y, sobre todo, muy importante que quede claro en qué marco se realizan las operaciones de endeudamiento de la Junta de Castilla y León. La primera se hace en el marco del sistema monetario europeo. La peseta acaba de entrar en el sistema monetario europeo y fluctúa en torno a dos bandas, a una banda superior y una banda inferior del 6%, con un compromiso de todos los bancos centrales cuyas monedas están inmersas en el sistema de cambios de que, si alguna divisa traspasa por arriba o por abajo ese diferencial del 6%, todos los bancos centrales intervendrán, para conseguir que esa divisa se mantenga dentro de la banda de fluctuación. Dicho de otra forma, hay, además del autoseguro al que les he hecho referencia en varias ocasiones ya, además hay un nuevo límite perfectamente definido, hay una política económica realizada por la Administración Central del Estado en ese momento, claramente decidida a mantener la peseta dentro de la banda del sistema de cambios europeos, del sistema monetario europeo, y además esas bandas se encuentran dentro de los límites que, como ustedes ven (6%), tienen poco que ver con estos datos a los que les hacía referencia hace un momento: 44%, 57%, 75% de devaluación permitida en cada una de las operaciones.

Bien. Permítame que pase a hacer ya un análisis un poco detallado de las operaciones, de las tres operaciones de endeudamiento en divisas que tiene, en este momento, la Junta de Castilla y León vivas.

Como ustedes conocen, tenemos una primera operación; es una operación de un crédito multidivisa, nominado en pesetas. Es decir, nosotros tenemos un crédito de 5.000 millones de pesetas expresados en una divisa; divisas que, inicialmente, en el contrato que se firma, puede ser el ecu, el marco alemán, el yen, el dólar y el franco suizo. Las disposiciones que ha hecho la Junta de Castilla y León siempre han sido el ecu, ahora verán ustedes por qué, cuál ha sido el razonamiento que nos ha llevado. El tipo de interés -como ustedes conocen también perfectamente- está referenciado al tipo LIBOR de la moneda correspondiente, en este caso el tipo LIBOR del ecu, más un diferencial, que es el 0,1875 en el primer año y el 0,20 en el resto de los años. Los períodos de liquidación son semestrales, de intereses, y la operación se amortiza en los once últimos semestres; es una operación a ocho años. En su momento, la operación se dispone el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno, a un tipo de cambio de 129,08 pesetas/ecu.

Pues, bien, en este momento, cuando la Junta decide tomar esta decisión, las características de endeudamiento de la Junta son las siguientes. Tenemos en ese momento un endeudamiento ligeramente superior a los 29.000 millones de pesetas. Todo el endeudamiento está en pesetas; por supuesto, no hay diversificación de endeudamiento en divisas. De ahí, 14.000 millones de pesetas..., perdón, 11.000, casi 12.000 millones de pesetas de deuda pública emitida y 17.000 millones de pesetas de préstamos bancarios.

En ese momento, las condiciones que presenta el mercado son: el tipo LIBOR... perdón, el tipo MIBOR (el Mercado Interbancario de Madrid) se mueve entre un 15,20 y un 15,90. Los tipos a largo de la peseta se sitúan entre el 14,15 y el 14,35. La curva de tipos de interés, en ese momento, en España es claramente negativa; es decir, los tipos de corto son bastante más elevados que los tipos de largo plazo; tiene una pendiente negativa; bien. En ese momento, los tipos de interés de las distintas monedas eran: el ecu se movía entre el 10,70 y el 10,90; el marco alemán en torno al 8,10; el franco francés en torno al 10%; el dólar alrededor del 8,40; el yen en torno al 7; y el franco suizo cercano al 8%. Repito, la peseta acababa de incorporarse al sistema monetario europeo, y si me permiten que les de unos datos históricos, la volatilidad, el coeficiente de variación que había experimentado la peseta con respecto a estas monedas durante los cinco años anteriores había sido el siguiente: con respecto al ecu, un 3,6%; con respecto al marco alemán, un 5,6%; con respecto al franco francés, un 3,7%; con respecto al dólar, un 14,9%; con respecto al yen, un 7,7; y con respecto al franco suizo, un 6,3... 6,28. Bueno, como ustedes comprenderán, las condiciones que se ponían de manifiesto en ese momento parecía que eran óptimas para realizar una operación de endeudamiento en divisas.

Con todo esto, se considera oportuno dar a conocer a la Comunidad en otros mercados financieros, abrirse a esos mercados, diversificar nuestro riesgo y buscar, por supuesto, una moneda que históricamente tuviera una estabilidad elevada con respecto a la peseta, al mismo tiempo que el diferencial de tipo de interés nos permitiera aprovechar sustancialmente las ventajas que se ponían de manifiesto.

Finalmente, se cierra la operación. Y en ese momento -fijense ustedes-, cuando se cierra la operación, en ese momento, a 129 pesetas/ecu, la cobertura... esa operación no es como la que les he descrito hace un momento (diez años con amortización al final); como ustedes han visto, son ocho años, con amortización durante los últimos once semestres. Bueno. En ese momento, la cobertura que tiene la peseta es la siguiente: la operación es más negativa, es más cara para la Junta de Castilla y León, si la peseta supera el marco, supera el nivel de las 149,25 pesetas con respecto al ecu, si esta depreciación se produce antes de la primera depreciación. Bien. Eso no es lo que ocurre. El primer pago de intereses que realiza la Junta se hace a 129,4 pesetas y, por supuesto, tiene un beneficio para la Junta de Castilla y León, que, si no, habríamos pagado intereses más caros. En el segundo plazo, a un tipo de cambio peseta/ecu de 150,65; pagamos a 138,88; siguió siendo beneficiosa. En el siguiente plazo -que aquí ya se produce, además, un pago, una primera amortización-, el límite se situaba en las 152,5 pesetas; pagamos a 138,89.

De esta forma, con estos datos, la Junta de Castilla y León decidió realizar esta operación, se puso en marcha, y para que no haya ninguna duda sobre las cifras que se han utilizado en unos casos y en otros, y yo no sé por qué se ha montado tanto... Como ustedes conocen, la Junta de Castilla y León, trimestralmente, remite información a estas Cortes, en la que, con total detalle, da cuentas de todas las operaciones de endeudamiento que ha realizado y de los pagos que ha realizado. Pues, en ese momento, en este momento, la Junta ha pagado 1.090 millones de pesetas... perdón, 1.022 millones de pesetas de intereses corrientes, de intereses normales de esta operación; 68.000.000 de pesetas de intereses, que tienen su origen en la evolución desfavorable del tipo de cambio del ecu. Se han amortizado -tal y como estaba previsto- 909.000.000 de pesetas del crédito. Quedan, por tanto, vivos 4.090. Y por diferencias de cambio, se han pagado... por diferencias de cambio de amortizaciones, 83.000.000 de pesetas, y por ajuste del tipo de cambio, 782.000.000 de pesetas.

¿Qué significa esto? ¿Qué significa esto? Esto significa -les vuelvo a repetir-, como antes les definía el crédito multdivisa, que nosotros tenemos un crédito de 5.000 millones de pesetas nominados en una divisa. En el momento... El contrato tiene una cláusula -es un contrato normal y corriente, como el de cualquier otro

crédito multdivisa-: en el momento que hay una apreciación o una depreciación de más del 5% sobre el tipo de cambio al cual se va haciendo la operación en cada momento del tiempo, si hay -como digo- una apreciación o una depreciación superior a ese 5%, automáticamente, yo pasaría de deber 5.000 millones de pesetas a 5.251 millones de pesetas, si hay más de un 5% de devaluación de la peseta. ¿Qué es lo que ocurre? Que, automáticamente, en ese momento tenemos que pagar los 250.000.000 de pesetas al prestamista. Por supuesto, reducimos nuestro crédito en ecus, pasamos a deber un millón y pico de ecus menos, pero seguimos debiendo 5.000 millones de pesetas. Y eso mismo ocurre hacia abajo. Esa es la condición, el marco general, absolutamente general de un crédito multdivisa. Así se formalizó la operación...

Aquí tengo un salto de páginas.

Bien. Como antes les señalaba, ha habido unos pagos por amortizaciones anticipadas, por diferencias de cambio de amortizaciones y por ajuste de tipo de cambio importantes, que nunca se han ocultado, por supuesto. Por otro lado, por supuesto, hay un beneficio de tipo de intereses clarísimo. Si en lugar de estar pagando esta operación a un LIBOR más 0,20 se estuviera pagando... Y esto es absolutamente fundamental, esto es algo que tienen ustedes que recordar en todo momento, porque la única alternativa que tiene una operación en divisas es, a continuación, hacer un seguro de cambio; y si yo quiero hacer un seguro de cambio, tengo que fijarme en cuáles eran los tipos de interés que regían en el momento de hacer la operación. Es una cosa absolutamente clara. Bueno. Pues, si yo comparo esta operación, que se estaba haciendo -como digo- a un LIBOR más 0,1875 ó 0,20, en cada momento del tiempo, con los tipos que regían en la peseta en ese momento, que estaban -como les he dicho- el MIBOR entre el 15,20 y el 15,90, y el 14,15 y el 14,35 los tipos a más largo plazo; por contra, esta operación tiene una ventaja, de menores intereses a que se han pagado, que superan los 353.000.000 de pesetas. Es decir, las cifras hay que analizarlas con todo cuidado, con todo detalle, hay que dar toda la información con toda la claridad. No se puede mirar únicamente una parte de la operación y olvidarse de lo demás, porque, si se hace, se está cayendo en hacer un estudio con parcialidad y con poco... y de una forma poco rigurosa.

La operación que tenemos en este momento todavía va a permanecer viva cuatro años y medio, en principio. Por supuesto, nosotros periódicamente analizamos distintas alternativas, durante las cuales es previsible que se mantenga un diferencial de tipos de intereses, de tipo de interés del ecu con respecto a la peseta. En la última fecha de fijación de intereses el diferencial era de 2,5 puntos. Por supuesto, el estrechamiento de los tipos de interés en España ha influido en que esto haya variado.

Por ponerles ejemplo, a la fecha actual, dado que está próximo el próximo pago de intereses, de amortizaciones,



considerando un tipo de cambio peseta/ecu de 159 pesetas, que es al que está cotizando ahora mismo el ecu, está previsto realizar unos pagos de 620.000.000 de pesetas, mientras que si la operación se hubiera formalizado en pesetas se habrían pagado 782.000.000 de pesetas. Dicho de otra forma: si dentro de un mes el ecu se mantiene -como digo- a los tipos de cambio actuales, esta operación ahorrará, sobre la alternativa de haber hecho la operación en pesetas, 168.000.000 de pesetas, que, por supuesto, permitirán ir minorando y eliminando en el tiempo esto que ustedes... se ha llamado aquí quebranto financiero, que -repito-, en tanto la operación no termine, lo de quebranto financiero, para mí, es una teoría que habrá que verla en el tiempo.

Pero esto es la primera operación que se realiza. Esta operación recordemos que ha sufrido tres devaluaciones de la peseta. Recordemos que el Sistema Monetario Europeo se ha roto, se ha roto de forma significativa. Ahora mismo está en una situación... yo diría que se encuentra en el hospital, en la UVI, pendiente de una reforma profunda, que le dé una estabilidad sensata, que le dé una estabilidad de futuro real. Pero recuerden ustedes que esta operación ha sufrido tres devaluaciones de la peseta.

Vamos a analizar las dos operaciones siguientes que ha realizado la Junta de Castilla y León.

La segunda fue un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones, en el año noventa y dos, que se nominó en marcos alemanes. El importe es 8.975 millones de pesetas y el tipo de interés al que se fijó fue el 7,95, pagadero anualmente. La duración de la operación es de quince años, y se dispuso el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos a un tipo de cambio de 71,056 pesetas/marco.

¿Cuál era el entorno, nuevamente, en el que se formalizó esta operación? Pues, en ese momento teníamos un endeudamiento que, bueno -si ustedes recuerdan-, hemos añadido una operación en divisas de 5.000 millones de pesetas; todo el resto del endeudamiento está en pesetas. Entendemos que debemos seguir diversificando nuestros proveedores de dinero y las divisas o las operaciones en las cuales formalizamos nuestro endeudamiento. El MIBOR se sitúa en torno al 14,15% y los tipos a largo se sitúan entre el 13,90 y el 12,64. La curva sigue, por tanto, absolutamente negativa, con pendiente negativa.

En ese momento, el Banco Europeo de Inversiones, en el momento del estudio, en el momento del estudio, nos ofrecía una peseta en torno al 13,10, un ecu en torno al 9,80, un marco alemán en torno al 8,25; nos ofrecía el marco al 8,25 y cuando, finalmente, formalizamos la operación lo conseguimos cerrar al 7,95. Aquí tuvimos una rebaja importante -como ven ustedes- de tipo de interés.

Con estas condiciones, el autoseguro implícito que tenía la peseta era el siguiente: con respecto al ecu, formalizada esa operación, para el primer año -por supuesto, les estoy hablando-, para el primer año de vida de la operación, la operación podía soportar una devaluación de la peseta con respecto al ecu hasta llegar al entorno de las 169 pesetas por ecu. Con respecto al marco alemán, hasta las 95... 96,25 pesetas. Con respecto al franco francés, 26... 25,6... En fin, no le voy a dar un detalle completo de todo esto. Lo que sí quiero significarles que con respecto a las divisas inmersas en el Sistema Monetario Europeo, con respecto a las monedas que entran dentro de la cesta de la ecu, con respecto al ecu, la posibilidad de depreciación era del 21%; con respecto al franco francés, del 24%; y con respecto al marco alemán, del 35%. Se eligió, por tanto, la divisa sobre la que había un mayor margen de devaluación de la peseta.

Se habían producido ya dos devaluaciones de la peseta. La operación estaba prevista firmarse y disponerse de los fondos en junio del año noventa y dos. No se dispuso esa operación en esa fecha; se dispuso en octubre del año noventa y dos, y entre medias se dejaron pasar dos devaluaciones de la peseta. Recuerden ustedes que en junio del año noventa y dos la peseta cotizaba en torno a 64 pesetas/marco; la formalizamos a 71 pesetas/marco.

Frente a la alternativa de pagar un trece y pico por ciento en pesetas, el primer pago que realizaba la Junta de Castilla y León en esta operación se ha realizado a un 9% anual. Lo que habría pagado la Junta de Castilla y León, si se hubiera pagado al 13,10%, a la alternativa que nos ofrecía BEI en ese momento, habrían sido 1.115,7 millones de pesetas; en marcos alemanes, nominando la operación en marcos alemanes, la Junta ha pagado 767.000.000 de pesetas. Como ven ustedes, hay un diferencial positivo claramente de casi 350.000.000 de pesetas.

Bien. Les he hablado hace un momento de las alternativas que existen... que se han planteado a lo largo de todo este proceso. En este momento, en este momento, actualmente, el autoseguro que tiene esta operación, para ser más cara que la alternativa de haber hecho la operación en pesetas, se rompe en el momento que la peseta cotiza, y con respecto al marco, por encima de las 99 pesetas, exactamente 98,77. Mientras que la peseta no supere ese umbral de 98,77 pesetas de aquí a octubre -que es cuando se realiza el próximo vencimiento-, esta operación es más rentable que... haciendo un seguro de cambio, es más rentable que haciéndola en pesetas. Esto es perfectamente claro.

Y por último, me refiero a la última operación, la operación nominada en francos franceses, realizada con un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones en el año mil novecientos noventa y tres.

En el momento que tomamos esa decisión, las condiciones que el mercado nos ofrecía eran las siguientes: el tipo MIBOR se situaba en torno al 10% y los tipos a largo de la peseta se situaban en torno al 9%. Ya en este momento ya la curva no era totalmente negativa, sino que tenía una pequeña curva; era negativa en la primera parte de la curva y luego positiva, a partir de los tres años hasta los tipos a diez años.

Los tipos que ofrecía el Banco Europeo de Inversiones en ese momento eran: para la peseta, el 8,30; para el ecu, el 5,95; para el marco alemán, 5,85; el franco francés, el 5,80; y con respecto a dólar, yen y franco suizo... También tengo esta información aquí; no se la he querido dar en ningún momento. He olvidado antes señalarles que -como les he indicado- las operaciones de endeudamiento en divisas de las Comunidades Autónomas precisan la autorización de Consejo de Ministros; la Dirección General del Tesoro -y yo aplaudo la decisión que tomó en su momento- no autorizó en ningún momento -nosotros no nos lo planteamos en ningún caso, pero en cualquier caso-, no autorizó a ninguna Comunidad Autónoma a endeudarse ni en dólares, ni en yen, por el elevado riesgo que en todo momento se ha puesto de manifiesto que existe sobre estas divisas. Siempre ha aconsejado realizar operaciones de endeudamiento en monedas que estuvieran dentro de la cesta de la ecu... del ecu.

Bien. El autoseguro que en este momento ofrecían las distintas divisas era el siguiente: un 17,7% con respecto al ecu, hasta llegar al nivel de 180 pesetas/ecu; con respecto al marco alemán, un 18,66% de depreciación, hasta llegar a los niveles de 95,7 pesetas/marco; y con respecto al franco francés, un 18,06... perdón, 19,06 -como ustedes ven, el superior de los tres-, hasta llegar al nivel de 27,15 pesetas. Dicho de otra forma, si la peseta se devalúa de aquí al primer pago de intereses, en esta operación, por encima del nivel de 27,15 con respecto al franco suizo, que en este momento está a 24 pesetas... (no llega, si no me equivoco, ahora busco el dato exacto). Franco francés, ¿he dicho franco suizo? Disculpeme. El franco francés. Si se devalúa por encima de ese nivel, esta operación habrá sido perjudicial para la Junta de Castilla y León.

Como ustedes ven, las hipótesis que se han utilizado en otros momentos no son exactamente claras. En el momento que la peseta supere el nivel de 27,15 pesetas con respecto al franco francés merecerá la pena plantearse revisar esta operación de forma profunda. En el momento que la peseta supere el nivel de 99, casi 99 pesetas con respecto al marco alemán, la operación realizada de marcos alemanes será mala y convendrá revisarla. Por supuesto convendrá estar atento mucho antes, pero, por supuesto, que será ese el momento en que la operación supondrá de verdad quebrantos financieros. Esto debe quedar perfectamente claro.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Director General. Suspendemos la sesión durante un tiempo de diez minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas, reanudándose a las doce horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Por favor, silencio. Para la formulación de preguntas u observaciones se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Nuestro Grupo, después de la intervención que ha tenido hace unos momentos el señor Director General de Economía, tiene perfectamente claro una serie de factores que se dan en este asunto en relación al endeudamiento de nuestra Comunidad en moneda extranjera. Y al respecto señalamos, y creemos haber entendido, que hay un primer criterio que ha informado la actuación de la Junta de Castilla y León, que corresponde a lo que denomino un criterio de prudencia, con una política presupuestaria que es acorde con las posibilidades de nuestra Comunidad.

Señalar también que el Director General ha manifestado la existencia -como no podía ser menos- de un criterio de legalidad, contando con las pertinentes autorizaciones. Y nosotros añadimos después de su intervención que, ciertamente, hay también un criterio de eficacia, un criterio de conocimiento del problema, tratando de obtener las mejores condiciones, y un criterio de experiencia, formalizando operaciones de endeudamiento en moneda extranjera y tratando de conjugar -como no podía ser menos tampoco- la diversificación de proveedores de esos fondos en moneda extranjera.

Por lo tanto, entendemos que la política de la Junta de Castilla y León, señor Director General, es una política absolutamente coherente, conocedora de los mercados internacionales y, en definitiva, señor Director General, nosotros le tenemos que felicitar.

Pero nuestro Grupo entiende también que existen y hay otros factores que son decisivos y que uno de ellos es muy importante, cual es el de dar a conocer a nuestra Comunidad en los mercados internacionales de divisas y, por supuesto, obtener las mejores condiciones de mercado.

Bien es cierto, señor Director General, que, por activa y por pasiva, y en numerosas ocasiones -y digo numerosas, porque han sido, me parece, más de dos-, se ha solicitado por el Grupo de la oposición, concretamente por el Grupo Socialista, la dimisión de usted por desconocedor y por haber llevado tal vez a nuestra Comunidad

a unas pérdidas importantes. Y yo, entonces, esto quiero que quede claro ante la Comisión, a fin de que conste en el Diario de Sesiones que tal afirmación, bajo nuestro juicio, fue atrevida, si no temeraria, cuando hemos oído y hemos escuchado aquí que los resultados no han sido negativos para nuestra Comunidad, sino positivos. Pero estoy convencido también, señor Director General, que cada uno mira o habla en la feria según le va en ella, y entonces yo estoy también convencido que por parte de los Portavoces, sin duda, que me sucederán en el uso de la palabra, dirán que hay un endeudamiento, que se ha hecho mal la operación; pero vamos a tratar, por lo menos desde nuestro Grupo, reflexionando sobre lo que usted nos ha manifestado aquí, de hacerle una serie de preguntas, no sin antes, también, pasar, aunque sea muy por encima, sobre los tres grandes, sobre los tres préstamos que realmente nos ocupan en esta Comisión.

Si la operación en multdivisa, por importe de 5.000 millones, al tipo Libor más un diferencial, según hemos oído, del 0,1875% el primer año y el 0,20% en los años restantes, y plazo de ocho años, puede permanecer viva, según yo le he oído a usted -y, si no, rectifíqueme, señor Director General, porque quiero que este tema quede absolutamente claro-, puede permanecer viva cuatro o cinco años, manteniéndose un diferencial de intereses favorable a la divisa, puede suponer, en consecuencia, un ahorro de 286,027 millones de pesetas, y si el tipo de cambio peseta/ecus sufriera una apreciación del 5%, se generaría ajuste favorable en todo momento para esta Comunidad Autónoma.

Esto quiero que, realmente, si usted lo ha manifestado -yo creo habérselo cogido en el transcurso del discurso-, si esto es así, debe de quedar muy claro a todos los efectos, para que no existan dudas ni interpretaciones que no correspondan a una realidad numérica y matemática, que ciertamente en este crédito multdivisa existen condiciones beneficiosas para la Comunidad y que, en definitiva, ha habido un ahorro -como señalo- de 286.000.000 de pesetas. Si a ello añadimos que es posible también un ahorro de 168.000.000 de pesetas en esta operación si se hubiese hecho en pesetas, entonces, realmente, no cabe la menor duda que la operación fue buena, que ciertamente se concertó en unas condiciones óptimas y que nuestra Comunidad se ha beneficiado.

Y esto es lo que interesa destacar fuera de la exposición, indudablemente técnica, indudablemente teórica, indudablemente positiva y bien documentada, que usted nos ha hecho. Mire usted, yo, como Procurador de a pie, como Procurador que me preocupan los problemas de mi Comunidad, en tanto en cuanto quiero traducirlos a una realidad inteligible para cualquier persona, he creído, y he creído oír bien, que esta operación multdivisa ha sido positiva o puede ser positiva para nuestra Comunidad.

Respecto a las otras dos operaciones, concretamente a la que se efectúa en marcos alemanes, también le he

oído señalar a usted que hay una ventaja, o hay un ahorro, o hay una diferencia positiva para nuestra Comunidad de 348,4 millones de pesetas, y respecto a la operación en francos franceses de 5.913 millones de pesetas -creemos que también ha quedado claro en su exposición- que de haberse formalizado en pesetas, al tipo de interés del Banco Europeo de Inversiones, que era del 8,35%, por lo cual el autoseguro implícito permitía cubrir una depreciación de la peseta de hasta el 19,08%. Por lo tanto, entendemos que los tres préstamos que nos están ocupando en esta Comisión, en esta mañana, realmente entiendo que se han hecho con un criterio razonable y, por lo tanto, no han supuesto esos tremendos perjuicios que se han dicho por otros Portavoces para nuestra Comunidad Autónoma y que, realmente, estamos expectantes por conocer y ver si se ratifican en sus afirmaciones y, en consecuencia, su razonamiento fuera falso o, por el contrario, realmente el de usted no respondiese a la realidad y, en consecuencia, también fuese falso, cosa que no creo.

Hay un dato que también es importante y quiero resaltar, y es que nos concrete si se dispuso del crédito en marcos, si se dispuso del crédito en marcos. Definitivamente se nos diga si, por supuesto -y así lo hemos entendido nosotros, desde nuestro Grupo-, el hacer un seguro es exactamente igual -por lo menos a esa conclusión es a la que yo llego-, es exactamente igual que si yo pido un préstamo en pesetas, porque, en definitiva, lo que me cuesta el seguro, realmente, unido al tipo de interés que pago, es lo mismo que si pido el préstamo en pesetas, en cuyo caso, entiendo que es una operación artificial inútil, yo creo que realmente el seguro cuando interesa es cuando el plazo es pequeño o es mínimo, pero estamos hablando de operaciones a seis y a ocho años de plazo; en cuyo caso, me gustaría conocer si, efectivamente, eso es así.

También le pregunto a usted, señor Director General, si cree usted que el diferencial de tipo de interés entre dos monedas, es decir, la prima o riesgo con el que cotizan tiene algo que ver con las expectativas de apreciación o depreciación de la moneda, que ése es un tema que nosotros entendemos debe de quedar muy claro en esta Comisión a todos los efectos y a efectos también de evitar otro tipo de especulaciones. Si cree usted -también le pregunto-, concretamente si el Gobierno Socialista, el anterior Gobierno Socialista, tiene algo que ver con el "rating" de la Junta de Castilla y León.

Y, por último, señalarle a usted que nos diga con toda claridad si ha sido beneficiosa la política de endeudamiento, a pesar de las devaluaciones que se han producido. Y que nos señale usted también, si no hubiese habido devaluaciones, realmente, qué hubiese sucedido en nuestra Comunidad con el endeudamiento en divisas.

Por último -y esto normalmente suele decirse de inicio, pero yo lo voy a decir en la última parte de mi

primera intervención, señor Director General-, le agradecemos a usted el esfuerzo que ha hecho, le agradecemos a usted que haya comparecido ante esta Comisión a petición de nuestro Grupo y, por supuesto, creemos que ha hecho usted una exposición absolutamente documentada y, en definitiva, habrá despejado muchísimas dudas en cualquiera de los miembros de la oposición. Nosotros, señor Director General, entendemos que la política que está llevando la Junta de Castilla y León es una política acertada. Podrá tener, podrá tener su mayor o su menor oportunismo, pero, en definitiva, acertada; no compartimos esos tremendos... esas tremendas cifras de miles de millones de pesetas en pérdidas que han supuesto esta operación. Y, en definitiva, señor Director General, entendemos y le apoyamos desde nuestro Grupo para que continúe produciéndose el endeudamiento en los términos de prudencia que se ha hecho, de acuerdo con las posibilidades financieras que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que creo que es algo muy importante, y dentro de la estructura presupuestaria que corresponde a nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Aguilar. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y yo sí lo voy a hacer en primer lugar: agradecer la incuestionable lección de la que en absoluto he aprendido nada, pero no por el planteamiento de Su Señoría, sino porque uno no tiene la virtualidad de haber profundizado en la sima de la política financiera. Y sí decir que, la verdad, nuestra filosofía ha sido desde el primer momento absolutamente clara y contundente en cuanto a los criterios o la globalidad del endeudamiento. Decíamos nosotros que no medimos, precisamente, el endeudamiento por el hecho en sí de sí mismo, sino por la racionalidad de su uso y su destino. Entendimos también, y entendíamos, que deberíamos de ejercer el máximo de aprovechamiento en este endeudamiento, en lo posible, lógicamente, para conseguir que pudiéramos obtener los recursos máximos disponibles para dirigir una política en la realización de inversiones que estuviera dedicada o destinada a generar empleo y riqueza, y más en momentos de crisis.

Por supuesto, también es nuestra obligación hacer un seguimiento, tener un conocimiento y control de los mecanismos que se utilizan para estas operaciones y cómo se utilizan. Pero yo, en este caso -a lo mejor es por lo que decía anteriormente de mi escaso conocimiento de la política en profundidad, desde el punto de vista financiero-, me voy poner en la tesitura del ciudadano de la calle, y, ante lo que Su Señoría ha planteado, pues, a mí me parece que sería interesante conocer: ¿se ha conseguido el objetivo que se pretendía? Es decir, tras todos los supuestos de esa dinámica financiera, ¿se han efectuado

operaciones de tal naturaleza que suponen, lógicamente, unos resultados? Yo también imagino que ante los riesgos, y más eso que se denominó en un momento determinado turbulencias en el mercado financiero, pues, su obligación como Director General y como parte integrante del dispositivo del Gobierno Regional, lo lógico es que haya un seguimiento día a día.

Mi pregunta, mis preguntas irían relacionadas a lo siguiente: en el momento en que se empiezan a efectuar operaciones de esta naturaleza, realmente, ¿había una perspectiva de no arriesgar en exceso, de tal manera que pueda someterse a una situación crítica a esos endeudamientos? ¿Cuáles son, en el momento actual, los niveles o los balances, por entendernos de alguna manera, con los saldos que podamos dar? Y sí le agradecería que no en función de todas las circunstancias que concurren, pero sí para que lo entienda o lo entendamos todos los ciudadanos.

Y, por supuesto, la conclusión de todas estas operaciones hacen esperar que no haya un coste añadido. Y hago una diferenciación también, porque es verdad que, con los números, yo he visto hacer en ésta Cámara las maravillas que no se atreverían hacer, pues, los niños en la escuela cuando estudian matemáticas, o incluso los profesores cuando imparten clases, porque todo se relativiza hasta tal extremo que, al final, sigue uno llevando el ascua a su sardina de la mejor manera posible. Porque si esa operación, en vez de hacerla en no sé dónde, se hace en no sé qué otro sitio o lugar, si con moneda de éste género o del otro, al final, siempre uno termina diciendo hubiéramos pagado mucho más si no hubiéramos hecho no sé qué operaciones. Entonces, sí me parece que sería interesante, primero, pues, para tener conocimiento preciso por parte de la ciudadanía, para que podamos hacer esa función de control, lógicamente, por nuestra parte; y, en segundo lugar, pues, para hacer las advertencias o sugerencias que, en un momento determinado, quien pueda, o entre todos podamos llegar a orientar, reorientar o sugerir que no arriesguemos más de lo que entendamos posible. Y sí, en virtud de las respuestas que se produzcan a estas cuestiones, sí podremos tener, en definitiva, un criterio o una opinión, partiendo de la base que este modesto Procurador está absolutamente convencido que cualquier operación de endeudamiento y cuando se empieza a hablar con entidades financieras o entidades bancarias, va a ser muy difícil que me convenza, ni usted ni nadie, que vamos a ganar a la banca, porque esa casi siempre se mantiene de pie. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, don Antonio. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Director General por las explicaciones que nos ha dado sobre el

endeudamiento en divisas, aunque pienso que esta comparación está un poco devaluada, puesto que se debía de haber producido antes del día diez y once de febrero, que fue cuando se debatió, en un Pleno celebrado en esa fecha, la moción que entonces presentaba el Grupo Socialista, y, por tanto, nos hubiera ayudado a... bueno, a incidir en un punto determinado o en otro, dependiendo de lo que nos hubiera dicho el señor Director General. Por tanto, yo creo que, aunque es oportuna, porque algo hemos aprendido, yo creo que en el tiempo... bueno, pues, ya no va a tener ningún tipo de repercusión, simplemente, aumentar el conocimiento de los Procuradores.

Yo espero, señor Presidente, que las dudas no solamente las haya despejado el Director General en los Grupos de la Oposición, sino también en el Grupo que sustenta el Gobierno, aunque lo dudo, por lo complicado del tema.

El CDS ya se ha manifestado, en las distintas ocasiones en las que se ha tratado en este asunto, sobre el tema de la deuda a nivel político. El CDS hablaba de deuda sí, para inversión real y para crear puestos de trabajo. El CDS hablaba de acudir a emitir la deuda allá donde el mercado, sea nacional o extranjero, sea el más rentable; creíamos y decíamos que no era conveniente especular con este tipo de operaciones, sino sacar rentabilidad al dinero, que es completamente distinto.

Y, decir también, que el CDS no entiende la obstinación del Grupo Popular en la sesión del día diez y once de febrero, puesto que la moción que entonces presentaba el Grupo Socialista era -sí creo... no creo recordar mal-, en primer lugar: revisar la política financiera de la Junta, y, en ese sentido, yo creo que un político o cualquier empresario, cualquier persona debe estar siempre revisando sus actuaciones, porque -indudable- siempre lo podrá hacer mejor. Y, por otra parte, dotar presupuestariamente con una cantidad suficiente, bueno, pues, todo este asunto, porque nada más que estaba dotado -creo- con 30.000.000 de pesetas y no era suficiente para cubrir los... el seguro de cambio. Y, por tanto, no comprendo esa obstinación del Grupo que sustenta al Gobierno y, por supuesto, del Gobierno, en cuanto a la moción que se presentó en su día.

Pero hay una cosa que yo quiero traducir todo lo que usted ha dicho también a un idioma más vulgar, para que nos entendamos todos. Ustedes cuando emiten Deuda, dicen, salen a la prensa y dicen: "¡Qué bien vamos a gestionar esta Deuda!, porque en lugar de pagar el 15% de esa Deuda en el mercado nacional, vamos a pagar solamente el 8%, porque nos vamos al mercado extranjero, o el 7,5%, y en lugar de pagar 1.000.000.000 de pesetas de interés, vamos a pagar 500.000.000 de pesetas de interés". Pues, bueno, pues, planteado así, parece que eso es lógico. Claro está, cuando vienen mal dadas, como

es el caso de la devaluación, dicen ustedes: "Bueno, todavía no hemos llegado al 15%, nos falta para llegar al 15% dos puntos y 200.000.000 de pesetas".

Bueno, yo creo que eso no son formas de comparar, yo creo que eso no es así. Yo creo que, en primer lugar, deben comparar la operación con la situación originaria; y, en segundo lugar, ustedes lo que deben de hacer, viendo los distintos tipos de seguros de cambio, viendo las distintas características, hacer una simulación para ver cuál hubiera sido el mejor o el menos perjudicial, si el "swap", el "forward", etcétera, etcétera. Y yo creo que ahí es donde está su problema, que ustedes han metido la cabeza por un agujero y le intentan defender a ultranza. Y ahí es donde realmente veríamos si es buena su gestión.

Por tanto, yo, y hasta que no se me demuestre lo contrario, sigo manteniendo -y lo tengo que decir así- la tesis que mantiene el señor Jiménez-Ridruejo. En primer lugar, porque me convenció en la interpelación y en la moción. Y usted, señor Director General, no me ha convencido, pero no me ha convencido por nada, sino porque el señor Jiménez-Ridruejo tuvo la amabilidad, la atención de mandarme toda una documentación con números -escritos-, viendo que esos 1.700.000.000 ó 1.500.000.000 de pesetas de pérdidas de los que hablaba eran ciertos. Y ustedes, y usted, señor Director General o el Consejero, no han tenido la amabilidad de mandarnos ese tipo de documentación para ser analizada en los Grupos Políticos, en los Grupos Parlamentarios, y poder contar la verdad a los medios de comunicación y, por supuesto, al pueblo de Castilla y León. Porque aquí uno dice una cosa y otro dice otra. Yo creo que lo importante sería tener esa documentación, compararla, ver quién dice o quien tiene razón, y trasladar eso. Y, a partir de ahí, bueno, pues pediríamos, no pediríamos la dimisión, haríamos lo que tuviéramos que hacer.

Pero, yo termino mi intervención haciéndole una serie de preguntas, para ver si me las puede contestar. En definitiva: ¿Cuánto más dinero, con respecto a lo inicial, van a pagar los castellanos y leoneses?, con respecto a lo inicial. Si eso mismo lo comparamos -y, por supuesto, hablando de devaluación-, si eso mismo lo comparamos con los tipos de interés en el mercado español, ¿en qué va a ser beneficioso para los castellanos y leoneses? ¿Tiene usted, señor Director General, algún estudio que nos diga, si en lugar de haber utilizado una operación de seguro del cambio determinada u otra, qué diferencias en dinero hubiéramos... nos hubiéramos beneficiado los castellanos y leoneses? Es ahí como, realmente, vamos a poder medir la gestión de su Dirección General y, por tanto, de la Consejería de Economía; si no, indudablemente, nos iremos como hasta ahora nos hemos ido: yo, indudablemente, dando la razón al señor Portavoz Socia-

lista, que ha sido el único que me ha aportado documentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Director General su explicación, por otra parte tardía, porque hubiera sido esta comparecencia innecesaria si ustedes hubieran satisfecho correctamente las dos preguntas parlamentarias que formulamos hace ya casi un año, en el mes de mayo pasado, y en el mes de septiembre pasado. Aquellas contestaciones nos dieron la clave de que ustedes no tenían... o por lo menos a partir de los datos que se incluyeron en aquellas contestaciones, de que ustedes no tenían, digamos, intención en absoluto de clarificar los temas; realmente fueron... el hecho de que yo preguntara en mayo y tuviera que repreguntar en septiembre manifiesta claramente hasta qué punto la primera respuesta fue insatisfactoria. Y el hecho de que tuviera que formular una interpelación en el mes de octubre manifiesta nuevamente hasta qué punto fue insatisfactoria la segunda respuesta.

No vea en esta intervención mía una cuestión personal, se lo ruego, porque no lo hay, ni tampoco tema que vaya a pedirle la dimisión, porque si usted ya no dimitió, yo no me choco contra las paredes del castillo. Yo soy consciente de que... bueno, es una cuestión personal: si usted entiende, bajo su criterio, de que su gestión ha sido correcta, más que nadie usted sabrá lo que tiene moralmente que hacer. Yo ya le dije lo que yo haría en su lugar, pero yo no estoy en su lugar, evidentemente.

Comparecencia inútil, insisto, porque no hacía falta llegar hasta aquí, seguramente; si la explicación del señor Consejero de Economía hubiera sido satisfactoria ante nuestra interpelación, esta sesión hubiera sobrado, no hay ninguna razón. Es más, yo debo decirle que, a la luz de... no le oculto a usted que el tema es complejo, somos conscientes de que este tema es complejo, pero no tanto como para que se oculten en una maraña de explicaciones que no satisfacen a nadie. Yo haría la propuesta de que usted preguntara, al terminar esta sesión, cuántos de los aquí presentes le han entendido, y yo le diría que muy pocos de los aquí presentes le han entendido, y también le diría que no hay nada en Economía que sea tan complejo como para que, si se entiende bien, no se pueda explicar razonablemente. Por tanto, no hay por qué ocultar, y yo me niego rotundamente a aceptar que la complejidad de un tema implique explicación compleja. No. La complejidad de un tema lo que hace es difícil el tema y su tratamiento, pero si una persona lo conoce bien, lo puede explicar bien. Por tanto no nos ocultemos ante la maraña.

Insisto que no voy a entrar en su discusión desde un punto de vista técnico, porque no estamos aquí para

debatir técnicamente, aunque debo decirle que el premio no es igual que la prima de riesgo. Revise usted su discurso, mire usted el Diario de Sesiones, los ha hecho equivaler. No son lo mismo. El premio es la diferencia entre el "spot" y "forward" coetáneos y la prima de riesgo es la diferencia entre el "spot" futuro y el "forward" hoy. Por tanto, revise usted sus conceptos, porque eso lleva a equivocaciones... por lo menos a los que entienden del tema; a los que no entienden a lo mejor no tanto.

Por tanto, una explicación que no ha satisfecho -seguro- de un control financiero que no es posible. y yo quiero centrar mi explicación aquí en la idea fundamental de que, hoy por hoy, tal cual está la Ley de Presupuestos de la Comunidad, y al margen de las Enmiendas que al articulado sobre este tema establecíamos los Grupos Parlamentarios de estas Cortes, hoy no se puede, real, racional y coherentemente, hacer el seguimiento financiero de la Junta de Castilla y León a partir de los datos que ustedes nos proporcionan, porque es el único Parlamento... el único Parlamento de España, insisto, el único de España, donde la Oposición no puede acceder a la ejecución de ingresos con carácter trimestral, porque no se dispone de la información trimestral de las cuentas tesorerías, porque no se puede hacer el control financiero correctamente en ausencia de esta información, porque no se pueden conocer los déficits de caja, ni se pueden conocer los déficits de Tesorería, ni se pueden saber las razones del endeudamiento. Yo estoy aquí vendido porque no sé cuando usted se endeuda con qué información cuenta, porque no la tengo, no dispongo de ella; ustedes nos secuestran la información financiera fundamental, pese a que nosotros lo solicitamos continuamente a través de Enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto yo estoy en situación de inferioridad y de indefensión, y ustedes en Madrid no lo están. Ustedes en Madrid tienen los déficits de Caja al mes, se lo proporciona el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por lo tanto, yo no puedo conocer las razones de su endeudamiento, ni se puede conocer la motivación de la Dirección General para tomar préstamos, ni por qué en ese momento, ni por qué en otro, ni cuáles son las tensiones de liquidez, ni por qué han tenido ustedes que tomar hace dos meses, o hace un mes, un préstamo de liquidez que desconocemos por qué, se toma a primeros de año. Todas estas cosas que sabemos que existen, que conocemos su existencia, no sabemos por qué carecemos de los... Ni tenemos una identificación correcta de la evolución de la Caja, ni de la Tesorería, y, por lo tanto, carecemos de los elementos de juicio para conocer las decisiones financieras. Y mi protesta aquí, que es la misma protesta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, es que yo estoy aquí en indefensión frente a usted. Pero no una indefensión técnica; es una indefensión política. Su discurso técnico, aceptádoselo, aunque no compartiéndolo, no me preocupa; me preocupa que des-

pués de toda la retórica yo estoy en indefensión política frente a usted. Y que esto en Madrid no pasa. Porque usted me podría decir: y usted más; pero en esta ocasión usted no me lo puede decir. En Madrid, menos; en Madrid tienen ustedes toda la información sobre la evolución financiera a partir de los datos del Ministerio.

Y yo comprendo que aquí hay dos cuestiones. Una primera respuesta que tenemos que decir es: ¿cuál es la tarea del Director General de Política Financiera? Y usted me puede decir que la tarea del Director General de Política Financiera –y yo se lo aceptaría– es, sencillamente, hacer la política financiera de la Comunidad, y dejar las cuestiones técnicas a los técnicos de la Consejería. Y si usted me dijera esto, yo se lo aceptaría, pero no es esto. Usted tiene la responsabilidad de la política financiera, pero, por lo que veo, también tiene usted la responsabilidad técnica. ¿Y por qué tiene usted la responsabilidad técnica? Se lo voy a decir, señor Director General, y más allá de pruebas irrefutables: porque usted tiene mal dotada a la Jefatura de Sección de Financiación, Deuda Pública y Mercados Financieros, como usted mismo reconoce. Este papel es original, es su papel. Usted mismo reconoce que su Jefe de Sección de Financiación, Deuda Pública y Mercados Financieros está mal dotado. Le leo textualmente: "Esta plaza es la encargada de la gestión del endeudamiento de la Comunidad, por lo tanto la responsable técnica. Se estima conveniente, dada la especialización que se precisa, facilitar las condiciones para darle mayor estabilidad". Usted reconoce que tiene poca estabilidad.

Por otra parte dice usted, usted: "La deuda viva de la Comunidad Autónoma ha experimentado un notable crecimiento en los últimos tres años, incrementándose, por lo tanto, el volumen de trabajo y la complejidad de las operaciones realizadas". Parece que usted se ha visto obligado a asumir tareas técnicas que su jefe correspondiente de sección no lo puede hacer. Y entonces reclama un incremento del complemento específico para poder contratar a una persona razonable. Yo entiendo que usted esté en esta situación. Reconozca usted que, o bien políticamente se ha equivocado, o bien técnicamente usted tiene mal dotada la Consejería, tal como este papel, que es oficial y es suyo, reconoce.

Pero le voy a decir más. La falta de dotación de la Dirección General de Política Financiera no excusa el que usted, señor Director General, sea uno de los pocos responsables financieros de este país que no haya sabido anticipar con meses, e incluso con días, las devaluaciones del Gobierno Socialista.

Y se lo voy a decir por qué; no es una cuestión de opinión de la que yo estoy diciendo. Es que, si me permite el señor Aguilar continuar, es que, efectivamente, efectivamente, todos los estudios de estabilidad paramétrica de todos los modelos revelan que no ha habido puntos de ruptura, y, por lo tanto, que prácticamente la totalidad de

los inversores en el mercado español, salvo excepciones notables, han sabido anticipar con tiempo, puntualmente, y han sabido defenderse con tiempo, y puntualmente, de los riesgos de cambio. Y Castilla y León ha sido una de las Comunidades que no ha sabido hacerlo; también ha habido otras, que yo he apuntado anteriormente.

Y la pregunta que yo me hago aquí es: ¿por qué no ha sabido usted anticipar –como el resto de los financieros del mercado–, por qué no ha sabido usted anticipar la depreciación de la peseta? Si era un coro el de su Partido, ¿por qué no ha sido usted capaz de hacer caso a sus propios argumentos? ¿Por qué presupuestan ustedes seguro de cambio que luego no utilizan? ¿Qué es, una figura retórica el seguro de cambio ese que presupuestan en 30 millones este año y en 40 el año pasado? ¿Qué sirve, para cubrir apariencias? Usted sabe, como yo, que en cualquier institución financiera nadie presupuesta para riesgos de cambio, independientemente del tamaño de su cartera –fíjese lo que le digo–, nadie presupuesta menos del 1,75% para riesgo de cambio, y ustedes han presupuestado el año pasado el 0,3 y este año el 0,2, porque, como no tienen ninguna intención de utilizar la propuesta de seguro de cambio, qué más da; aquí llueven las devaluaciones, y ustedes tan tranquilos. Aquí no importan las depreciaciones de la peseta porque, como tenemos un diferencial de interés suficiente, ese argumento que usted ha estado empleando es inadmisibile. Ya sé que usted se lo vende bien a los periodistas, pero los periodistas no le creen porque tienen sentido común.

La tarea de un financiero, la tarea de un financiero como usted, o como usted tiene que ser, la tarea de un financiero no está en afirmar que ha aprovechado los diferenciales del interés en los mercados financieros; eso lo hace un ama de casa. Si la cuestión de un financiero, si tiene que venir de Madrid un financiero para decir que ha sabido aprovechar los diferenciales de los tipos de interés, no hace falta venir de Madrid, eso lo hace cualquier persona, ese no es mérito ninguno de ninguna operación. Ya sabemos que los tipos de interés –basta mirar en cualquier anuario–, que los tipos de interés europeos, o moneda extranjera, son siempre más bajos que los tipos de interés nacionales. Si ese es su mérito, yo no estaría muy contento con ese mérito. La cuestión es si, dado el interés diferencial, usted ha endeudado a la Comunidad, o ha defendido, en su caso, a la Comunidad, endeudándola en la moneda sobre la cual la peseta se deprecie menos. Ese cálculo es el que usted tiene que hacer, ese es el cálculo de un financiero: anticipar lo más correctamente posible, con todos los riesgos –porque este es un tema que tiene riesgos–, anticipar correctamente en qué moneda, o monedas... no de la Comunidad, déjese usted de hacer caso al Banco de España, juegue usted con su responsabilidad, busque usted la moneda más importante, la que vea usted que puede tener menor tasa de depreciación la peseta respecto a ella.



Y yo le digo que, independientemente de esto, la tarea de un responsable de política financiera de cualquier Comunidad, o de cualquier empresa, no es decir que los riesgos de cambio quedan cubiertos con interés diferencial, pero, naturalmente, ¡también sería que se hubiera comido usted con las depreciaciones el interés diferencial! Entonces es que estaríamos comprando duros a cuatro pesetas. No es esa la cuestión. La cuestión de fondo es si usted ha sabido, como una buena parte de la profesión, anticipar los momentos en que, presumiblemente, se iban a producir las devaluaciones de la peseta, y puntualmente, puntualmente, no en ocho años como dice el señor Aguilar; yo no pido coberturas de riesgo para ocho años, sería absurdo. Puntualmente usted podía haber defendido a la pesetas, perdón, a su endeudamiento en moneda extranjera, puntualmente, de las depreciaciones de la peseta, como han hecho muchísimas entidades, muchísimos Ayuntamientos, muchísimos, suyos también, muchísimas empresas, y ustedes no han sido capaces. Y el resultado es que usted viene aquí a decirnos que como las depreciaciones de la peseta pueden cubrirse holgadamente con el diferencial de los tipos de interés, ¡viva Méjico!. Pero esto no es así. Usted ese diferencial ya lo tenía de antemano, usted lo ha perdido con las depreciaciones.

Cuando usted habla de autoseguros está usted equivocando al auditorio, está usted trampeando la cuestión. Se engaña usted -lo lamentaría-, o nos intenta engañar -lo lamentaría todavía más-. No puede usted sugerir que las diferencias de interés iniciales sirven para cubrir riesgos de cambio.

La historia es concisa, la historia reconocida por ustedes, ¿eh?, yo no me invento ningún dato, y le emplazo a usted a que, si yo me invento algún dato que no esté en los papeles que ustedes nos mandan, usted me lo reclame por la vía pública.

La deuda contable hoy... Ya sé que a largo plazo esto puede cambiar, pero a largo plazo ya no está usted en la responsabilidad. Usted tiene la responsabilidad que tiene, y yo la que tengo. Ya sé que cualquier tema financiero puede cambiar a largo plazo, pero hoy, si sus servicios contables -los de la Junta, no los de usted, que estoy seguro que lo han hecho, porque conozco con precisión la solvencia técnica de la Intervención de la Junta de Castilla y León-, si sus servicios contables son correctos hoy tienen computada, según sus datos, una deuda en moneda extranjera de 19.878 pesetas. Ya sé que usted la computa en moneda extranjera, pero nuestros contables computan en pesetas, 19.878 pesetas reconocidas por usted, por ustedes. Frente a lo que tenían que tener... -19.878 millones de pesetas, por supuesto, 19.878 millones de pesetas-, frente a lo que tenían ustedes que tener si no hubieran experimentado quebrantos financieros. ¿Cuánto también que tener ustedes, o cuánto tenían? 16.431 millones de pesetas. Y esta diferencia, que usted ha expresado formalmente en los papeles que usted me

ha mandado, son 2.447 millones de pesetas, y esta diferencia son los quebrantos provisionales. ¡Claro que son provisionales! Usted y yo a lo mejor veremos otros quebrantos, seguramente mayores, fíjese lo que le digo, porque si la tasa de inflación de España se sitúa por encima del 5% -y ese riesgo estamos corriendo ya-, seguramente ustedes, fíjese usted, seguramente yo, por responsabilidad, le mandaré una carta diciendo: vamos a reunir la Comisión de Economía porque me temo que puede haber otra depreciación de la peseta; y así me cubriré de mi responsabilidad, y usted tendrá la suya. dos mil cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesetas en quebrantos provisionales. Y si esto no es así, pruébemelo documentalmente, porque yo se lo puedo probar documentalmente con papeles de su Consejería.

Y, por lo tanto, más allá de la historia, porque yo no le vengo aquí a recriminar que usted no me haya hecho caso, porque a lo mejor usted no estaba en diciembre del noventa y uno cuando yo le dije al señor Consejero que 30 millones de seguro de cambio era una nimiedad, y un error, y una cifra ridícula e insuficiente, y que no asumía correctamente los riesgos de depreciación. Y usted a lo mejor no estaba en esta Comisión cuando en el año noventa y dos, a mes de noviembre, le dije yo al señor Consejero que corríamos los riesgos de sufrir quebrantos financieros ingentes si no nos cubríamos adecuadamente en nuestras deudas en moneda extranjera.

Por lo tanto, ustedes han ido incrementando el endeudamiento en moneda extranjera, a despecho de las recomendaciones que se hacían en esta Comisión.

Ya sé que la diferencia entre un contable y un analista es que el contable reconoce "spots" y el analista predice. Yo puedo decirle que está en el Diario de Sesiones, en el noventa y uno y en el noventa y dos, que se anticipó correctamente, en esta Comisión, las depreciaciones de la peseta. Y, por lo tanto, yo puedo decirle que ustedes no atendieron, no atendieron los informes de la Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista y de los demás Grupos; y esta es su responsabilidad. Si usted se va mañana a Madrid y se olvida de los quebrantos provisionales que usted ha dejado aquí, yo entiendo que a usted no le importe lo que pase finalmente. Pero los que nos vamos a quedar, los que vamos a acabar pagando, los ciudadanos de Castilla y León que acabarán pagando, esos me exigen a mí, y yo no haría bien mi trabajo, a recomendarle de nuevo a usted que sea más prudente, que evalúe mejor los riesgos, que no se equivoque, que utilice el endeudamiento extranjero, si lo va a utilizar; no vaya a ocurrir como el último endeudamiento, que no se ha utilizado, no se ha utilizado. De sus papeles deriva, entre octubre y junio, entre octubre del noventa y dos y junio del noventa y tres, usted mismo me reconoce, en una contestación a mi pregunta, que el endeudamiento en marcos alemanes no se ha utilizado, que el préstamo del BEI no se ha utilizado, y, entre tanto, ha habido dos devaluaciones.



Por lo tanto, señor Director General, no le voy a pedir más la dimisión, porque no se trata de hacer de esto un cachondeo. Lo que le voy a pedir es más rigor, lo que le voy a pedir es que cuide con mayor probidad los intereses de los ciudadanos de esta Comunidad, lo que le voy a pedir a usted es que dote técnicamente a su Dirección General de los expertos que le asesoren a usted, para que ustedes no sigan cometiendo los errores que han cometido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruéjo. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y POLÍTICA FINANCIERA (SEÑOR FERNANDEZ MARTINEZ): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a pasar a contestar las preguntas y las informaciones que me han hecho Sus Señorías, por el orden de intervención que han tenido.

Preguntaba, en primer lugar, el señor Aguilar sobre el ahorro que han supuesto las operaciones de endeudamiento que hasta el momento ha realizado la Junta de Castilla y León en divisas. Yo me he referido a ese tema con detalle, en la exposición previa que he hecho. Es, evidentemente, imposible, en este momento, poder hacer una precisión clara y definitiva de cuál es el ahorro que puede suponer una operación a la que todavía le quedan catorce años de vida; es evidente. No puedo hacer... no puedo dar ese dato con precisión, no puedo ahora mismo cuantificar, ni lo puede hacer nadie, cuál es el ahorro que va a suponer.

Lo que sí quiero poner de manifiesto es lo que he señalado en cada una de las operaciones, cuando las he ido analizando con detalle, porque es el tema fundamental. Porque aquí podemos discutir, individualmente, la operación que ustedes quieran. Vuelvo a repetir los conceptos fundamentales sobre los que parte un endeudamiento, una gestión de una cartera de endeudamiento: hay que diversificar la cartera de endeudamiento. Si yo hoy... olvidemos los endeudamientos en divisas, por un momento. Si en un momento determinado se toma una decisión de hacer una operación, referenciada a un tipo de interés a corto plazo, por ejemplo a un MIBOR, y los tipos de interés a corto plazo suben, evidentemente, sobre esa posición, yo estoy perdiendo dinero. Si, al contrario si... Yo... mejor dicho, la Hacienda regional, por supuesto. Al contrario, si la decisión que se toma es la de fijar un endeudamiento a largo plazo, y los tipos de interés a corto plazo suben, estoy... la Hacienda regional está ganando dinero diferencialmente. Eso es así, en pesetas, en divisas y en cualquier otro esquema.

Lo que sí me parece fundamental, el único punto de referencia sensato que se puede utilizar para analizar una

operación es: uno, si en el momento en el que se tomó la decisión las condiciones que ofrecía el mercado eran adecuadas y, dentro de lo adecuadas que eran, se eligió la mejor operación posible. Y eso creo que ha quedado demostrado. Y ha quedado demostrado, porque la Junta de Castilla y León, cuando decide endeudarse en divisas, podía haber tomado distintas opciones. Podía haber dicho: bueno, pues, si... Por ejemplo, las dos últimas operaciones que se han realizado. Vamos a tomar un crédito sindicado, o vamos a hacer una colocación privada de esos 8.965 millones de pesetas, en marcos, en yenes, o en cualquier otra divisa.

No hay ninguna entidad financiera, en este momento, que ofrezca tipos de interés más favorables, en el mercado internacional, que el Banco Europeo de Inversiones. El Banco Europeo de Inversiones tiene aprobada una línea de financiación permanente para la Junta de Castilla y León, porque reúne las características adecuadas, que son las mejores -de eso no le quepa a usted la menor duda; si no, no tendría aprobada esa línea de financiación-, y, de forma periódica, nos llama y nos pregunta si queremos realizar nuevas operaciones.

¿Por qué el Banco Europeo de Inversiones ofrece dinero a tipos de interés más bajos? Por una razón muy sencilla: es un Banco que no tiene ningún objetivo de lucro y es un Banco que, aprovechándose de su "rating", que es el máximo que ofrecen los mercados internacionales, lo que hace es captar dinero de cada uno de los mercados domésticos -el español, el inglés, el francés, etcétera-, incluso a tipos de interés más bajos que a los que los está captando el propio Tesoro del país correspondiente. El Banco Europeo de Inversiones capta dinero en el mercado nacional más barato que el Tesoro español; y capta dinero en marcos más barato de lo que lo capta el Bundesbank. A ustedes, a lo mejor, eso les parecerá asombroso; pero se lo puedo demostrar, es facilísimo. No hay más que cogerse cualquiera de las ofertas que periódicamente nos envían y ver cómo está cotizando la deuda correspondiente, en Alemania, en España, o a cómo están saliendo las emisiones que está realizando Alemania, Francia, Italia, Suecia, o cualquier otro país.

Por tanto, la operación se ha realizado en las mejores condiciones posibles. Voy a referirme a la última que hemos realizado: la emisión de Deuda... la emisión de Obligaciones, a ocho años, que realizó la Junta de Castilla y León.

Señores, en el mercado financiero hay una referencia, siempre por definición: el Tesoro; el Tesoro es el que marca la pauta. Sobre el Tesoro puedes estar colocado más arriba o más abajo; y, en función de que estés más cerca del Tesoro, o estés más lejos del Tesoro, evidentemente, en primer lugar, captas dinero más barato -eso es lógico y natural-. Pero es que, además, el mercado no te permite situarte en esta posición por las buenas. Te permite situarte en esa posición porque entiendes que eres

un emisor que reúnes unas características buenas y adecuadas. Y, si piensa que no las reúnes, sube esa diferencia.

Pues bien. Fíjense ustedes qué casualidad. La emisión que realizamos a ocho años salió catorce... perdón, doce puntos básicos, es decir, un 0'12% por debajo de lo que le estaba costando al Tesoro; la emisión que hicimos en octubre del año mil novecientos noventa y tres, a ocho años... y esto se lo puedo demostrar, porque no hay más que cogerse, nuevamente, a las cotizaciones de la fecha correspondiente, y verán ustedes cómo esa emisión salió doce puntos básicos por debajo de lo que cotizaba el Tesoro. Bien, eso pueden suponer ustedes que es una mala gestión. Yo, desde luego, no opino así; al contrario. Recibimos felicitaciones periódicas sobre la gestión de endeudamiento que realizamos.

Por supuesto, vuelvo a repetir, una gestión de una cartera eficiente implica que unas operaciones ganen y otras pierdan. Lo fundamental es que los 77.000 millones y pico de pesetas de deuda viva que tiene en estos momentos la Administración Regional estén situados en el mercado a los tipos más razonables. Y que la ventaja que tiene una operación con respecto a otra compense. Y, en estos momentos, señores, las operaciones que ha realizado la Administración Regional, de endeudamiento en divisas, compensan clarísimamente; primer tema fundamental que hay que aclarar.

Repito una vez más. Si en el próximo vencimiento de la operación en francos franceses se supera el umbral de los... -déjeme que coja el dato, para que se lo de con exactitud-, se supera el umbral, respecto al franco, sobre respecto al tipo de cambio del franco francés, del 27'15, si eso ocurre, en ese momento, esa operación habría sido más cara que se hubiera realizado en pesetas o si se hubiera hecho un seguro de cambio, que es el argumento que aquí se esgrime de forma continua. Pues, mire usted, si yo hago un seguro de cambio, me cuesta más la operación; clarísimamente, en este momento, clarísimamente. Es algo incontestable; no hay ninguna duda al respecto. Usted puede utilizar todos los argumentos... o se pueden utilizar todos los argumentos que se quieran en contra, pero es algo absolutamente claro. Si yo hago un seguro de cambio, es como si la peseta se hubiera depreciado con respecto al franco francés y hubiera superado, o se hubiera puesto, mejor dicho, a nivel de 27'15, con respecto a la operación en francos franceses. Y, con respecto a la operación en marcos alemanes, sobre el nivel de 98'77; eso es algo incontestable. Y si lo que ocurre es que no se entiende, no se preocupe, que yo se lo explico cuantas veces sean necesarias. Pero es algo absolutamente claro, absolutamente evidente.

El tema que estamos discutiendo es un tema complejo, evidentemente. Yo he intentado darles toda la información técnica que permita clarificar las operaciones. Desde luego, estoy a su disposición, a la disposición de cual-

quiera de Sus Señorías, para explicarles, con todo el detalle que precisen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Silencio, por favor. Continúe, señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y POLÍTICA FINANCIERA (SEÑOR FERNANDEZ MARTINEZ): Gracias, señor Presidente.

Para explicarles, con todo el detalle que precisen, todas las operaciones que realiza la Junta de Castilla y León, en un tema que, evidentemente, soy plenamente consciente de mi responsabilidad; soy plenamente consciente de que tengo la responsabilidad del endeudamiento de la Junta de Castilla y León, de esos 77.000 millones de pesetas.

Pero quiero que sepan ustedes una cosa. En ese proceso, evidentemente, la Junta de Castilla y León no está sola. En este momento, la mayor parte de los bancos... todos los bancos nacionales -ahí no es la mayor parte- y la mayor parte de los bancos internacionales, de los bancos extranjeros, están deseando trabajar con la Junta de Castilla y León, están ofreciéndonos, en todo momento, distintas posibilidades. Tienen ellos, que son los expertos, los que están permanentemente en el mercado... Porque aquí no vale andarse con tonterías; usted puede tener una información... y, de hecho, periódicamente, recibimos muchos informes que se estudian en nuestra Consejería, en el Servicio de Política Financiera. Pero es absolutamente imposible tener toda la información del mercado. Sólo hay una persona..., mejor dicho, tres personas que pueden tener toda la información del mercado: un señor que esté situado ocho horas al día delante de una pantalla, en Nueva York; otro que esté situado, delante de una pantalla, ocho horas al día, en Londres; y otro que esté situado, ocho horas al día, en Tokio. Esos son los únicos que tienen toda la información del mercado, y eso es un banco internacional o un banco nacional. Esos son los únicos que te pueden proporcionar... o una Caja de Ahorros nacional, por supuesto, que también tienen medios. Nacional o regional, ¡faltaría más!. Esos son los únicos, los que están directamente día a día en el mercado, los que te pueden dar información en un sentido o en otro. Por supuesto, adicionalmente a eso, repito, nosotros realizamos nuestros análisis.

Primer tema, que creo que es conveniente que quede de una vez resuelto y clarificado.

Trimestralmente, la Consejería de Economía y Hacienda remite una información detallada sobre todas las operaciones de endeudamiento que realiza la Junta de Castilla y León. Por tanto, no me vale... es posible, evidentemente, que, si realizamos una operación entre trimestres, entre que se envía esa información, que esa información no esté en las Cortes. Pero, trimestralmente,

hay un detalle completo de todas las operaciones de endeudamiento; y eso no se me puede negar. Podemos bajar a Registro y buscar la documentación que se encuentra, a ver si hay alguna documentación que falta, temporalmente. Primer tema, que me parece fundamental.

Segundo tema que me parece fundamental. Se sigue insistiendo, se insistió, en un momento determinado, y se ha vuelto a insistir ahora mismo, el señor Aguilar me preguntaba al respecto, sobre cuándo se dispuso del crédito en marcos. El crédito en marcos, señores, se dispuso, exactamente, Señorías -ya lo he señalado antes-... se acordó realizar la operación el veintiocho... No, no, perdón, esto no es; permítame un segundo, que encuentre... aquí está. La fecha de la disposición fue el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos. Esta operación estaba prevista formalizarla, formalizarla, antes... estaba previsto y, de hecho, teníamos la autorización del Consejo de Ministros. En el mes de junio de mil novecientos noventa y dos, la Junta de Castilla y León -podrá decir el señor Zenón que es suerte o por lo que quiera, no voy a discutir ese tema- anticipó, supo esperar a la situación que el mercado estaba viviendo en ese momento, esperó y, efectivamente, se produjeron dos devaluaciones de la peseta, que se produjeron en el mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos, por si no lo recuerda. Y en el mes de octubre de mil novecientos noventa y dos, a un tipo de cambio de 71,056, no al tipo de cambio de 63 pesetas/marco o 64 pesetas/marco, a que estaba cotizando tres o cuatro meses antes, en el mes de junio, cuando podíamos haber hecho la operación, dispuso de la operación.

Por tanto, cubrió en ese momento toda... dos devaluaciones consecutivas de la peseta. Por supuesto, devaluaciones se pueden producir más, evidentemente. Pero, en ese momento, esta operación fue felicitada... la Junta de Castilla y León fue felicitada por muchas entidades financieras, por lo bien que se realizó. Pero podemos seguir discutiendo todo lo que ustedes quieran.

Me dicen ustedes: bueno, se está pagando un tipo de interés del 7,95 en marcos. ¿Es un tipo de interés elevado? ¿Se puede conseguir en este momento hacer una operación en pesetas a un tipo más bajo? Y yo le digo: sí, por supuesto que se podría hacer; quizá, en este momento puntualmente, no, pero hace una semana sí se podría haber realizado una operación a un tipo de interés por lo menos de ese entorno. Y, por tanto, ¿qué interés tiene realizar esa operación en marcos? Pues, es bastante claro. Podemos hacer todas las cábalas que queramos. Por supuesto, podemos hacer todas las predicciones que queramos de cómo va a evolucionar el mercado. Lo importante, lo fundamental es: uno, fijar las operaciones en el momento adecuado; ésta se fijó en el momento adecuado, se esperaron dos devaluaciones y se realizó a un tipo de cambio magnífico y a un tipo de interés magnífico, que

no tenía de ninguna forma ninguna posible competencia con respecto a ninguna otra divisa en ese momento. Esto es absolutamente indudable: operación con el Banco Europeo de Inversiones que no cobra ningún tipo de comisiones y que te da el dinero a unos tipos, francamente, casi, casi, fuera... evidentemente, fuera de las posibilidades que tendría la Junta de Castilla y León como emisor para poder captarlo.

Vuelvo a insistir, si esto no queda claro, se lo puedo repetir, le puedo poner la fórmula aquí y se lo puedo demostrar, ¿eh?, porque es bastante sencillo: hacer un seguro de cambio sobre una operación en divisas y tomar un crédito en pesetas es exactamente lo mismo, exactamente lo mismo. ¿Verdad que está usted de acuerdo conmigo?, usted, que trabaja en una entidad financiera. Me alegro, me alegro que usted afirme que está de acuerdo conmigo, porque hace un momento había dudas en esta sala. Y, por tanto, tengo que comparar, evidentemente, la operación con la operación en pesetas, no me cabe ninguna duda. No hay otra alternativa.

Me preguntaba el señor Aguilar mi opinión sobre si el Gobierno Socialista, la gestión del Gobierno Socialista había tenido algo que ver con el "rating", con el magnífico "rating" que a la Junta de Castilla y León se le otorgó por parte de una de las dos agencias internacionales de "rating" más importantes del mundo. Lo siento, me gustaría poder decirles que ustedes también tienen parte de la culpa de ese magnífico "rating", pero no es así. No es así, por la sencilla razón de que, cuando se hace un "rating", la información que estudia la agencia que lo elabora se recibe a cinco años hacia atrás; y, casualmente, ustedes salieron del Gobierno... por supuesto, el Centro Democrático y Social sí es responsable de ese "rating", una parte de ese "rating", pero ustedes no son responsables de ese "rating". Lo siento.

De hecho, yo, incluso, señalaría algo más: si se analizara la operación que se realizó en mil novecientos ochenta y cuatro, el endeudamiento del Gobierno Socialista, yo dudo que la Junta de Castilla y León hubiera tenido ese "rating". Porque, claro, hacer una emisión de Deuda con un superávit presupuestario, endeudarse teniendo un exceso de tesorería en caja, eso es algo difícilmente de explicar. Pagar intereses sin saberse para qué. Eso es algo difícilmente de explicar. No sé si en ese momento el señor Zenón Jiménez-Ridruejo asesoraba al Gobierno Regional Socialista en ese momento o no, no sé si es responsable o si considera que es responsable en parte o no. Pero, en fin, ése es un tema que únicamente...

Vuelvo a señalar una vez más: en tanto no se superen esos niveles a los que he hecho referencia de las operaciones de endeudamiento, las operaciones de endeudamiento en divisas que ha realizado la Junta de Castilla y León han sido favorables, a pesar de las devaluaciones; han sido favorables porque nos han dado a conocer en nuevos mercados, porque nos han permitido diversificar

nuestro endeudamiento, que es absolutamente fundamental, y, en tercer lugar, porque todavía tienen un margen muy importante de ganancia. Es absolutamente claro. Yo puedo asumir como principio -sería absurdo que no lo hiciera- que, como consecuencia de las devaluaciones, la ganancia inicial que tenían esas operaciones se ha reducido; pero sigue habiendo una ganancia. Ante la alternativa de haber hecho las operaciones en pesetas, es absolutamente evidente que siguen teniendo una ganancia.

Y, por supuesto, a la pregunta que me hace el señor Aguilar de qué habría pasado si no hubiera habido devaluaciones, pues, la contestación es bastante clara: que se habría producido un ahorro de intereses muy significativo, de varios miles de millones de pesetas sobre el endeudamiento de la Junta de Castilla y León, que, de todas formas, en parte -insisto- todavía está ahí y todavía se va a producir.

Me decía el Procurador señor Herreros que no había conseguido... entendía que el tema era complejo y que no había conseguido entender en toda su profundidad los problemas de la política financiera. Yo repito lo que acabo de señalar: estoy absolutamente abierto a que, en cualquier momento, cuando a usted le venga bien, a usted o a cualquiera de Sus Señorías, a explicarle con todo detalle cuáles son los instrumentos, las posibilidades que ofrece el mercado; a darle toda la documentación que precise; y, personalmente a explicarle todo lo que necesite.

Sobre la pregunta que me hacía: si se ha conseguido el objetivo perseguido por la Junta de Castilla y León, yo le tengo que decir de forma clarísima que sí, evidentemente. Evidentemente, el objetivo es diversificar la cartera de riesgos; evidentemente, nadie está satisfecho cuando hace una operación de endeudamiento a un tipo fijo y ve que los tipos variables caen; evidentemente, nadie está satisfecho. Evidentemente, nadie estará satisfecho cuando se produce el proceso a la inversa, cuando se toma una operación a tipo variable y ve que los tipos a corto plazo suben, evidentemente. Pero lo fundamental, lo que es absolutamente claro es que estas operaciones hay que analizarlas en un contexto general; que la ganancia que experimentan unas y la pérdida que experimentan otras es lo que se debe de compensar; eso es la gestión eficiente de una cartera, de una cartera de inversión o de una cartera de endeudamiento. Y espero que eso no me lo discutan en esta sala, ni en ningún otro sitio, porque eso ya sería un poco asombroso.

Por tanto, coger una operación aislada y analizarla en su contexto -que repito que, en cualquier caso, todavía tienen ganancias, todavía las tienen- es absurdo, no tiene ningún sentido. Lo sensato es analizar la trayectoria de una política financiera: cómo se está abriendo a mercados de endeudamiento en divisas, cómo se está abriendo al mercado doméstico, cómo se está abriendo al mercado internacional. Por ejemplo, el "rating" es un elemento absolutamente fundamental que ha permitido que más del

60%, en este momento, de nuestra deuda, de nuestra emisión de obligaciones, de los 23.200 millones de pesetas que emitíamos el año pasado, esté colocada en manos de no residentes, esté invertida en fondos de inversión y en fondos de pensiones radicados en Londres, en Frankfurt, en Tokio, en Nueva York; eso es lo importante: poder acceder a continuación a esos mercados, a ése y al mercado doméstico, y al mercado en pesetas, y al mercado de endeudamiento en divisas del resto de los mercados. Eso es lo fundamental: tener una trayectoria que te permita en cualquier momento poder volver a acceder a esos mercados y hacerlo siempre en las mejores condiciones de ese momento. Y, por supuesto, intentar realizar una gestión de ese endeudamiento a posteriori lo más razonable posible.

Con respecto a la última afirmación que hacía el señor Herreros, de que él entiende que es muy difícil ganar a la banca, el mercado financiero es un mercado lo suficientemente interconectado, lo suficientemente líquido, lo suficientemente activo como para que haya buenas oportunidades. Y le repito que las operaciones que hemos realizado en este momento, hasta este momento, son operaciones que han podido asumir, que han podido captar esas buenas oportunidades de mercado, y hace un momento le he puesto algunos ejemplos: todas las operaciones del BEI o la última emisión de obligaciones, que repito que marca un hito, evidentemente, que la Junta de Castilla y León haya emitido 23.200 millones de pesetas a un tipo de interés por debajo del que el Tesoro utiliza es absolutamente un hito. Eso es lo importante.

Por tanto, no es un problema de bancos, es un problema de las condiciones que el mercado ofrece. Aun con toda esa interconexión y toda esa tremenda relación, hay fisuras y sobre esas fisuras se puede actuar en los momentos oportunos y obtener magníficas rentabilidades.

Me decía el señor Monforte, y luego lo ha repetido... el Procurador señor Monforte y el Procurador señor Jiménez-Ridruejo que esta comparecencia está un poco devaluada, que se debía haber producido antes del mes de febrero. Yo sólo le puedo señalar, señor Monforte, que esta comparecencia, al parecer, se pidió -si no recuerdo mal- en torno al mes de noviembre del año mil novecientos noventa y tres y que, por las tramitaciones correspondientes de la Mesa de las Cortes y etcétera, se está viendo este día. En el momento que surgieron las primeras afirmaciones del señor... del Procurador señor Jiménez-Ridruejo pidiendo mi dimisión y señalando otros temas, que considero que son absolutamente inexactos, en ese momento se solicitó esta comparecencia. No es culpa mía, de ninguna forma, que se haya producido en este momento, como usted puede comprender.

Con respecto a la pregunta que me hacía, de cuánto dinero adicional se va a pagar en estas operaciones de endeudamiento en divisas con respecto al inicial, le repito

lo que ya le he señalado al señor... al Procurador señor Aguilar, en el sentido de que eso el tiempo lo dirá. Evidentemente, nosotros hemos realizado operaciones de cobertura parciales de pagos de tipo de interés en varias ocasiones, y el tiempo lo dirá. Es imposible poder decirle nada a esa pregunta.

Lo que sí le puedo decir, lo que sí le insisto de una forma muy clara es que, ante la alternativa de hacer un seguro de cambio o de hacer la operación en pesetas con los niveles que figuraban cuando se hicieron las operaciones en divisas, que es el elemento fundamental, tienen que producirse devaluaciones tremendamente importantes de la peseta -que yo no me atrevo a descartar, por supuesto; tampoco... sería tremendo por mi parte, sería tremendamente osado-. Creo que hay pocas posibilidades -eso sí se lo digo- de que el marco llegue a cien pesetas. Creo, personalmente, que las posibilidades son bastante reducidas. Pero otras cosas podemos ver más complicadas.

Bien. Pasando a las preguntas que me ha realizado el Procurador señor Jiménez-Ridruejo, tengo que decirle que me alegra el talante, el nuevo talante con el que ha enfocado usted este tema. Dice usted que esto, que no, que no entienda aquí ningún problema personal, ni ninguna cuestión personal. La verdad es que, de algunas palabras que usted ha dicho en algún momento, yo he llegado a interpretar que sí había alguna cuestión personal, porque, claro, las afirmaciones que usted realizó, por ejemplo, en el último Pleno, en la Enmienda sobre... de endeudamiento que planteó, pues, creo que son para pensar que, de alguna forma, a lo mejor sí había algo personal.

Pero, en cualquier caso, ya le digo que le agradezco, le agradezco el talante. Yo, desde luego, no tengo nada personal. Mi posición en este tema es bastante clara: es intentar clarificar todos los temas sobre los que tenga usted alguna duda, usted y cualquiera otra de Sus Señorías. Y, por tanto, que me diga usted que no hay intención de clarificar los temas me parece absolutamente fuera de lugar. Al contrario, le estoy dando toda la información que usted precise y más.

Sobre si se ha entendido o no se ha entendido mi explicación, mire usted, yo creo que usted tiene su opinión. No sé si usted me ha entendido o no me ha entendido. La verdad es que es un tema sobre el que no puedo entrar. Me parece que es bastante claro y bastante definido.

Hay un tema que me ha asombrado, francamente, al que ya he asistido, al que he asistido no directamente, no compareciendo en la Comisión de Economía, o asistiendo desde fuera, desde la tribuna a los Plenos de las Cortes, y es esa información original que usted consigue no se sabe cómo. La verdad es que es una cosa que me tiene absolutamente asombrado; es algo realmente curioso.

Bien. Usted dice que es original, yo no sé si es original o no es original, no voy a entrar en el tema. Simplemente que parece que se dedica usted a espía por las noches, que entra usted en la Consejería por las noches. Espero que no sea así, espero que no tenga usted una llave duplicada de la Consejería y entre usted de una forma así, un poco... Tenga usted cuidado, porque por la noche creo que los vigilantes llevan pistola. ¡A ver si algún día vamos a tener una desgracia! Le ruego por favor que tenga usted cuidado.

Me dice usted que, además de mis tareas políticas, he asumido tareas técnicas. Por supuesto que las he asumido. Mire usted, yo estoy comprometido con esta Región, plenamente comprometido con esta Región. Yo no estoy anunciando cada cinco minutos si me voy a quedar o si me voy a ir. Señor Jiménez-Ridruejo, si se va usted a marchar, yo de verdad se lo digo, de cara a su Grupo Parlamentario, deje usted el lugar a otro señor que esté comprometido de verdad, que le dé posibilidades de actuación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Director General... Continúe, continúe.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y POLITICA FINANCIERA (SEÑOR FERNANDEZ MARTINEZ): Disculpe, señor Presidente, si me he excedido en mis comentarios.

Fíjese usted, que soy uno de los peores responsables financieros de la Administración, porque no he sido capaz de anticipar las devaluaciones de la peseta. La verdad es que lo que usted dice es asombroso. O sea, la capacidad que, en general, tenemos los economistas -pero, desde luego, algunos más que otros- de asumirse tantos una vez que han visto qué es lo que ha pasado en el pasado es asombrosa.

Yo le voy a recordar un dato, por si ustedes tienen algunas dudas al respecto sobre esta afirmación. Recuerden ustedes cómo se produjo la salida de la libra esterlina del Sistema Monetario Europeo. La salida de la libra esterlina del Sistema Monetario Europeo se produce con unas actuaciones muy claras y muy definidas de determinados gestores de fondos de inversión privados, que obtienen unas ganancias que, en algunos casos, superan los miles de millones de dólares. ¿Creen ustedes... piensan ustedes que esas ganancias de miles de millones de dólares se han producido porque el resto son tontos? Evidentemente no se produce por eso; evidentemente hay otras razones. Evidentemente, es absurdo pensar que todo el mundo tiene la misma información en el mercado; eso no es verdad. Eso se pone de manifiesto claramente cuando los bancos centrales europeos muestran como que no tienen capacidad para hacer frente al aluvión de presiones que reciben, desde bancos internacionales y desde bancos nacionales, en la dirección de apreciar o

devaluar monedas. Pero sí, efectivamente, sí hemos cometido un error, y eso sí se lo voy a reconocer. Hay un error que he cometido personalmente: me he creído las palabras del Presidente del Gobierno, del Vicepresidente del Gobierno de asuntos económicos, del Ministro de Economía y Hacienda, del Banco de España y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que era la encargada de velar por la estabilidad de la divisa española. Eso me lo he creído. Sinceramente, me lo he creído. Y además me he creído que había un Sistema Monetario Europeo con unas bandas del 6%. Fíjese usted, todo eso me lo he creído. Seguramente he sido muy incauto; las pruebas, el tiempo lo han demostrado. Efectivamente, habré sido muy incauto.

Lo que sí le vuelvo a insistir, una y mil veces, si es necesario, es que estas operaciones siguen siendo más baratas frente a cualquiera de las alternativas que usted ha propuesto en todo momento. Ahora hablaremos de una que proponía en el último momento en la enmienda que presentó... en la Moción que presentó ante el Pleno de las Cortes, que mire, yo le aseguro que la voy a seguir, la voy a seguir con mucho detalle. La alternativa que usted proponía de endeudarse en dólares, le aseguro que es una alternativa que voy a seguir con un grado de detalle tremendo. Le voy a dar algunos datos, porque, además, usted decía que lo ideal habría sido endeudarse en dólares desde hace ya varios años. Mire usted, eso es lo que figura aquí en el texto. Mire usted, habría sido magnífico, efectivamente, haber realizado operaciones en dólares en el año mil novecientos noventa, el dólar estaba a ciento dos pesetas, no llegaba; o en el año noventa y uno, que no estaba... no llegaba a ciento cuatro pesetas; o en el año noventa y dos, que estaba a ciento dos —estoy hablando de medias anuales—; o, incluso, en enero del noventa y tres, que estaba a ciento catorce pesetas. Al día de hoy cotiza a ciento treinta y ocho pesetas. Si hay una divisa —precisamente por todas las razones que usted ha esgrimido, pero al contrario, pero al contrario— que el mercado está en este momento, de una forma clara y manifiesta, descontando su apreciación es el dólar. Si hay una divisa sobre la que, en este momento, ningún responsable financiero se atrevería a hacer una operación de endeudamiento es el dólar, porque todo el mundo está descontando en este momento que el dólar acabará a finales de año en un marco de ciento cincuenta o ciento cincuenta y cinco pesetas. Pero espere usted, que a finales de año hablaremos. ¿De acuerdo? A finales de año hablaremos. A finales de año comprobaremos si la predicción que yo le he hecho, que coincide con la de muchos analistas, es correcta o no es correcta.

Hay un tema que me está asombrando desde que lo empecé a escuchar y que, continuamente, se continúa diciendo; dice: ¿por qué se presupuesta tan poco para hacer riesgo de cambio, para hacer seguro de cambio? Señor Jiménez-Ridruejo, el seguro de cambio no cuesta nada: cero pesetas. Hacer un seguro de cambio ahora

mismo, a un mes, a tres meses, a un año, a dos años, vale cero pesetas, exactamente eso.

Otro dato que ha señalado usted: los datos de su deuda contable, que es que yo no sé de dónde se los saca; sinceramente, la verdad es que lo no entiendo. Dice usted que según nuestras cuentas tenemos 16.431 millones de pesetas. Pues no sé por qué dice usted eso. Tenemos 5.000 millones de pesetas nominados en ecus, de los cuales se han amortizado 909.000.000 de pesetas, y, por tanto, quedan 4.091. Tenemos 8.965 millones de pesetas en ecus... perdón, en marcos alemanes, y tenemos 5.913 millones de pesetas en francos franceses. Yo, sinceramente, no sé de dónde se saca usted esas cuentas, porque dice usted que tiene ya la información, que no sé qué. A ver si consigue usted sumar bien, porque las cuentas no le salen adecuadamente. Y dice usted que hay quebrantos provisionales de 2.447 millones de pesetas; evidentemente, no los hay, evidentemente, no los hay. Puede usted valorar las operaciones como usted quiera, pero, evidentemente, no los hay.

Y nada más, señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Director General. Vamos a abrir el turno de réplica de los diferentes Portavoces de los Grupos. Yo les ruego que se ajusten al tiempo, dada la hora, y se ajusten también al tema de la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, manifestarle al señor Director General que después de la pormenorizada contestación que ha dado a cada una de las preguntas que le hemos formulado, muy poco más podemos añadirle; salvo reiterar algo que ningún Grupo ha manifestado aquí y nosotros sí: que la Junta de Castilla y León ha obrado con auténtica prudencia, con respeto al principio de legalidad —como decíamos al principio— y con unos criterios de eficacia. Que han quedado muy claramente demostrados, concretamente, en el préstamo de divisas en marcos, donde, realmente, ya hemos oído el momento en que se produce la suscripción de ese préstamo y los beneficios que ha tenido para esta Comunidad.

Señor Director General. Mire usted. Usted yo creo que no puede atender las manifestaciones que hacemos en algunos momentos los Procuradores, porque tal vez las hacemos en un momento del contexto, en un discurso acalorado. Y, realmente, a mí me sorprende que usted, por ejemplo, tal como se le ha recomendado por parte del Portavoz socialista, deje usted —dice— de hacer caso omiso al Banco de España. Yo le recomiendo a usted, señor Director General, que siga haciendo caso al Banco de España como primera autoridad monetaria. Y que, realmente, no olvide usted que es quien marca la pauta de la economía nacional, o, por lo menos, eso nos han contado.

También quiero significarle, señor Director General, que no deja de sorprender a este Grupo, y yo quisiera que usted nos aclarase si esa información que usted remite a los Grupos realmente existe o no, puesto que, claro, aquí se nos ha dicho: "ya quisiéramos recibir la misma información que reciben ustedes en Madrid", y no queremos hacer una extrapolación en este sentido. Pero, claro, yo a eso, señor Director General, quiero significarle que la oposición en Madrid, que en este caso somos nosotros, nosotros no conocemos los datos de Caja, ni los datos de Tesorería. Y, por supuesto, tampoco, por ejemplo, los conoce el Tribunal de Cuentas, donde ha aparecido un déficit de 1,7 billones de pesetas, si mi información no es equivocada.

Entonces, señor Director General, nuestro Grupo, ¿qué recomienda ante este debate que se ha producido en torno al endeudamiento en divisas? Pues, hacer mucho caso y prestar mucha atención a don Zenón Jiménez-Ridruejo, que sabe cuándo se va a devaluar la divisa o no, la peseta; hacerle mucho caso, especialmente a don Zenón, porque debe tener información que, realmente, si a usted se la transmite y usted no lo toma en cuenta, pues, me parece que usted desaprovecha una magnífica oportunidad. Si a eso le añadimos que cuenta con documentos originales que usted no tiene de la Consejería, pues, mire usted, sígale usted haciéndole mucho caso a don Zenón Jiménez-Ridruejo, porque realmente puede usted obtener un gran beneficio de ello.

Pero, fuera de disquisiciones que entiendo se producen en el debate parlamentario, sí que ha quedado muy clara una cosa. Primero, que nuestra Comunidad accede en unas condiciones buenas a los mercados internacionales de capitales y al endeudamiento en divisas. Segundo, que estamos bien clasificados internacionalmente. Tercero, que la emisión de deuda que ha hecho la Comunidad es más baja que la deuda del Tesoro. Cuarto, que, por supuesto, no se han producido pérdidas. Quinto, que veníamos a discutir aquí determinados planteamientos respecto a unos préstamos en divisas, que, en nuestra opinión se ha pasado muy de puntillas, porque no ha interesado dejar constancia de que se ha producido un ahorro. Sexto, que a catorce años, evidentemente, mal se pueden anunciar o cuantificar beneficios en unas operaciones. Séptimo, que las condiciones del mercado, ha quedado demostrado que el entorno que existía en el momento en que se producen los préstamos fueron analizadas, fueron estudiadas, se establecieron los correspondientes estudios. Y, en definitiva, entendemos que se ha producido lo que considero la Junta era beneficioso para nuestra Comunidad.

Por lo tanto, señor Director General, solamente felicitarle a usted. Yo creo que hay que terminar, de una vez por todas, con el viejo debate que se ha producido respecto a enfrentamientos personales, que yo creo que nunca han existido. Yo creo que nunca han existido. Y

en eso yo no dudo que don Zenón Jiménez-Ridruejo será prudente en su planteamiento, puesto que usted ya ha dicho que no han existido, y que, realmente, los datos nunca concuerdan.

Yo le pregunto, sinceramente, claramente, con todo el rigor posible: ¿Hay más endeudamiento de los 18.969 millones de pesetas, que representan 4.091 millones en la operación multidivisa, 8.965 en marcos y 5.913? Porque es que a don Zenón le salen otras cifras. Y, entonces, si se parte de cifras equivocadas o erróneas, el resultado del quebranto financiero tiene que ser equivocado y erróneo. Y es que no hay más que contestar al respecto. Ahora, si usted nos está dando unas cifras que, evidentemente, por su conocimiento, el señor Jiménez-Ridruejo le está manifestando a usted que no son exactas, yo quiero que usted se comprometa ante esta Comisión a definir las con toda la claridad.

Y eso sí, eso sí que le digo a usted también y se lo recomiendo: no se crea usted, señor Director General, todo lo que diga don Felipe González, ni el señor Solchaga, ni el Vicepresidente Económico del Gobierno, no se lo vuelva usted a creer. Crea usted -yo creo- más a don Zenón, que está mejor informado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, la verdad es que, en esta segunda parte, he entendido algo más. Pero yo le voy a manifestar que algunas cosas son más difíciles todavía de comprender. Entiendo que tres Grupos Parlamentarios, al menos, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario del CDS y el Grupo Parlamentario Mixto han obtenido una respuesta negativa -así lo ha dicho el propio señor Director General- a una cuestión que nos parecía como muy lisa, muy llana y muy sencilla, porque preguntábamos que se cuantificara o que se nos diese respuesta clara, en cuanto a los beneficios globales netos.

Yo decía, al principio, decía en la actualidad, y decía la previsible. Y usted nos ha contestado diciendo que hay una imposibilidad manifiesta de poder contestar. Yo no dudo que sea difícil, porque son operaciones que están constantemente fluyendo. Pero me resulta mucho más difícil de comprender cuando, en un momento determinado, a una de las preguntas que yo le formulo me dice que están absolutamente satisfechos. Y yo me pregunto: ¿cómo se puede estar satisfecho si no se tiene o no se nos aporta la respuesta de cuáles son los beneficios que se deducen de todas esas operaciones?

Desde luego, también le diría: si el Grupo Parlamentario Popular solicita esta comparecencia, lo lógico es que tenga usted conocimiento y, para qué vamos a dudarlo, era con la pretensión de clarificar aquí cuestiones que se han puesto en un momento determinado de manifiesto en



un Pleno. Y, lógicamente, pues, usted tiene conocimiento de que va a venir a comparecer, y comparece. ¿Cómo no nos trae hoy aquí a esta comparecencia datos tan sencillos, aun con la evolución que puedan suponer en toda la vorágine de lo que es el mercado financiero, pero datos tan sencillos como para poder responder a tres preguntas que nos hemos hecho al menos tres Grupos Parlamentarios? Y me resulta realmente difícil que, al final, con las dudas en cuanto a las ganancias que esperaban y en cuanto a las conseguidas en un mercado, o una formulación u otra, pues, me plantea que todo esto tiene que verse en una... en un prisma global, pero que están satisfechos. Pues, Señoría, es muy difícil que yo pueda salir satisfecho, porque con 77.000 millones de deuda viva, al menos, sí me parece que sería interesante que pudiéramos deducir que, en el marco de lo que es previsible y en una proyección, esto es lo que hay, en una comparecencia expresa para esta cuestión.

Después ha hecho alguna afirmación que me parece que sí es interesante aclarar. Dice: la mayor parte de los bancos nacionales y extranjeros quieren negociar con la Junta. La primera pregunta que me ha venido es: ¿eso es bueno o es malo? Pero yo ya no he querido conceptualizarlo en esa dicotomía, que puede tener algún tipo de interpretación moral, y me he ido a otra reflexión, que es la siguiente. No sé si es bueno o es malo, pero da la impresión de que es interesado por parte de los bancos nacionales y extranjeros. ¿Qué interés defienden estos bancos nacionales y extranjeros? ¿El interés propio o el interés de la Junta? Dudo mucho que un banco nacional o extranjero intente defender el interés de la Junta, lo lógico es que defiendan su propio interés. Por consiguiente, me da la impresión, pues, que es de dudosa razonabilidad el que alguien que está destinado o dedicado a acumular dinero a base de quien sea me oferte ese interés tan generoso para ponerme suculentos dividendos en mi cuenta corriente; casi nunca me ha salido así, aunque tampoco le interesa mucho mi cuenta corriente a los bancos, por las razones obvias.

Y sí me parece que sería, en definitiva, interesante -según mi criterio- que se pudiera hacer una apreciación; ya sé que es muy difícil, pero sí hacer una apreciación. Qué cuantías se derivan como beneficio neto al día de la fecha y como resultado de todas las operaciones en curso, apreciando todas las variables, que serán difíciles de cotejar o de anuar, pero, en todo caso, creo que es lo que obtendría de máxima claridad cualquier ciudadano o ciudadana de esta Comunidad, decir: efectivamente, las cosas marchan razonablemente en este tipo de política.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y muy brevemente. En primer lugar, decir, señor Director General, que si usted no es culpable de no haber comparecido antes, yo, indudablemente, tampoco. Sí que le recuerdo que el Presidente de las Cortes es del Partido Popular y todo, en estos momentos en Castilla y León está gobernado por el Partido Popular; o sea, que si no ha querido, la responsabilidad, por tanto, será del Grupo Popular o del Partido Popular, pero no, desde luego, de este Procurador.

Por otra parte, decirle también que, bueno, que si en estos momentos no se puede hacer una evaluación -como decía el señor Portavoz del Grupo Mixto- de cómo está cada operación, puesto que son operaciones a ocho o a catorce años, por qué entonces nos dice que son positivas y ha hablado incluso de ganancias. Hay ganancias. Hay ganancias, entonces, ¿con relación a qué? ¿A qué estamos jugando?, ¿a vender la moto? Yo creo que sí, señor Director General.

Yo creo que estas Comisiones tienen, desde mi punto de vista, aparte de lo que dice el Reglamento, un doble sentido. Yo creo que a estas Comisiones hay que venir con un espíritu abierto, para intentar sacar algo positivo de la oposición. Sin embargo, ustedes se empeñan, se empeñan cada vez más en ver que la oposición lo que dice es todo malo y que ustedes todo lo hacen bien; se empeñan en "sostenella y no enmendalla". Yo creo que de lo que se le ha dicho por parte de los Grupos Parlamentarios, aunque algunos no tengamos los conocimientos financieros importantes, usted debía de aprender algo. Yo creo que hay que venir con más humildad.

Y hay otro tema muy importante, también, por lo que se viene a este tipo de Comisiones, y es fundamentalmente para informar a la opinión pública. Y yo me pregunto si los periodistas, incluso si los Procuradores que estamos aquí vamos a poder contar algo de lo que aquí se ha dicho a la opinión pública. ¿Se está haciendo una buena gestión? ¿No se está haciendo una buena gestión? ¿Las recomendaciones fundamentalmente, puesto que es más experto que nosotros, hechas por el Portavoz del Grupo Socialista se van a tener en cuenta? ¿No se van a tener en cuenta? Porque es que, con mayorías absolutas, parece ser que todos los de la oposición somos tontos y que todos los que están en el Gobierno son listos. Y, desde luego, eso sí que no, eso sí que no. Por tanto, yo le recomendaría, señor Director General, que tenga un talante más abierto en cuanto a estos temas se refiere.

Decir que, evidentemente, ustedes tienen que actuar dentro del principio de la legalidad, y que eso no es ningún mérito; están cumpliendo con lo que deben de cumplir. Eso de decir que se ha actuado dentro del marco de la legalidad y, por parte del Portavoz del Grupo Popular, decir, como una cosa importantísima, que se está actuando de acuerdo con la legalidad, me parece como mínimo,



no sé... de una prepotencia importante. Es que es así como se tiene que actuar, es así como se tiene que actuar.

Yo quisiera, señor Director General, como mi última intervención, el pedirle, por favor, que en estos momentos nos aclare, al día de hoy o hace unos días, si el saldo de estas operaciones es positivo, negativo y en cuánto dinero, y que nos explique por qué. El señor Portavoz del Grupo Socialista, que a mí fue el que me proporcionó la documentación, me ha demostrado que no. Usted, hasta ahora, no me lo ha demostrado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez-Ridruéjo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Es curioso y peculiar, siempre, que cuanto más ponderado se dice desde el interlocutor que está uno, más intemperante se tornan con el interlocutor. Es usted inmodesto, en principio; nadie aceptaría aquí, con los datos que usted mismo ha proporcionado, no con los míos, con los que usted mismo ha proporcionado, con sus 1.100 millones, nadie aquí adoptaría una actitud como la que usted adopta. En el fondo, eso es una cuestión personal; yo entiendo que la modestia o inmodestia es una cuestión personal. Y usted adopta, con 1.100 millones a sus espaldas, como usted ha reconocido, adopta una actitud que no se concuerda.

Su actitud, su discurso ha sido impotente y patético. Impotente, porque sigue haciendo apelativo a los tipos de interés. Y patético, porque sigue sin convencer ni siquiera a usted mismo, porque a usted le suele pasar que cuando no se muestra seguro, se le nota enormemente. Usted sabe perfectamente que el argumento que usted emplea no es correcto. Es contumaz. Persiste usted en el error y además intenta usted convencernos de algo que es absurdo, que el BEI se preocupa de darnos créditos, todos los que queramos. Sí, pero en ecus. Pídselos usted en pesetas; ya verá usted cuántos préstamos en pesetas le da a usted el BEI. Y es que ése es el... la clave de la cuestión. Si a los mismos tipos le da usted ecus, es sencillamente porque tiene garantías de la estabilidad del ecu. Pídselos usted en pesetas, a ver cuántas pesetas le da.

Si es facilísimo, esto de la información es muy simple. Cuando usted ha dicho a todos los que están aquí, incluido el señor Juan Antonio Lorenzo, que sabe de la cosa; el señor Juan Antonio Lorenzo, que sabe de la cosa, precisamente, se ha apresurado a decir que usted se equivoca. Y por una sencilla razón: porque la prima de riesgo, como mucho a seis meses, puede suponer un 3,5%, no más. La diferencia entre el Forward y el Spot futuro no alcanza más allá, en sus extremos, de un 3,5, un 4%. Pero la devaluación es un 30%, y aquí está la clave. Por eso, cuando usted juega con pesetas, desviando la atención, yo debo decirle que está usted equivocando interesada-

mente el auditorio. No hace falta que usted tenga toda la información del mercado, si esto no hace falta decirlo, ni siquiera que tenga usted un hombre de las cajas, o que sea usted el responsable regional de las cajas. Si no hace falta. Si el Forward le informa a usted de lo que va a pasar. El Forward es la anticipación institucional del curso del cambio; a veces acierta y a veces no acierta, y ahí está la cuestión; pero el máximo de información posible la tiene usted en el Forward. No hace falta que diga que tenga usted que meter a un personal específico para seguir toda la información. El Forward le da no poca información; la prima de riesgo le da cada día no poca información; el premio le da cada día no poca información, mucho más que los tipos de interés diferenciales, mucho más. Los tipos de interés diferenciales no explican nada, ni aquí ni en ningún país, apenas explican lo que usted quiere explicar con ellos. Son variables instrumentales de tercer orden.

Publique usted las felicitaciones, esas felicitaciones que le han hecho, pero, cuando las publique usted, recuerde que en mayo del noventa y tres, en las elecciones, hubo una devaluación que les cogió a ustedes en bolas. Y en noviembre del noventa y dos, después de octubre, hubo otra devaluación que les cogió a ustedes en bolas. Cuando publique usted las felicitaciones, mire usted cuándo se produjeron las devaluaciones y las depreciaciones de la peseta.

Y es usted injusto, es usted injusto, profundamente injusto; siempre lo es usted, siempre, es una cuestión... cuando hago diferencias entre los miembros de esta Consejería, exceptuando la calidad humana y la capacidad profesional del Secretario General, son ustedes muy injustos, pero usted es el más injusto de todos. Es usted injusto con el "rating". Mire usted, los socialistas dejamos esta Comunidad con 7.500 millones de pesetas de endeudamiento, sobre un PIB que... echando cálculos hoy, el endeudamiento se ha multiplicado por diecisiete, ustedes lo han multiplicado inútilmente, porque no han conseguido nada, en absoluto, con ese endeudamiento. En eso tiene razón el señor Herreros: han ustedes dilapidado 77.000 millones de pesetas, más 22.500 que tienen comprometidos ya. Han multiplicado por diecisiete la deuda cuando el PIB se ha multiplicado por 1,8. ¿Usted cree que es tributario de la buena valoración que hace el sistema financiero? ¿No será que usted heredó una situación extraordinaria que usted está malgastando?

Es usted bastante manipulador, podría decir que muy manipulador, porque cuando yo le dije hace dos semanas que dólares, le dije hace dos semanas que dólares a partir de ahora. Y ahí está la apuesta. Mire usted, yo ya he ganado tres pesetas. Cuando se lo dije, el dólar estaba a 142,7, hoy está a 139,8; yo ya he ganado tres pesetas en mi apuesta. Vamos a ver lo que pasa al final. Porque sigue usted apostando por los tipos de interés diferenciales y yo por las tasas de inflación esperadas diferenciales. Y ahí

está su diferencia, entre usted y yo: usted es un trasnochado mandeliano y yo no; eso es lo que le pasa a usted, que estudió hace unos cuantos años algunas cositas de estas y todavía recuerda lo de los tipos de interés, pero eso ya se acabó, ¡hombre!, se acabó, abandónelo.

Y le digo, y le acepto el guante de entrar en lo personal, y se lo voy a aceptar con toda consecuencia, porque es usted un intemperante. Yo no le voy a decir lo que hago por la noche, pero tampoco voy a hablar de lo que hace usted por la noche. Porque yo no estoy por la noche en la Consejería de Economía, se lo garantizo, pero podía decir aquí donde están los sabandehos por la noche, podía decirlo, y me voy a callar por pura prudencia. Pero no me voy a callar lo del compromiso con la región. Mire usted, yo llevo trabajando en esta región, de la que soy natal, doce años; y siempre he trabajado desinteresadamente; no estaba en el ochenta y cuatro trabajando, porque no era parte de la Comunidad; por lo tanto no puedo asumir los méritos del señor Paniagua, que los tiene. Tengo un compromiso con la región, ayer, hoy y mañana. Usted mañana ya no lo va a tener. Pero, además, le acepto el guante. Yo he sido muy prudente en lo personal, muy prudente; es más, le prometí al señor León de la Riva ser muy prudente, pero me he encontrado con una agresión personal que es inaceptable, por parte de un elegido a dedo respecto de un representante de los ciudadanos.

Yo no he hablado de sus solicitudes de dietas cobradas doblemente con motivo de reuniones en paradores. Aquí está...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, yo...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Yo no he hablado, perdón, perdón, perdón, perdón, no he sido yo el que he empezado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Aguilar...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Yo no he hablado de las dietas.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Me acojo al amparo de la Presidencia...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Perdón, perdón. Estoy en el uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por favor, vamos a ver...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Yo no he hablado de la utilización de la cuenta de gastos a justificar en Madrid. Yo no he hablado de sus ..... en el despacho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor... Por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, esto no es objeto de comparecencia...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: ... de sus cargos en la Administración de... de la Comunidad Autónoma, incompatibles. Yo no he hablado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor, señor Jiménez-Ridruejo, por favor. Señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Ante esa ..... el Grupo Parlamentario Popular se retira de la Comisión. Eso se dice en otro sitio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Aguilar, señor Aguilar, señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Lo ha querido usted, actuar amparando a un... Lo lamento, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Aguilar, le ruego se siente en su escaño. Y al señor Jiménez-Ridruejo que vaya terminando, por favor. Por favor. Tiene Su Señoría un minuto.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Insisto en lo que dije en mi primera intervención: hay 2.400 millones de pesetas no ..... Insisto en lo que dije en mi primera intervención: hay 2.440 millones de pesetas de quebrantos financieros asociados con la incompetencia del señor Director General, que fue lo que en su día motivó mi solicitud de dimisión, y no otras muchas cosas que hubieran podido también sacarse aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la dúplica, señor Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y POLITICA FINANCIERA (SEÑOR FERNANDEZ MARTINEZ): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Aunque los miembros del Grupo Parlamentario Popular han decidido abandonar la Comisión, yo, en cualquier caso, voy a contestar a las preguntas que me han puesto de manifiesto.

Por supuesto, la Consejería de Economía y Hacienda va a continuar haciendo caso a las recomendaciones que el Banco de España y la Dirección General del Tesoro, que tiene más experiencia que nosotros, evidentemente, en la gestión de endeudamiento, nos hacen de forma continua. Por supuesto que lo vamos a hacer, no hay ninguna duda de que lo vamos a hacer. Remitimos periódicamente desde mi Dirección General información

relativa a avales, a modificaciones presupuestarias y al endeudamiento de la Comunidad Autónoma. Trimestralmente esa información se recibe, y -que yo sepa- no nos hemos dejado... desde luego, si se ha analizado en algún caso nunca ha sido..., vamos, niego que se haya realizado, como principio ninguna información. Es una pena, sinceramente es una pena...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por favor, ruego a Sus Señorías que guarden silencio. Continúe señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y POLÍTICA FINANCIERA (SEÑOR FERNANDEZ MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Es una pena, por supuesto, que estas informaciones que se dan ahora, de que hay que anticipar las devaluaciones, no se las hubieran hecho -las que las hacen en este momento- al Director General de Tributos y Política Financiera, que en ese momento tenía un endeudamiento de más de dos billones de pesetas en divisas. Es una pena que no lo hicieran. Es fácil, es muy sencillo eso de explicar el pasado y de decir: habría que haber hecho esto, habría que haber hecho lo otro, es una pena, la verdad es que estoy convencido de que si esas afirmaciones se hubieran hecho en ese momento, se hubiera convencido con argumentos sólidos lo que el rigor y el trabajo son capaces de mostrar, efectivamente, a lo mejor se habrían evitado males importantes, a todos los ciudadanos de este país.

Y con respecto al endeudamiento que ha señalado el señor Aguilar es el que yo he dicho, previamente, endeudamiento en divisas, y, por tanto, no tengo nada más que decir al respecto.

Me decía Su Señoría, el señor Herreros, que si estamos satisfechos con las operaciones que hemos realizado, que he dicho yo que estamos tremendamente satisfechos, y ahí he introducido un matiz a continuación que me parece que es importante recordar. Vamos a ver si yo consigo, con un ejemplo muy sencillo, ponerle de manifiesto qué significa la gestión del endeudamiento, gestión de una inversión cualquiera. Por ejemplo, con una inversión. Si usted compra un bien, por ejemplo, una casa, con el objeto de venderla dentro de unos años aprovechando posibles subidas del precio de las viviendas, en Valladolid o en cualquier otro lugar de la geografía española, y yo le pregunto ahora qué beneficio va a obtener usted, pues usted, evidentemente, no me lo puede decir. Usted me puede decir: mire, yo la compré a "x" millones de pesetas y hoy está a "x" más o a "x" menos; evidentemente, esa respuesta es inmediata, y en esa dirección yo le voy a responder. Yo ya le he respondido, creo que no ha quedado claro, pero yo le voy a responder, lo que yo... evidentemente, igual que usted no me lo puede decir, es cuál es el beneficio que voy a tener dentro de catorce años, porque no lo sé. Usted no sabe cuál va a ser el valor de esa vivienda, e incluso, independientemente incluso del valor, si la va a conseguir vender a ese valor, porque

después ya sabe usted que el mercado actúa en las condiciones correspondientes.

En lo que estamos totalmente satisfechos como elemento fundamental es el haber hecho una gestión del endeudamiento de la Comunidad Autónoma diversificando los riesgos, pudiendo realizar las operaciones en los momentos en los que el mercado ofrecía mejores condiciones, y pudiendo haber tenido acceso a esas condiciones. Porque una cosa es que el mercado ofrezca determinados niveles, determinadas posibilidades de endeudamiento, y otra cosa es que un emisor de Deuda, como es la Junta de Castilla y León, pueda acceder a ellos. Eso es un tema distinto. Evidentemente, ahora mismo los tipos de interés, e MIBOR, están en torno a un 8,5% ó 8,70%, pero si usted va a pedir un crédito a una entidad financiera no se lo van a dar a ese nivel, le van a poner un diferencial. A la Junta de Castilla y León, por sus características, le van a dar otro diferencial. Eso es lo fundamental, lo fundamental es que el diferencial de todas las operaciones que se realicen en cada momento del tiempo sea lo más reducido posible, que las condiciones que se estén ofreciendo sean lo más reducidas posibles.

En esa dirección le quiero señalar lo importante que es para un emisor de Deuda que tenga a su disposición, para poder trabajar con él, a todas las entidades financieras o las más importantes del mundo. ¿Por qué? Porque es bueno que haya competencia, evidentemente, porque sí, porque si yo tengo, sólo tengo la posibilidad de formalizar operaciones de endeudamiento de la Junta de Castilla y León con una entidad financiera estoy cerrado a lo que ella me diga, y si me ofrece condiciones que no son admisibles, tendré que aceptarlas. Si yo diversifico mi riesgo, si yo actúo en todos los mercados, me doy a conocer en todos los mercados, yo puedo solicitar ofertas totalmente distintas de entidades totalmente distintas, que en competencia, como tienen interés en trabajar conmigo, van a ofrecerme condiciones buenas. Ese es el elemento fundamental. Por supuesto que los bancos van a ganar dinero, eso es elemental, si no fueran a ganar dinero, jamás me harían una oferta; para perder dinero, nadie lo va a hacer. Pero ése es el elemento fundamental, lo fundamental es tener todas las posibilidades que el mercado ofrece y, dentro de todas esas posibilidades, con márgenes lo más reducidos posibles, o incluso con márgenes negativos, saliendo por debajo de lo que el mercado está poniendo de manifiesto.

No le puedo dar en este momento, porque no lo tengo hecho, pero mañana mismo se lo envío, una cuantificación exacta de lo que suponen en este momento las tres operaciones de endeudamiento en divisas, el coste que supondrá, pero, lógicamente, tengo que hacerlo sobre los precios de hoy, eso es evidente, no lo puedo... no puedo... puedo hacer predicciones y usted... puedo hacer una predicción de cómo puede evolucionar cada uno de los tipos de cambio y sobre eso, bueno, pues, con una

tasa de crecimiento sencilla, que usted puede definir, puede hacer las hipótesis que considere.

En este momento -repito-, lo infundamental es analizar, cuando se toma una decisión, con las alternativas que hay encima de la mesa, tomar la mejor decisión, y después, evidentemente, compararla con el resto. Y eso es lo que yo he hecho. Lo que yo he hecho, simplemente, ha sido diferenciar la alternativa de tomar un endeudamiento en pesetas, a los tipos que está poniendo el mercado en ese momento, de tomarlo en divisas, comparar su evolución en el tiempo, y eso pone de manifiesto en este momento ventajas significativas, que yo le voy a cuantificar.

Las preguntas que me ha hecho el Procurador señor Monforte van en la misma dirección y, por tanto, creo que han quedado contestadas.

Respecto a los argumentos que ha esgrimido el señor... el Procurador, señor Jiménez-Ridruejo, yo la verdad es que... hay temas personales muy graves que ha señalado, que a mí me gustaría, ya que los puse de manifiesto, no, no que lo demuestre, simplemente, vamos, que los aplique, con más detalle; yo ni siquiera digo que me los demuestre, o sea, no, vamos, a lo mejor en algún momento sí se lo voy a pedir, porque a lo mejor no es suficiente simplemente con tirar la piedra. No voy a entrar en esos temas, me parece que están absolutamente fuera de lugar, voy a entrar en los temas de mi competencia, y punto.

Lo que más me preocupa de esta comparecencia, lo que más me ha asombrado, mejor dicho, más que preocupado ha sido cómo ante argumentos que son claros, evidentes, sobre los que no hay ninguna duda, sobre los que ningún analista financiero tendría ninguna duda, se siguen utilizando argumentos manidos y falsos, y, sobre todo, argumentos que están intentando de forma continua confundir a todos, a todos los que estamos en esta sala. Decía un catedrático de universidad de mi especialidad, un hombre que es bastante prestigioso en la universidad, que hay dos tipos de economistas: que existe el economista bombilla y el economista flexo. El economista bombilla es un economista que intenta abarcarlo todo, que intenta conocer todos los problemas que surgen a lo largo de la economía, que evidentemente son muchos y muy complejos, y que claro, lógicamente, pues, como una bombilla en una sala inmensa y tremendamente difícil de abarcar, la luz que da a su alrededor es una luz reducida, más bien escasa. Y luego está el economista flexo, el economista que concentra su atención sobre un tema, profundiza, alumbraba en una dirección y produce. No me cabe la menor duda de en qué caso se encuentra el Procurador señor Jiménez-Ridruejo, por supuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, por favor, silencio, por favor. Vaya concluyendo su intervención, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y POLÍTICA FINANCIERA (SEÑOR FERNANDEZ MARTINEZ): Sí, señor Presidente. La verdad es que el tema me parece asombroso, cómo se está sujetando a unos argumentos, que entiendo que no tiene sentido. La verdad es que me recuerda a una frase, pronunciada en un Parlamento, en un Parlamento británico, cuando Sir Winston Churchill le decía a un diputado, le decía: "utiliza usted sus argumentos como las prostitutas utilizan los faroles en la noche, no al objeto, no al objeto de ninguna forma de alumbrarse, sino únicamente para sujetarse y para hacerse publicidad". Ese es un tema que a mí me parece francamente serio. Porque decir, decir en algún momento que la prima que recoge un "forward" implica, está poniendo de manifiesto una expectativa de devaluación de una divisa, es un argumento que es tan contestable, tan fácilmente contestable, es un argumento de manual, y si todos los argumentos que se están esgrimiendo van en la misma dirección, evidentemente, descalifican de una forma clara todo lo que se está diciendo; es algo absolutamente de manual. Yo lo comprendo, yo lo comprendo; hay muchos temas a tratar y concentrarse es complicado.

Y respecto a las operaciones con el BEI en pesetas, por supuesto, en todas las oportunidades que el Banco Europeo nos ha prestado, podríamos haber realizado las operaciones del BEI en pesetas. Es que es más: yo les he puesto todos los ejemplos que he hecho sobre las operaciones del BEI, precisamente sobre los tipos que el BEI nos ofrecía en pesetas. Y, en este momento, esas operaciones -repito una y todas las veces que sean necesarias- son más rentables. Y ese argumento es incontestable, no tiene ninguna posibilidad de contestación, es absolutamente real. Cuando se superen, en los momentos del tiempo que les he señalado, los tipos de cambios que les he señalado, en ese momento, estas operaciones serán menos rentables que haber hecho la operación del BEI en pesetas, que, por supuesto, nos ofrecía como oportunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente, por alusión, quisiera tener la palabra. Solamente responder a la alusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Jiménez-Ridruejo, señor Jiménez-Ridruejo, vamos a...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Yo creo que me ha aludido directamente y creo que el Reglamento me protege al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Vamos a pasar, vamos a pasar al turno de señores Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Yo creo que necesito...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Jiménez-Ridruejo, no tiene la palabra. ¿Algún Procurador desea tomar la palabra? Señor Aznar, no es de la Comisión. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere tomar la palabra? No hay ningún Procurador de la Comisión.

¿Algún Procurador que no sea de la Comisión y que esté presente quiere tomar la palabra?

Señor Aznar, don Luis, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y disculpe que me haya adelantado, efectivamente, yo como miembro invitado de la Comisión de Industria.

Señor Presidente, yo querría hacer un ruego, tanto a la Presidencia como al señor Jiménez-Ridruejo, y máxime conociendo el talante que siempre ha animado a este Procurador, y cómo se ha producido en estas Cortes.

Yo creo..., y sería mi ruego -que estoy convencido que después de un sereno análisis de lo que aquí hoy se ha dicho él, sin duda alguna, lo suscribiría-, yo pediría que no constasen en acta las partes muy concretas, y que todos sabemos, de su discurso que se han referido a temas personales. Yo creo que, por la buena marcha de..., por supuesto, de ambas partes, si así lo hubiere. Yo creo que, por la buena marcha de los debates en esta Cámara, sería bueno, y es una cuestión que me atrevo a solicitar, tanto de la Presidencia como del señor Jiménez-Ridruejo.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se recoge la sugerencia. En cuanto a la Presidencia, leeré la transcripción primera y así manifestaré mi opinión.

Pasamos, pues... Sí. Tiene la palabra el señor Procurador.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias.

No. Yo, muy brevemente, y al hilo de las últimas afirmaciones del señor Director General.

Yo no entiendo mucho de economistas-bombilla ni de economistas-flexo. Yo sí que suelo entender de políticos; a mí me parecen buenos políticos, malos políticos y, quizá, políticos vela. Y yo creo que al Director General

le ha pasado lo que a las velas: que cuando entra el aire, se apagan. Y me parece un político vela.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Desea contestar el señor Director General?

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y POLITICA FINANCIERA (SEÑOR FERNANDEZ MARTINEZ): No. Realmente, no tengo nada que decir. Muchas gracias por su intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bueno, pues, despedimos al señor Director General. Y pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Suspendemos la sesión durante un par de minutos.

(Se suspende la sesión a las catorce horas dieciocho minutos, reanudándose a las catorce horas veintitrés minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario que dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparencia del Ilustrísimo Señor Director General de Industria, Energía y Minas, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre situación actual de la empresa Minero-Siderúrgica de Ponferrada. Convenio de acreedores de la citada empresa**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Buenos días, Señorías.

Voy a comparecer ante esta Comisión, o ante esta doble Comisión, para exponerles el tema que me han solicitado, acerca de la situación actual de la Minero-Siderúrgica de Ponferrada, que, en lo sucesivo, para simplificar, llamaremos MSP. Y, segundo, convenio de acreedores de la citada empresa.

En cuanto a la primera pregunta, situación actual de la MSP, estimo que vamos a considerar dos aspectos fundamentales, a saber: aspectos técnicos y aspectos económicos. En cuanto a la segunda pregunta, la encuadraría dentro de otro aspecto, que sería el aspecto jurídico. Que comentaremos los tres aspectos, con los cual queda reflejada perfectamente la situación actual de la MSP, que aquí se va a exponer.

Daré a conocer los resultados técnicos obtenidos en la MSP durante el año noventa y tres, y una comparación

con la previsión realizada para este año en el plan estratégico mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y siete.

Posteriormente, se darán unos datos de producción bruta de origen subterráneo, y los resultados obtenidos, en mil novecientos noventa y tres, en los cinco grupos mineros y las dos explotaciones contratadas de Villablino.

Se produjeron 191.513 toneladas brutas menos que las previstas, de las cuales 40.002 se perdieron por averías de todos los tipos y 28.981 por conflictividad, y 122.530, por desviaciones en los centros de producción.

Vamos a comenzar describiendo los cinco grupos de que consta esta empresa.

El Grupo Carrasconte. Mientras el sector a cota mil evolucionó favorablemente a lo largo del año, tanto en producción como en calidad de carbón bruto, el sector La Miranda ha mostrado la tendencia inversa. En los cuatro tajos disponibles, en los dos primeros meses del año, sólo uno permanecía en condiciones normales de operación, a finales del mismo. Esterilidades en los tajos Socavón, rama norte y rama sur; problemas de hastiales en la rama X oeste, rama sur, obligaron a desmontar o a trabajar en condiciones penosas.

En febrero y marzo de mil novecientos noventa y cuatro entrarán en servicio dos nuevos tajos, en capa socavón y carbonero, de capa dos, de los que se espera inviertan esta tendencia.

Las preparaciones extraordinarias se realizaron a mejor ritmo de lo previsto. Las preparaciones de capa dos, en La Miranda, la galería general de arrastre a cota mil y los transversales de Valdesegadas, presentaron, en conjunto, avances un 18% superiores a los previstos.

En el grupo Carrasconte, la plantilla real en el año noventa y tres era de quinientos sesenta y cuatro trabajadores; la prevista, de quinientos cincuenta y tres. Hubo una diferencia, por tanto, de once a mayores, con un grado de cumplimiento del 102%. En cuanto a días de trabajo, en este mismo Grupo, los días de trabajo reales fueron doscientos cincuenta y uno; los previstos, doscientos cincuenta y uno. Grado de cumplimiento, en cuanto a días trabajados, en el grupo Carrasconte, del 100%. En cuanto a producción, en toneladas brutas, 364.604 reales, 408.981 previstas; hubo una diferencia, en negativo, de 44.377 toneladas, lo que da un grado de cumplimiento del 89'1%.

En cuanto a la producción en toneladas vendibles, 267.607 toneladas reales, contra 336.755 previstas; diferencia, en negativo, de 69.148 toneladas. Grado de cumplimiento, un 79'5%.

El tanto por ciento en rendimiento, es decir, toneladas brutas partido por toneladas vendibles, el grado de cumplimiento fue del 89'1%. En cuanto a la producción por toneladas brutas/día, las reales fueron de 1.453, frente a las previstas, de 1.629. Hubo una diferencia de 176 negativas; un grado de cumplimiento del 89'2%.

En el tanto por ciento de producción mecanizada, el grado de cumplimiento fue del 86'1%. En cuanto a jornales de explotación, el tanto por ciento de grado de cumplimiento fue del 98'1%. El rendimiento en kilos por jornal, el real fue de 3.667 kilos/jornal, y el previsto fue de 4.043; es decir, una diferencia, en negativo, de 370. Grado de cumplimiento, el 90'8%. Esto, en cuanto al grupo Carrasconte.

Grupo de Lumajo. El mejor grado de cumplimiento, en mil novecientos noventa y tres, se consiguió en el Grupo de Lumajo. A pesar de los problemas geológicos notables en las capas Beta, Gamma, Delta, del primer travesal norte, en planta intermedia, se alcanzó un 95% de cumplimiento de las previsiones de producción, al mismo tiempo que se desarrollaban los accesos al sector Llamas, tanto a cota mil, con el travesal de Villablino, como a cota mil setenta, con el segundo y tercer travesal norte en la planta intermedia.

Con estas labores comunicadas por un pozo de arrastre, que próximamente se pondrá en servicio, y todo el sector Llamas accesible desde el este y el oeste, en las dos plantas de explotación, el grupo Lumajo presenta las mejores condiciones para afrontar el futuro inmediato de este grupo.

Los datos relativos al grupo Lumajo son los siguientes. En cuanto a la plantilla prevista: cuatrocientos veintiséis trabajadores; y la real, cuatrocientos veintiocho. Diferencia: dos; grado de cumplimiento el 100'5%. En días de trabajo, en este Grupo, el cumplimiento fue del 100%, entre el real y el previsto. La producción, en toneladas brutas, la prevista era de 249.190 y la real fue 237.238 toneladas; es decir, 11.972 negativas. Un grado de cumplimiento del 95'2%. La producción en toneladas vendibles, la prevista fue de 201.694 y la real fue de 190.773. Grado de cumplimiento, el 94'6%. El tanto por ciento en rendimiento de toneladas vendibles a brutas, el previsto fue de 80'94 y el real de 80'42; grado de cumplimiento, el 99'4%.

La producción en toneladas brutas por día, la prevista, 993, y la real 945. Grado de cumplimiento, el 95'2%. En producción mecanizada, la producción prevista era de 146.750 y la producción real fueron 98.562 toneladas. Grado de cumplimiento muy bajo, que luego comentaremos, del 67'2%. Jornales por explotación: previstos, 81.045; reales, 81.897. Diferencia: 852. Grado de cumplimiento, el 100'1%. Rendimiento en kilos por jornal, el previsto fue de 3.075 y el real 2.897. Diferencia negativa: 178; grado de cumplimiento, el 94'2%.

Grupo Calderón. La tendencia mantenida por este Grupo en los últimos años se ha conservado en mil novecientos noventa y tres. Ha presentado el peor grado de cumplimiento, con producciones y rendimientos en la misma línea de los últimos tiempos.

La producción mecanizada subió del 18 al 39%, respecto a mil novecientos noventa y dos. Pero el rendimiento en kilos por jornal fue inferior a la media en los últimos años. El último mes del año se puso en servicio un taller mecanizado, con rozadoras sobre pánzer. Esta instalación fue proyectada para resolver los problemas de evacuación de carbón que presentan las rozadoras sobre muro, hasta ahora utilizadas en el Grupo. La aplicación de este sistema a otros talleres y la puesta en marcha de nueva planta cuarta se espera que cambien la línea de resultados de este Grupo.

Es decir, que los resultados obtenidos en el Grupo Calderón han sido los siguientes.

La plantilla prevista, cuatrocientos sesenta y seis, y real, cuatrocientos setenta y tres; es decir, ha habido un incremento de siete trabajadores. Un grado de cumplimiento, por tanto, del 100'5%. En días de trabajo, el grado de cumplimiento fue el 100%. En toneladas brutas ha habido un grado de cumplimiento del 80'6%. En producciones vendibles, un grado de cumplimiento del 82'4%. El tanto por ciento de rendimiento, relación toneladas brutas... toneladas vendibles a toneladas brutas han sido las previstas: 89'11, frente a las reales, 91'12; es decir, una diferencia de 2,01 positivo; grado de cumplimiento, el 102,3%. En producción mecanizada el rendimiento ha sido más pequeño por las causas que describimos antes, fue el 72,4%; había previsto arrancar en producción mecanizada noventa y nueve mil toneladas y se arrancaron solamente setenta y una mil. En el tanto por ciento de producción mecanizada fue el 89,7%. En los jornales por explotación había previstos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres y se realizaron noventa mil ciento veintiséis, es decir, el tanto por ciento de grado de cumplimiento fue el 102,8%. Y en rendimiento en kilos por jornal, este grupo está bastante bajo, a mi juicio; tiene el 78,3% en rendimiento en kilos por jornal, es decir, había previstas dos mil quinientas noventa y siete y se han producido dos mil treinta y cuatro, es decir, ha habido una diferencia en negativo de quinientas sesenta y tres toneladas.

Pasamos a analizar el Grupo María. El Grupo María, a lo largo del año noventa y tres, se desarrolló con éxito la preparación de la nueva planta sexta. Hubo que dar un travesado; estaba la planta quinta, la planta sexta, para cortar las ramas, para cortar las capas uno, dos, tres y cuatro, primero en la rama sur y luego en la rama norte. En la nueva sexta del pozo Caboalles y del acceso a las reservas en la rama norte, fuera del macizo de protección del pueblo de Caboalles de Abajo. En los primeros meses de mil novecientos noventa y cuatro se pondrán en

explotación dos talleres sobre capa uno y dos y se abandonarán las explotaciones marginales que queden en planta quinta. Se concentrará así toda la actividad del grupo en la zona que mejores resultados permite obtener, tanto en productividad como en calidad del carbón bruto. De esta línea de actuación se esperan conseguir buenos resultados, económicamente posibles, en los años próximos.

Los resultados del Grupo María son los siguientes. La plantilla prevista era de doscientos veintiún trabajadores, la real fue de doscientos cuarenta y cuatro; es decir, grado de cumplimiento, 110,4%; en días de trabajo, el grado de cumplimiento fue el 100%. En producción en toneladas brutas había previsto ciento veintidós mil cuatrocientas cinco y se produjeron ciento treinta y tres mil novecientos diecisiete, es decir, un grado de cumplimiento del 109,4%. En toneladas vendibles, la prevista era de sesenta y dos mil trescientas veintinueve y la real fue de ochenta mil novecientos cuarenta y cuatro; es decir, grado de cumplimiento, 129,9%. Rendimiento toneladas vendibles a brutas, en tanto por ciento, el previsto era de 50,92 y el real fue de 60,44; grado de cumplimiento, 118,7%. En producción en toneladas brutas/día, las previstas eran cuatrocientas ochenta y ocho y las reales fueron quinientas treinta y cuatro, es decir, una diferencia positiva en cuarenta y seis; grado de cumplimiento, el 109,4%. El tanto por ciento en producción mecanizada no había nada previsto y se han producido doce toneladas. En jornales por explotación, hubo más... hubo previstos... eran treinta y nueve mil setecientos noventa y cinco, reales fueron cuarenta y siete setecientos treinta y cinco; siete mil novecientos cuarenta a mayores, 120% de grado de cumplimiento. Rendimiento en kilos por jornal, un rendimiento bastante aceptable, del 91,2%.

Grupo Paulina. En términos absolutos, las mayores desviaciones con respecto a la producción prevista se produjeron en el Grupo Paulina. Las causas han sido múltiples, pero, básicamente, los problemas a lo largo del año se centraron en las pésimas condiciones geológicas encontradas en los talleres de capa ancha, la presencia de agua en galería talleres de capa dos y cuatro, y las averías del circuito de cintas, provocadas mayoritariamente por la evacuación de estériles. Fue determinante, asimismo, la imposibilidad de montar la entibación autodesplazable MV4 en la fecha prevista, debido a los trastornos encontrados en el pozo de monta. Con el rompimiento del piso cero de bolsa se han aliviado en parte los problemas de agua y averías en cintas. Se espera, por último, iniciar la explotación de capa cuatro con el tajo MV4 en este mes de marzo, de manera que, sin duda, la evolución de este Grupo en los meses próximos debe de ser favorable.

Los datos relativos al Grupo Paulina son los siguientes. Plantilla total prevista, cuatrocientos cincuenta y dos; la real fue de cuatrocientos cincuenta y tres; uno de diferencia; grado de cumplimiento, 100,2%. En días de



trabajo, grado de cumplimiento el 100%. Producción en toneladas brutas, un grado de cumplimiento del 77,4; es decir, había previstas trescientas once mil ciento sesenta y se han producido doscientas cuarenta mil ochocientos sesenta. En toneladas vendibles, el grado de cumplimiento fue del 80,5%. La producción en toneladas brutas/día, el grado de cumplimiento fue del 77,4%. En producción mecanizada, el grado de... como dijimos antes, por la entibación autodesplazable MV4, fue del 56,9%. El tanto por ciento de producción mecanizada, 73,5%. Los jornales por explotación fueron 109,2%; es decir, había previstos cuatro mil cincuenta y seis y se realizaron... la real fue de dos mil ochocientos setenta y seis.

Capa uno. La explotación contratada en capa uno, rama sur del sector La Miranda alcanzó un cumplimiento de previsiones del 77,7%, básicamente a causa del retraso de cuatro meses que sufrió la puesta en marcha del segundo minador y de dificultades geológicas en el acceso al panel sector transversal sur, piso quinto. En el pasado año sólo uno de los dos minadores en operación se dedicó al desarrollo de cámaras, centrándose el otro en el trazado de guías de reconocimiento del panel uno, rama sur. Durante este año se espera trabajar con los dos minadores en cámaras y mejorar los resultados del año anterior.

Relavado. Los resultados obtenidos en el relavado de la escombrera de Ponferrada han sido ciertamente inferiores a los previstos: 49,4%. Esto ha sido así por el pésimo estado en que se encuentra la instalación de lavado -en el lavadero de Ponferrada estamos hablando, no el de Villablino- y por el mal rendimiento obtenido en la zona de la escombrera sobre la que se trabajó el año pasado. Ha sido programada la inversión necesaria para doblar la capacidad de tratamiento de esta instalación y esperan poder trabajar a doscientas toneladas/hora a partir del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

La variación de stocks durante mil novecientos noventa y tres se desarrolló a un ritmo superior al previsto la facturación de las existencias de las antiguas instalaciones de Ponferrada. Las previsiones se superaron en cuarenta mil quinientas sesenta y siete toneladas vendibles, con un grado de cumplimiento del 127,4%.

Es decir, para que tengan ustedes una visión un poco -digamos-, un poco el resumen de esto, es el siguiente. Durante el año noventa y tres la producción bruta, ¿eh?, producción en toneladas brutas reales fue de un millón doscientas doce mil setecientos cuarenta y seis; había previstas un millón cuatrocientas cuatro mil doscientas cincuenta y nueve; diferencia, menos ciento noventa y una mil quinientas trece toneladas; grado de cumplimiento, 86,4%. Estoy hablando -para que no nos equivoquemos- de producción subterránea.

Producción vendible, es decir, toneladas vendibles. En el año noventa y tres, previstas había un millón

ochenta mil quinientas treinta y siete; se han obtenido novecientas seis mil cuatrocientas setenta y cuatro; una diferencia de ciento setenta y cuatro mil sesenta y tres menos; grado de cumplimiento, el 83,9%.

Valor de la producción en millones de pesetas, la prevista era de 12.513 millones de pesetas y la real fue de 10.370 millones de pesetas; grado de cumplimiento... una diferencia de 2.143; grado de cumplimiento, el 82,9%.

En cuanto a cielo abierto, la producción vendible prevista era de ciento setenta y seis mil quinientas treinta y cuatro, y se han producido ciento treinta y ocho mil trescientas noventa y siete; es decir, hubo una diferencia a menos de treinta y ocho mil ciento treinta y siete toneladas, con un grado de cumplimiento del 78,4%. El valor de esta producción a cielo abierto se preveía en el año noventa y tres obtener 1.999 millones y se han obtenido 1.641; una diferencia de 358 en menos; grado de cumplimiento, el 82,1%.

En relavado, la producción prevista era de setenta mil toneladas, y aquí se ha obtenido la mitad por los problemas que hemos apuntado antes, es decir, treinta y cuatro mil quinientas setenta y dos; grado de cumplimiento, el 49,4%, la mitad justamente. El valor en pesetas del relavado se preveía haber obtenido 630.000.000 y se han obtenido 286; un grado de cumplimiento del 45,4%.

Total carbón, producción en toneladas vendibles, total carbón por todos estos conceptos (subterránea, cielo abierto, relavado), previstas un millón cuatrocientas setenta y cinco mil cero setenta y uno -no se confundan con el un millón ochenta mil, que dije antes que era sólo de subterránea; estoy dando el total, ¿eh?-. Un millón cuatrocientas setenta y cinco mil cero setenta y uno previstas, frente a las que fueron realmente, que fueron un millón doscientas sesenta y ocho mil toneladas, es decir doscientas siete mil toneladas menos; un grado de cumplimiento del 86%. Y en pesetas, todo esto ya traducido a pesetas, las que se esperaban obtener, es decir las previstas durante el año noventa y tres era de 15.813 millones, y se han obtenido 13.357; un grado de cumplimiento del 84,5%.

Evidentemente, cuando hablamos de problemas técnicos, y relacionado muy directamente con las producciones, está, por supuesto, el absentismo. El absentismo es un factor que -como muy bien saben Sus Señorías-, no solamente en las demás industrias, sino en la minería, pues, es un factor y un tema muy importante, que hay que controlar y a tener en cuenta.

El absentismo en el año mil novecientos noventa y dos, total -les voy a dar el total de absentismo-, por grupos, fue el siguiente. En el año noventa y dos: Grupo Carrasconte, 27,9%; Grupo Lumajo, 24,74%; Grupo



Calderón, 28,67%; Grupo María, 25,39%; Grupo Paulina, 24,89%. Total en minería subterránea de absentismo, el 25,84%. Total empresa, 25,21%.

Y ahora voy a darles el absentismo del año noventa y tres, para que comparemos. En el año noventa y tres hubo un absentismo mucho más pequeño, y, claro, fue debido a que el año noventa y dos hubo bastantes conflictos (tema de la marcha negra a Madrid, etcétera, etcétera); ha dado estas cifras.

Sin embargo, verán ahora cómo el absentismo del año noventa y tres ha bajado casi casi a la mitad. Grupo Carrasconte, en el año noventa y tres, 17,18%. Grupo Lumajo, 12,52%. Grupo Calderón, 15,35%. Grupo María, 12,7%. Grupo Paulina, 14,14%. Total minería subterránea, total de absentismo, 13,59%. Total empresa, 13,17%. Aproximadamente -como ven-, el absentismo durante el año noventa y tres bajó la mitad. Esto es buena cosa, estamos en el buen camino.

Bueno, les podía dar... yo creo que, en cuanto al problema... al aspecto técnico, yo creo que, bueno, si Sus Señorías quieren alguna ampliación más, pues, luego la... En fin, aquí estoy para poder complacerles.

Vamos a pasar ahora -digamos- a la segunda parte de la primera pregunta. Porque, claro, el tema técnico ya está cogido, ya está estudiado; sabemos las producciones, sabemos las mecanizaciones, sabemos cómo están estructurados los grupos, tenemos todos los datos. Vamos ahora a pasar al aspecto económico.

En el aspecto económico, esta empresa, miren ustedes, tiene unos pasivos, unos pasivos que son los siguientes:

A la Administración del Estado debe 18.368 millones... Voy a darles en números redondos, para no dar tanto número, ¿eh?; voy a darles mil... voy a dejar las seis últimas cifras, redondeo las seis últimas cifras, porque, si no, les aburro a números. A la Administración del Estado -digo- 18.368 millones. ¿Qué es esta Administración del Estado? Pues, mire usted, HP, SS (Hacienda Pública, Seguridad Social), Ministerio de Industria... No, hombre, no se ría, es así: HP, SS: Hacienda Pública... Es que nosotros, o sea, lo llamamos así; cuando decimos "deuda histórica" o "deuda tal...": HP, tanto; SS, tanto; o sea... Ministerio de Industria, a la Universidad de Oviedo, al Ayuntamiento de Villablino, al Boletín Oficial de Castilla y León y al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene. Tengo aquí las cifras también, si las quieren. Pero, vamos, a toda la administración, 18.368 millones.

A instituciones financieras, 9.267 millones; instituciones financieras, pues, el BEX, Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Español de Crédito, Banco Pastor, por ejemplo. A grandes empresas,

608.000.000. Pasivo extranjero que tiene, 68.000.000; pasivo extranjero son estudios que ha contratado a empresas, por ejemplo, la British Coal Corporation, a la CECA-oficina de exacciones; en fin, 68.000.000 de pesetas. A otras instituciones, 33.000.000 de pesetas. Y a empresas públicas, 19.000.000.

Todo esto, todo esto hace un importe de 31.509 millones de pesetas, de los cuales podemos ver que a la Administración le corresponde el 58,29% (es decir, es el mayor acreedor de la empresa); a instituciones financieras el 29,41%; a pequeñas y medianas empresas, el 9,98%; y de ahí para abajo, pues, no tiene valores significativos: el 0,22%, el 0,11%, 0,06%. Bueno, total el 100%.

Estos los datos que les he leído... Vamos a ver si queda claro el tema. Fue al dos de junio del año mil novecientos noventa y tres cuando se produce la quiebra de la empresa. El dos de julio de mil novecientos noventa y tres se produce la quiebra de esta empresa, y esta empresa está en esas condiciones. A partir de julio del noventa y tres hasta el treinta y uno de diciembre, hasta el treinta y uno de diciembre, a la Hacienda Pública acumuló una deuda de 1.094 millones de pesetas, y a la Seguridad Social 1.228 millones de pesetas. Quiere decirse que desde julio del año pasado hasta finales de año, en cuanto se produjo la quiebra, totalizan estas dos cifras, aproximadamente, 2.200 millones, que ahí habría que acumular... que habría que acumular a la deuda histórica de Hacienda y Seguridad Social.

El resto... Dice, bueno, ¿y por qué acumula tanto y en estos seis meses acumula 2.200? Pues, porque el resto de los dineros lo fue pagando porque ella no paró de trabajar, estuvo produciendo. Entonces, naturalmente, con el valor de la producción que estaba obteniendo estaba haciendo frente a pagos de nóminas, a pagos de IRPF, a pagos de materiales, a pagos de energía eléctrica, etcétera. Lo único que no hizo en el segundo semestre del año noventa y tres -y parece ser que, bueno, hubo un consenso entre Madrid y la empresa y demás- fue 2.200 millones de pesetas entre HP y SS.

Bueno, esto en cuanto a -digamos- la situación actual, la situación de cómo está hoy la Minero.

En cuanto a los aspectos jurídicos, que esto respondería a la pregunta... a la segunda pregunta, que dice eso, "convenio de acreedores de la citada empresa", tengo que decirles lo siguiente. Dentro de las competencias de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, el tema del convenio de acreedores no es de su incumbencia. El tema del convenio de acreedores es competencia del Juzgado número 10 de Madrid que, a su vez, ha nombrado a un comisario en la quiebra.

Por tanto, al amparo del los artículos 928 y 929 del Código de Comercio, será sometido a la consideración de los acreedores en el Procedimiento Universal de Quiebra

que se tramita en el Juzgado anteriormente mencionado, y que, como Sus Señorías saben, el convenio tiene por objeto la continuidad de la empresa y el mantenimiento de la explotación minera, que constituye la actividad de la compañía, a fin de preservar en lo posible la continuidad en la actividad laboral, en los términos previstos en el Plan de Viabilidad aprobado por la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos, y los intereses de los acreedores que han mantenido relaciones con las entidades, es decir, con las empresas.

Creo que, bueno, ha sido expuesta la situación actual. Evidentemente, el día dos de julio del año noventa y tres, la empresa entró en quiebra. Pero he aquí que es una quiebra especial, porque es una quiebra donde la actividad de la empresa..., es decir, hay una quiebra en la empresa, sin embargo ella sigue funcionando, sigue trabajando. Yo en términos jurídicos no sé cómo se llama, pero debe ser el único caso de quiebra que..., es decir, los juristas están estudiando este tema bajo este punto de vista y haciendo jurisprudencia de ello, porque es el primer caso -parece ser- que se presenta de quiebra de una empresa, y que siga trabajando y que siga produciendo. Esto es lo que los juristas, o sea...

Bueno, yo creo que si Sus Señorías quieren alguna aclaración, que, por supuesto, la querrán, pues, yo con mucho gusto accedo a informarles. Ha terminado mi primera intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Director General. Abrimos el turno de Portavoces. Por el Grupo proponente, por el Grupo Socialista, señor Jiménez-Ridruejo tiene la palabra. Les ruego a Sus Señorías que se ajusten... ya no les ruego, sino que les hago una pequeña exigencia: que se ajusten a los tiempos y al tema que nos ocupa.

Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser muy concreto y ceñirme estrictamente al tema.

Nos preocupa, fundamentalmente, cuáles son los sacrificios que el conjunto de la sociedad tiene que hacer para la puesta en marcha del Plan Estratégico de la MSP. Nos preocupa también qué es lo que ha hecho la Junta, qué cuota-parte le corresponde a la Junta en estos sacrificios. Y nos preocupa qué podría hacer la Junta, si es que los sacrificios que la Junta ha hecho por ahora son -como yo creo poder demostrar- insuficientes.

Respecto a los sacrificios de la puesta en marcha del Plan Estratégico, creo que un estudio detallado del convenio y el conocimiento de los datos, que coinciden plenamente con los que nos da el Director General de Industria, indican que en quitas la aportación de los acreedores ha sido sin garantía real; es decir, aquellos

acreedores que no tienen garantías, las quitas han ascendido a 3.180 millones. Las quitas de las instituciones con garantía real no me constan, pero me constan las de Caja España: la quita de Caja España es 5.250 millones. La Seguridad Social y el Tesoro Público ha hecho quitas por un importe próximo a los 16.000 millones de pesetas, que se corresponde con el 80% de los 18.368 millones que nos apunta el señor Director General.

Los accionistas, en pérdidas por reducción de capital -puesto que se trata de una operación de acordeón-, han cedido 3.180 millones de pesetas. Los nuevos accionistas asumen por el costo del funcionamiento en siete meses, desde que se produce el concurso donde se produce el convenio, desde que se produce la quiebra -para ser exactos-, los accionistas van a asumir pérdidas por 2.200 millones de pesetas: coincido plenamente con la información.

La Administración Central ha comprometido en subvenciones 7.500 millones de pesetas.

La ampliación de capital les va a suponer a los accionistas antiguos 670.000.000 de pesetas, que es el residuo final de la operación de acordeón, y, en concreto, a la Caja España, 450.000.000 de pesetas.

La Junta de Castilla y León ha comprometido por noticias de prensa- 4.500 millones de pesetas, como subvención para la puesta en marcha del Plan Estratégico. Según, también, noticias de prensa, la subvención prevista por la Junta para el año noventa y cuatro son 2.000 millones de pesetas. Yo he evaluado a partir del Proyecto de Presupuestos de este año, y me encuentro que lo presupuestado para transferencias de capital por todos los conceptos en el Programa 055, Aprovechamiento de Recursos Mineros, es 1.177 millones. Por lo tanto, a no ser que se haga por la vía de las incorporaciones, la Junta, por todo, tiene presupuestados 1.177 millones de pesetas. Pero, si nos vamos al detalle, nos damos cuenta de que no es a partir de estas partidas donde va a estar la subvención de la MSP, porque son reindustrialización, son SIEMCALSA, son créditos subvencionados con treinta beneficiarios y una media de 2,7 millones por beneficiario, y es formación y seguridad minera, con 832.000, con ochenta beneficiarios y una subvención media de 10,4. Por lo tanto, calculo y estimo que los 2.000 millones del año noventa y cuatro están por presupuestar. Y calculo y estimo que la Junta hará sus previsiones correspondientes para que, con cargo a los remanentes correspondientes, estos 2.000 millones se transfieran a la empresa para, digamos, el buen desarrollo.

Pero... y me alegro que confirme estos datos el señor Director General. Pero hay un compromiso adicional que es no menos importante, y yo diría que es el auténtico compromiso de futuro de la Junta de Castilla y León en lo que a los informes que yo tengo, o que tiene el Grupo

Parlamentario Socialista, en relación con este tema. Es el tema del compromiso del transporte del mineral. La Junta es propietaria de la línea Villablino-Cubillos-Ramal Compostilla II, a través del cual se podría transportar toda la producción, absolutamente toda la producción de la zona, 7.000 toneladas métricas/día; pero para ello, para ello sería necesario realizar un conjunto de inversiones que, a juicio de los técnicos de la MSP, hoy, son la condición para la supervivencia futura de la empresa. Y aquí hay dos alternativas, aquí hay dos alternativas. La primera alternativa... y ya me remito a un documento de la Junta, que es el estudio realizado sobre la viabilidad técnico-económica del ferrocarril Villablino-Ponferrada. Sobre este documento -que agradezco, por otra parte, que la Junta haya puesto a mi disposición-, sobre este documento se aprecian varias cosas.

En primer lugar, se aprecia que hay dos alternativas factibles. Primera alternativa, combinar la carretera actual, la Comarcal 631, Villablino-Cubillos, generando variantes en Palacios, Matarrosa y Toreno, lo que reclamaría una inversión total, del año noventa y uno, de 5.280 millones, además del ferrocarril Villablino-Cubino... Villablino-Cubillos, perdón, Compostilla, que reclamaría -lo tengo detallado, y obra en poder, seguro, de la Junta- inversiones totales correspondientes a la puesta en marcha del ferrocarril, que es competencia de la Junta y propiedad de la Junta, de 3.723 millones. Si mis datos no me fallan, la alternativa uno, que combina la carretera actual con el ferrocarril como vía para el acceso del transporte del carbón hacia las centrales, supondría una inversión total del año noventa y uno de 9.003 millones de pesetas, 9.003 millones de pesetas, que, en pesetas actualizadas del noventa y cuatro, supondrían 9.973 millones con las tasas de actualización del IPC.

Quiere decir que la primera condición para que MSP sea viable, futuro posible -no digo garantizado-, futuro posible, implicaría el compromiso de la Junta de asumir la alternativa dos, que a juicio de los autores de este trabajo es la única de las alternativas aconsejables, la alternativa óptima.

Y hay una segunda alternativa, que es la realización de la anunciada y nunca empezada autovía Ponferrada-Villablino. Esa alternativa que está desaconsejada desde el año noventa y uno a la Junta en un estudio técnico, encargada por la misma, y realizada por expertos de absoluta confianza, indican que la peor alternativa sería, desde un punto de vista económico y social, la utilización de la autovía.

La autovía reclamaría un total, a pesetas del noventa y uno, de 25.000 millones de pesetas, calculando a 500.000.000 kilómetro, que es una cifra bastante prudente. Que en pesetas actualizadas del noventa y cuatro serían 27.639 millones de pesetas. Estos 27.639... 93, perdón, millones de pesetas superan ampliamente, triplican la solución primera, que es la óptima y la viable.

Y la pregunta es: ¿qué está haciendo, o qué ha hecho hasta ahora, en cumplimiento de esa exigencia, de esa necesidad que la empresa tiene para transportar su carbón en condiciones viables, qué ha hecho la Junta hasta el día de hoy? Pues bien, revisados los documentos de ejecución presupuestaria, la Junta ha utilizado en el taller de Villablino, un taller de máquinas, 135.000.000, que será inaugurado próximamente, por lo que tengo entendido, y este año presupuesta 77.000.000 de pesetas para vías y reparaciones. En total, sobre los 9.973 millones que la empresa necesita, inexcusablemente, para que la inversión sea viable, la Junta ha presupuestado 212.000.000. Sirva la intervención del Grupo Parlamentario Socialista para llamar la atención del esfuerzo enorme realizado por la sociedad, por los acreedores, por los accionistas, por la Seguridad Social y la Hacienda pública, que no parece estar siendo correspondido, al menos por el momento, por las exigencias que en términos de la construcción de la alternativa uno para la puesta en viabilidad y funcionamiento correcto de la MSP, con posibilidades de futuro, está suponiendo, de hecho, lo que presumiblemente acabará siendo, o acabaría siendo, si no se corrige, un cuello de botella que pondría severamente en duda el esfuerzo del resto de los interlocutores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Agradecer la comparecencia y la información que nos ha presentado el Director General, y, para ir por breve, diré que a mí me gustaría al menos también conocer con el mismo grado de precisión no sólo la realización técnica y, por ende, prácticamente la gestión de los trabajadores; también me gustaría conocer la gestión de la otra parte que, lógicamente, viene sintiéndose desde hace mucho tiempo como parte fundamental de la responsabilidad en la marcha de la MSP, desde hace mucho tiempo. Me ha parecido muy interesante, porque, entre otras razones, creo que los niveles de compromiso -y así se lo notaba incluso yo en la expresión que ha habido por parte de los trabajadores- ha sido muy importante.

Yo he tenido la oportunidad, recientemente, hace apenas dos días, de reunirme con parte del comité de empresa, y estaban optimistas, pero al mismo tiempo preocupados, por una razón, en virtud de últimas referencias que conectan bastante con lo que acaba de expresarse por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por parte del Portavoz, dado que dentro de unos días, parece ser que se aprobará definitivamente ese acuerdo o convenio de accionistas, de acreedores, y parece ser que hay algunas reticencias, algunas resistencias por parte de algunos accionistas cuyas operaciones no sabemos si entran dentro del terreno de la especulación, o entran dentro del terreno de su responsabilidad económica, financiera o de otro género.

A tenor de estas circunstancias, creemos interesante conocer también, porque puede haber implicaciones, lo siguiente: ¿qué piensa la Junta de Castilla y León (lógicamente nos lo expresará a través del Director General) sobre la solución diseñada para reflotar la MSP? En segundo lugar, ¿continúa manteniendo la Junta los compromisos adquiridos en mil novecientos noventa y dos para el reflotamiento de la MSP?

¿Se tienen claros los mecanismos para que las ayudas aprobadas, al menos en ese compromiso que se planteó de 4.500 millones, puedan llegar a la empresa en los plazos previstos?

Y, en cuarto lugar, volumen de aportaciones hasta la fecha para la mejora del ferrocarril de MSP, e inversiones futuras en el mismo marco de ese compromiso. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Director General por la información que nos ha dado sobre la situación actual de la MSP. Yo quisiera ser muy breve también en mi intervención, y hacer dos tipos de consideraciones, una general y otra referida a MSP en concreto.

Es evidente que yo no soy un experto en temas mineros, pero a mí me está dando la sensación, desde que estoy de Procurador en estas Cortes, que con el tema minero se está mareando la perdiz. No se coge el toro por los cuernos, desde nuestro punto de vista, y así no resolvemos nada.

Yo le preguntaría al señor Director General, puesto que en estos momentos no es la MSP solamente, sino son muchas las empresas mineras que están en crisis: la Ley... no el Proyecto ya, sino la Ley que regula el programa de actuación minera para el periodo noventa y dos-noventa y cinco, ¿está contribuyendo en algo a solucionar el grave problema minero?

Yo creo que no, yo creo que en absoluto. Yo creo que en absoluto. Por tanto, ¿para qué hemos... para qué se ha hecho esa Ley realmente? ¿Para qué se ha hecho esa Ley?

¿Tiene este sector soluciones? Si tiene soluciones, evidentemente, se deberían de poner en marcha, y lo antes posible. Y si no tiene soluciones ¿por qué, como decía antes, estamos mareando tanto la perdiz? Yo creo que en este tema, como en otros muchos temas, se debe coger el toro por los cuernos, como decía, ver qué tipo de soluciones hay; si no hay soluciones, decirlo, y buscar soluciones o puestos de trabajo alternativos, que es lo que, en definitiva, más nos preocupa, y no estar dando tantas

vuelatas a este asunto. Porque así no vamos a ninguna parte. Probablemente estemos invirtiendo dinero en un sector... y es un interrogante que hago, no estoy aseverando absolutamente nada; que mañana no se diga, o por parte de otros Grupos no se diga que es que el CDS está en contra de la minería, etcétera, etcétera. No. Son interrogantes que estoy haciendo al señor Director General.

Entonces, yo creo que es importante buscar ese tipo de soluciones. Si hay que tomar medidas del tipo que sea, que se tomen, buscando alternativas a esos puestos de trabajo, que yo creo que son importantes, porque, si no, quizá estemos, quizá, no lo sé, tirando el dinero que se está invirtiendo ahí. Eso en cuanto a las consideraciones generales.

En cuanto a las cuestiones referidas a MSP, en primer lugar algunas de ellas van a coincidir con el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, Antonio Herreros. ¿Tiene un conocimiento justo la Junta de Castilla y León del Proyecto de Viabilidad técnica de la empresa?: qué inversiones hay que hacer, si a través de esas inversiones -no lo sé, como soy neófito en la materia- se mejora la calidad del carbón, se mejora la rentabilidad en cuanto a la explotación, en cuanto a ese carbón que ha hablado usted vendible, etcétera, etcétera.

¿Conoce también la Junta el Proyecto de Viabilidad Económica?

Una vez que se produzcan las reformas técnicas en la MSP, ¿habrá que seguir subvencionando a la empresa, probablemente, vía costes? ¿Con cuánto se va a subvencionar anualmente? ¿Y para mantener cuántos puestos de trabajo?

Dado su conocimiento sobre este asunto, señor Director General, ¿cuánto, si es que eso puede... cuánto tiempo se va a tardar en volver a darse la quiebra en MSP y, por tanto, que haya que hacer un nuevo plan de inversiones para sacar adelante?

Yo creo que eso es importante.

El Plan de viabilidad parece ser que está sujeto al levantamiento de la quiebra. ¿Cuándo se va a producir ese levantamiento de la quiebra?

Una última pregunta, señor Director General, ¿no cree el señor Director General que cualquier retraso en la firma del convenio de acreedores perjudica, puede perjudicar el Plan de Viabilidad de la MSP?

Yo voy a terminar haciendo una reflexión que no es mía, la leí a través de algún medio de comunicación. Parece ser que hace unos días se aprobaba en el Congreso de Diputados la elaboración de un Plan de modernización, racionalización de recursos y reestructuración de todas

las empresas mineras. Yo creo que ésa es la base fundamental por la que debemos empezar; si no, probablemente, estemos tirando todos los recursos económicos que se estén empleando en el sector minero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muy brevemente, señor Presidente, para agradecer, en primer término, al señor Director General la detallada y prolija exposición que ha hecho, en primer lugar respecto a los grados de cumplimiento en extracción de carbón en todas sus fases, grupos, etcétera, y, en segundo lugar, por los escalofriantes datos que nos ha participado de orden económico.

Yo creo que aquí hay que hacer, evidentemente, señor Director General, un gran examen de conciencia y una gran reflexión, y es que la Junta entendemos que no puede ser responsable, prácticamente, de una inviabilidad cierta. Yo creo que éste es un tema que por su trascendencia ciertamente habrá que tratar cuantas veces haga falta. Pero, según las informaciones que tiene este Portavoz –y vengo a coincidir un poco con otros Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra–, conocemos o sabemos que las pérdidas mensuales son de 400.000.000 de pesetas. Y que en algún informe se señala que de continuar esta situación y los valores actuales, la continuidad tendrá, en esta empresa, un límite en cuanto al agotamiento de los activos de la compañía, que pueden estimarse en un plazo bastante breve.

Entonces, realmente, señor Director General, las preguntas salen al filo de la situación. La situación de quiebra es un planteamiento que no corresponde, posiblemente, examinar a esta Comisión, y, por lo tanto, nosotros tenemos que ser, como políticos, en este sentido, incisivos en las preguntas que le podamos hacer a usted, y le hago las siguientes.

Primero. Sabemos de la existencia de un Plan de viabilidad, que se ha presentado para la empresa, por el periodo comprendido entre los años noventa y cuatro, perdón, noventa y tres y noventa y siete. Yo le ruego a usted que nos indique, por lo menos a este Grupo, a qué va encaminado; cuál es el discurso de ese Plan de Viabilidad; realmente, qué perspectivas presenta ese Plan de Viabilidad, con lo que ello tiene de trascendencia sin duda para el Valle de Lacia, ese Plan de Viabilidad de esa empresa, de MSP; y si, realmente, existen garantías de la continuidad de la empresa. Y cuando hablo de garantías quiero significarle a usted que no sean unas garantías aleatorias, posibles, sino, realmente, si la Dirección General, a través de los contactos que sin duda ha tenido con otro tipo de Administraciones, sin duda por el conocimiento que tiene usted del problema, puede, de

alguna manera, verter aquí esperanza, en el sentido de que sea posible la continuidad de la empresa.

También quiero preguntarle, señor Director General –y como verá usted, directamente al grano–, cuáles son los objetivos a conseguir con las ayudas que se aporten por todas las Administraciones; objetivos que existan ya definidos, que puedan definirse. También me gustaría nos indicase si puede informarnos sobre acuerdos –si existen– con otras Administraciones, reuniones que se hayan podido mantener, que sean de reciente contexto, en el sentido de poder saber si hay una posibilidad inmediata de que esos acuerdos –si es que existen– se puedan plasmar en realidad. Y, por último, cómo se garantiza el cumplimiento de los objetivos que existan en el Plan de Viabilidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aguilar. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Hay dos temas fundamentales, que se han planteado aquí por los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, aunque luego, bueno, ha habido también, por supuesto, unas cuestiones particulares. Yo voy a contestar ahora a dos, digamos, dos grupos de preguntas, que con esto, pues, contesto a todos los Grupos Parlamentarios.

Uno es... el señor Monforte me hablaba de... perdóneme que salte, porque lo tengo aquí anotado así, el tema de la minería en cuestión. Vamos a ver, señor Monforte, mire, en el tema de la minería en cuestión, España, España, ya no la Junta, España, el Gobierno, poco tiene que decir. Viene esto en la decisión número 3632/93 CECA de la Comisión de veintiocho de diciembre del noventa y tres –está calentita–, relativo al régimen comunitario de las intervenciones de los Estados miembros en favor de la industria del carbón; de la industria del carbón comunitaria, no de la industria del carbón de Castilla y León, de la industria del carbón de Alemania, de Inglaterra, de España, de Portugal, de la industria del carbón. O sea, parece ser –le voy a hacer un comentario muy sucinto, porque usted no tiene por qué leerse..., vamos, no tiene por qué conocerlo, como bien ha dicho antes–, parece ser que va a haber ayudas comunitarias hasta el año dos mil dos, dos mil dos; a partir del dos mil dos, ya veremos a ver cómo las empresas se defienden para llegar a costes competitivos en la producción del carbón. Esto en cuanto a nivel un poco global.

Habla usted del mareo de perdiz. ¡Hombre!, no mareamos ninguna perdiz. Aquí lo que estamos tratando es... ¡Oiga!, hace poco el tema de la cuenca de Fabero Sil, ahí no se mareó ninguna perdiz, ahí se apostó porque

se mantuvieran los seiscientos un puestos de trabajo y ahí los tiene usted funcionando. No estamos mareando ninguna perdiz. ¿El toro por los cuernos? En cuestión de minería, le aseguro que lo estamos cogiendo por los cuernos y por el rabo. Y la Junta de Castilla y León, consciente de la importancia económica y del motor económico que constituye la minería para esta Región, está agarrando el toro, iba a decir... hasta por otro sitio. O sea, que eso, eso, usted tranquilo que ese tema... bueno.

¿Qué pasa con la MSP? ¿Por qué pierde 400.000.000 de pesetas mensuales? Son los 2.200 que les dije yo que perdió desde julio del noventa y tres a diciembre. A 400.000.000 al mes, como hace la cuenta esa, seis por cuatro, veinticuatro, 2.200, 2.400 millones de pesetas. O sea, son los 400.000.000 al mes, son los 2.200 que debe a HP y a SS en el segundo semestre del año noventa y tres. Bueno.

Pero este problema es mucho más serio, Señorías, este problema de la MSP, y lo voy a tratar ya en conjunto, global, y voy a dar soluciones, o las soluciones..., bueno, las soluciones... voy a exponer cómo está el tema y cómo lo ve la Dirección General de Minas. Miren ustedes, es tan trascendental el tema de la MSP, sobre todo para la supervivencia del Valle de Lacia, que, bueno, la Junta en la MSP, por supuesto, miren ustedes, cuando hoy hace un año, hace dos años, perdón, los quinientos trabajadores de MSP pasaron caminando quinientos kilómetros hasta Madrid, hicieron tres etapas: la primera etapa fue la Consejería de Economía y Hacienda, y aquí fue donde se puso la primera piedra y donde se les insufló oxígeno para que pudieran llegar hasta allá; y aquí fue donde la Junta comprometió 3.500 millones de pesetas, que luego se vieron que no eran suficientes, como luego les mostraré en el Plan de Viabilidad. Y siguieron ruta Madrid. Sin embargo, ustedes saben que hubo otras puertas donde no les oyeron, llamaron a otras puertas y no les oyeron. Pero, bueno, vamos a continuar con el tema.

El tema de la MSP, trascendental, como digo, para los dos mil seiscientos trabajadores del Valle de Lacia, con todo lo que acarrea eso y todo lo que trae... aproximadamente, pues, la población del Valle de Lacia anda por quince mil... dieciséis mil personas, aproximadamente, y todo este Valle, indiscutiblemente, esta comarca depende de la minería del carbón, concretamente de la MSP. Tanto es así que la Comisión Delegada de Asuntos Económicos redactó un plan de actuación en la MSP de Ponferrada, a la cual la Junta de Castilla y León no permaneció al margen, porque consideramos que en este tema estamos en el mismo barco -la Administración Central, la Administración Autonómica y todo bicho viviente-, y que el trabajo de esta gente es mucho más importante y muy necesario, a pesar de lo que se diga por ahí de... todavía este carbón para la producción de energía eléctrica.

La Comisión Delegada de Asuntos Económicos dice así: se aprueban las aportaciones de la Administración Central contempladas en el Plan, destinadas a la atención de los conceptos de inversiones y déficits operativos, por las cantidades y ejercicios presupuestarios siguientes:

3.187 millones de pesetas en mil novecientos noventa y tres, que no se realizaron; en el mil novecientos noventa y tres ni realizó el Gobierno Central estos 3.183 millones, don Zenón, ni realizó -esto va para usted-, ni realizó los 2.000 millones que tenía previsto la Junta. Luego, si yo, en mis presupuestos, don Zenón, si yo en mis presupuestos en el año noventa y tres me da la casualidad de poner 2.000 millones para insuflar a la Minero, luego me dice usted: ¡oiga!, no ha insuflado un duro, usted no realiza bien sus presupuestos. Por eso ha habido la precaución de estos 2.000 millones de pesetas, que serán 2.000 en más o en menos, porque este Plan de Viabilidad habrá que actualizarle, puesto que el Plan de Viabilidad contemplaba el año noventa y tres-noventa y siete, y en el noventa y tres por la entrada de la empresa en la quiebra no se pudo llevar nada a cabo; en la Ley de Actuación Minera, que hay 13.000 millones de pesetas en dicha Ley, de ahí se sacarán, para cubrir, para insuflar a la Minero... claro, para insuflar a la Minero; espere que ahora le voy a decir las condiciones en las cuales la Junta va a insuflar, no crea que ahí la Minero... ahora viene el asunto.

3.187 millones de pesetas en mil novecientos noventa y tres, 2.480 millones de pesetas en mil novecientos noventa y cuatro y 1.905 millones de pesetas en el noventa y cinco.

Segundo. Asimismo, se aprueba la cantidad de 1.888 millones de pesetas para atender a ciento sesenta y dos jubilaciones, que se realizarán en el mil novecientos noventa y tres.

Tercero. En lo relacionado con el saneamiento del pasivo de la empresa, se autoriza, en el marco de una suspensión de pagos contemplada en el Plan de Viabilidad, la adhesión de los representantes de la Hacienda Pública y Seguridad Social y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo -hoy Ministerio de Industria y Energía- al convenio de acreedores, siempre y cuando la quita no supere el 80% de la deuda.

Cuarto. Las ayudas contempladas, las ayudas contempladas quedan condicionadas a, condicionadas a; es decir... sí, sí. Madrid apoya el Plan de Viabilidad de la MSP, la Junta apoya el Plan de Viabilidad de la MSP, pero ahora vamos a poner condiciones.

Primero. Cumplimiento de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León contempladas en el Plan, que ascienden a 2.000 millones de pesetas. Esta condición la pone el Ministerio de Industria; la que pone la Junta es inminente: cumplimiento del compromiso de las ayudas... O sea, esto es una simbiosis.

Segundo. Cumplimiento del compromiso del acuerdo salarial, firmado por la empresa y representantes de los trabajadores. He de decirle aquí al señor Herreros que los trabajadores han dado una muestra de ejemplaridad total y absoluta, total y absoluta. Incremento salarial en el año noventa y tres, cero pesetas, y lo han... han visto que era necesario hacer un sacrificio; y ejemplaridad absoluta. Es así, es así.

Tercero. Cumplimiento del compromiso de ampliación de capital por 2.000 millones de pesetas. Los accionistas tienen que poner ahí 2.000 "kilos", a ver dónde aparece, tendrán que aparecer; claro, es que esto no es ahí la Junta va a ponerlo. No, no, la Junta pone cuando se cumplan una serie de condiciones, y entonces vamos a ir todos al unísono. Este compromiso deberá, previamente, ser garantizado ante la Administración con avales suficientes que aseguren que dicha ampliación será suscrita y desembolsada el 50% en mil novecientos noventa y tres -que no se hizo, habrá que hacerlo este año noventa y cuatro, hay que correr el Plan de Viabilidad un año más-, el 25% en el noventa y cuatro y el 25% en el noventa y cinco.

La MSP es la mayor empresa minera privada española, tiene un nivel de empleo directo de dos mil ochocientos trabajadores y constituye el auténtico pulmón económico de toda la comarca Laciaña-Villablino, provincia de León. Su producción se sitúa actualmente por encima del millón de toneladas, con un carbón de buena calidad medioambiental, bajo en azufre, procedente de un yacimiento con grandes reservas.

La situación actual de la empresa es de tan alto grado de deterioro que su viabilidad futura pasa por la toma de medidas drásticas y la exigencia de sacrificios importantes a todos los agentes implicados, tales como a los recogidos en el plan elaborado.

La propuesta de actuación tiene como objetivo la puesta en marcha del Plan de Viabilidad, que conlleva, como parte integrante del mismo, la máxima medida de protección de la empresa frente a sus acreedores y proveedores: la suspensión de pagos.

El Plan abarca al periodo noventa y tres-noventa y siete, que ahora ya no va a ser noventa y tres-noventa y siete, que el noventa y tres ya pasó, va a ser noventa y cuatro-noventa y siete o noventa y ocho. Los objetivos generales siguientes:

Obtención de resultados positivos al finalizar el régimen de ayudas. Cash-flow positivo en el año noventa y seis, es decir, que, a partir del año noventa y seis, una de las condiciones que puso la Comisión Delegada del Gobierno es tener un cash-flow positivo del orden de 1.233 millones de pesetas, y en el año noventa y siete de 1.397.

Segundo. Minimización de costes.

Tercero. Saneamiento del pasivo de la empresa y mantener el mejor nivel de empleo compatible, con el objeto de situar la producción por encima del punto muerto un millón y medio de toneladas anuales. Esto lo han firmado tres Ministros: Ministro de Economía y Hacienda, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

¿Qué se persigue con este Plan de Viabilidad de la Empresa? Bueno, pues, como su nombre indica hacerlo viable, hacer viable la empresa. Claro, me podrán decir: no, si esa empresa tiene buen yacimiento y tal. Sí, pero tiene mala administración, ¿eh? En una casa donde entran veinte mil duros al mes y se gastan treinta, aquello no puede ir bien; algo parecido es lo que lo que pasa aquí en la MSP, que a la Administración, la Administración... porque, mire, apunto... o sea, la anécdota, yo conozco la MSP, pues, desde casi desde que tengo uso de razón, y la MSP siempre tuvo beneficios; fue de un tiempo para acá donde la MSP, bueno, pues, por una mala gestión, por una mala administración pues, eso, empezó a ir como va; ni más ni menos. O sea, el tema es así, el tema es así de claro.

Contestando a las preguntas del Portavoz del Grupo Popular. Bueno. ¿Qué pretende este Plan de Viabilidad? Pues, miren ustedes, pretende muchas cosas. Pretende realizar un cambio tecnológico importante en la empresa, fundamentalmente la mecanización de las operaciones de arranque y el transporte del carbón a mina.

Y enlace con don Zenón, enlace con don Zenón el transporte. Mire, aquí está un cambio tecnológico importante que hay que hacer en la Minero. Mire usted, la Minero tiene sus explotaciones en Villablino, y ella tiene que vender el carbón en Compostilla, en Compostilla. Bueno, aproximadamente, el transporte grava por tonelada de carbón del orden de cincuenta ó sesenta duros, o sea, 250, 300 pesetas/tonelada. Claro, ¿cuál sería lo ideal? Lo ideal sería que el tren de la Minero, con ocho o diez trenes diarios baja toda la producción del lavadero de Villablino a Endesa. Hasta ahora bajaba del orden de cuatro a cinco trenes, bajaba de cuatro a cinco trenes, pues, porque la vía estaba mal y porque había que entrar en reparación de la vía. La vía, la Junta de Castilla y León se ha comprometido a arreglar la vía para... Porque ha dicho usted que la viabilidad de la Minero dependía del ferrocarril. Y de más cosas, don Zenón, y de más cosas que el ferrocarril. ¿Sabe de qué depende, también? Del cielo abierto de Robles. Si la Minero-Siderúrgica de Ponferrada no puede explotar el cielo abierto de Robles, va a perder al año del orden de 1.000.000.000 de pesetas, es decir, del orden de unas 200.000 toneladas/año, o sea... Y de muchas más cosas. Es decir, digamos que el ferrocarril es un elemento más a tener en cuenta, a modificar y a poder bajar los diez trenes que hacen falta



para evacuar la producción que se... de Villablino a Endesa.

¿Qué pretende este Plan de Viabilidad? Pues, mire usted, mejorar el producto, mejorar la calidad del carbón extraído, como consecuencia de la preparación de campos de explotación con menor contenido en cenizas. Pretende aumentar la producción en el año noventa y tres, en el año noventa y cuatro y noventa y cinco, estabilizándose esta producción en el año noventa y seis y noventa y siete, con producciones situadas 65% por encima de las que hubo en el año noventa y dos, año anterior al inicio del Plan. Un cambio en la gerencia de la empresa, con la introducción de técnicas de control que garanticen la eficiente asignación de recursos. Y, claro, ¿cómo se va esto a controlar? Bueno, pues, claro, habrá que hacer un control exhaustivo, un control serio, un control profundo ¿eh?, porque, claro, si no controlamos, luego nos dicen que tiramos los cuartos, y los cuartos no se pueden tirar, porque son cuartos públicos; entonces, hay que controlarlos. Entonces, se constituirá una Comisión de Seguimiento; es decir, para el control y seguimiento de la evolución, tanto del Plan Industrial como de la situación económica y financiera de la empresa se creará una Comisión de Seguimiento, que estará compuesta por: el Presidente de esa Comisión de Seguimiento será el Director General de Minas y Energía del Ministerio de Industria; habrá tres vocales, tres vocales; tres representantes de la Administración Central, a saber: un representante del Ministerio de Industria y Energía, un representante del Ministerio de Economía y Hacienda, y un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; dos representantes de la Junta de Castilla y León; dos representantes de la empresa; y dos representantes de las fuerzas sociales, de sindicatos. Y, claro, evidentemente, los informes que emita esta Comisión, si no son como tienen que ser y no se adaptan al Plan de Viabilidad, habrá que adaptarlos.

No tenga usted preocupación, señor Herreros, que la Junta ha comprometido en el año noventa y cuatro -éste que estamos ahora- 2.000.000.000 de pesetas y los va a poner, los va a poner, no tenga usted ningún problema. Ya se lo dije a los compañeros suyos de Comisiones, cuando han estado cincuenta millones de veces a vernos y se les ha garantizado que no tengan esa... ese problema, se van a poner parte se podrán con los que hay asignados para minería, el de las ayudas mineras de este año que son... y parte se pondrán por incorporaciones de dineros, pero completaremos la asignación que hay para la Minería, siempre y cuando Madrid cumpla con lo suyo, siempre y cuando los 2.000.000.000 de pesetas que tiene que poner los accionistas lo pongan, y siempre que obtengan una producción como la que hay que tener. Y, en ese caso, como estamos todos contentos, y vamos todos en el mismo barco, ¿eh?, pues, tiramos del carro para adelante todos, y a ver si somos capaces de sacarla para adelante.

Es yo creo que... vamos, les di una visión global de cómo está todo el tema ya.

En cuestión de carreteras, don Zenón, mire usted, ¡hombre!, yo eso es competencia de la Consejería de Fomento, de la Dirección General de Carreteras, y, bueno, no... ya sé que la facilitado esos estudios y demás. Pero, bueno, nosotros estamos en la idea de apoyar el ferrocarril, de que toda la producción o, vamos, la mayor parte de la producción se baje por ferrocarril, porque de esa manera la carretera no sufre tanto, sería también otro tema de... Y, bueno, pues, estamos en ello, sabemos que es así, sabemos que hay que hacerlo así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Director General. En turno de réplica, por un espacio de tiempo de cinco minutos, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Gracias, como que a las cuatro tengo que entrar a trabajar, voy a ser muy breve. Vamos a ver. Yo estoy sustancialmente de acuerdo con las cuestiones que usted ha planteado. Yo creo que el plan estratégico de la empresa es un buen instrumento. Yo creo que es un instrumento optimista, que es como tienen que ser los instrumentos, porque si no fuéramos optimistas de antemano, difícilmente tendríamos posibilidades de llevar a cabo ningún tipo de estrategia. Y la única cuestión que me cabe es la duda sobre los compromisos de cada quién. Yo sé que la Administración Central ya ha puesto 16.200.000.000, que es su quita en lo que usted llama HP y SS; ya lo quitó, el convenio está aprobado y, puesto que el convenio está aprobado los 16.200.000.000 millones ya están quitados. Por lo tanto, ahí hay un primer indicio de gente que ha cumplido. Y ha cumplido mucha otra gente, ha cumplido muchísima otra gente. Los propios accionistas han cumplido. Yo no tengo ni la más mínima duda que en la Junta de Accionistas, el 65%, que es lo que pide en convenio, van a aprobar el concurso... van a acabar el convenio, y, por tanto, no va a haber ningún problema para que la empresa se cree, independientemente de que haya alguna persona que ponga algún obstáculo. Pero ése no es el problema, porque lo que nos trae aquí fundamentalmente es qué podemos hacer nosotros, el Grupo Socialista, en este caso, que está en la oposición, y la Junta de Castilla y León, que tiene la responsabilidad del Gobierno.

Yo tengo muchas y muy serias dudas, que son absolutamente personales, y aquí me separo sensiblemente, tal vez, de mi Grupo Parlamentario, tengo sensibles dudas sobre el papel de las instituciones financieras en el desarrollo de proyectos productivos. Tengo algunas dudas. Pero se ha apostado en mi partido fuertemente por ese tema, y yo no me voy a separar de la apuesta que ha hecho en mi partido. Yo creo que, más allá de cualquiera duda, los 2.000.000.000 de pesetas de capital de la empresa se van a suscribir, porque si no lo suscribieran



los accionistas privados, este convenio -que está aprobado- obligaría a la Caja España a suscribirlos. Por lo tanto, la empresa subsistirá, la empresa va a producir, la empresa ha hecho una apuesta de futuro, y con él, y con ella, los agentes económicos y sociales, las Administraciones, y yo creo que especialmente los trabajadores. Aunque también debo decir, debo decir, que ese esfuerzo de los trabajadores es un esfuerzo que no es directo, sino indirecto, pero no menos valioso.

Y la cuestión es si tenemos dudas, razonable o no, y ésta es la pregunta que quiero que quede en el ambiente, si tenemos la duda razonable o no de que la Junta de Castilla y León no, que vaya a poner los 2.000.000.000 porque poner los pondrá, puesto que están convenidos con el Ministerio y están en el convenio, sino si la Junta de Castilla y León le va a facilitar a la empresa MSP un ferrocarril en condiciones, que contribuya a mejorar la cuenta de resultados mediante un coste de transporte que sea el mínimo posible. Y esta es la duda.

Y la duda estriba, fundamentalmente, en el hecho de que no... no de que no haya nada presupuestado para cubrir los 2.000.000.000, porque todos sabemos que los remanentes de la Junta propiciarían que en el noventa y cuatro la Junta atendiese los 2.000.000.000, pero en cambio sí que tengo la evidencia de que lo que está establecido para el ferrocarril son solamente 77.000.000. Y esos 77.000.000, realmente, están muy lejos, francamente muy lejos de los recursos que se necesitan para poner en marcha un ferrocarril que, realmente, contribuya a sanear la empresa. Y ese ferrocarril, que es propiedad de la Junta además, que es competencia estricta y exclusiva de la Junta, requiere, requiere unos presupuestos que no le voy a hacer -por prolijo- detalle, pero que tengo todos los datos. Y esto, cuando menos, en la línea Villablino-Cubillos, que es la que afecta estrictamente a la competencia de la Junta, sería aproximadamente un total de 2.436.000.000 a corto plazo, en un futuro inmediato de no más allá de un par de años. Y estos 2.436.000.000, que son estrictamente el ferrocarril Villablino-Cubillos, a los que habría que sumar 710.000.000 de la propia red de ferrocarril de la MSP, que tiene sus recursos de ferrocarril entre minas, etcétera, porque salvo Lumajo, que tiene cinta transportadora, el resto de las explotaciones transportan por ferrocarril al lavadero. Pues, bien, estos 700.000.000 es el esfuerzo que le debemos pedir a la MSP. Pero los 2.436.000.000 del año noventa y uno, que hoy serían algo más -tal vez 2.700.000.000-, son su responsabilidad, y no vaya a ser que le estamos pidiendo a las instituciones financieras, a los accionistas, a los administradores, a los trabajadores, etcétera, un esfuerzo radical para conseguir sanear en el año, dentro de un par de años, en el año noventa y seis las cuentas de resultados -si somos optimistas-, pero que todo se venga abajo, pero no por otras razones que ya no serían de responsabilidad de la Junta, pero sí por responsabilidad expresa de la reducción de costes de transportes

que implica el Plan Estratégico y que reclama esos 3.000.000.000 de pesetas, aproximadamente, que la Junta tiene que invertir con urgencia a corto plazo, para mejorar la situación productiva de la empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, en virtud de lo complejo de las respuestas, doy por, prácticamente, satisfechas, con un afirmativo, las que le he formulado. En principio, me da la impresión que ustedes siguen pensando en que la solución diseñada para reflotar la MSP es perfectamente válida, según le he podido entender. Que continúan con los compromisos que habían adquirido en mil novecientos noventa y dos. Aunque ahí me han bailado las cifras, porque nos consta que son 4.500.000.000 y usted ha hecho referencia a 3.500.000.000. Y la verdad es que, desde el punto de vista de las aportaciones a la mejora del ferrocarril, pues, usted habla de que hay otra Consejería que está metida en este asunto; yo lo saco a colación, aunque no sea competencia suya expresamente. Por una razón: me ha preocupado alguna intervención de algún Portavoz del Grupo Parlamentario y, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular. Sí es cierto -no creo que haya ningún tipo de duda- que, hoy por hoy, todavía se producen esos 400.000.000 de pesetas de déficit mensuales. Pero yo sí quisiera que, en un momento determinado, pudiésemos desgranar por qué se produce ese déficit. Y veremos cómo uno de los costes fundamentales, precisamente, o encarecimiento, está en los mecanismos de transporte, que también tienen por qué plantearse y plantearse con el máximo rigor.

Si yo aquí, anteriormente, la pregunta de los ejemplares, sé que han sido, fundamentalmente, los trabajadores, y es un reconocimiento que usted mismo ha hecho. Yo vertía la pregunta hacia otras cuestiones que son de gestión. Y, lógicamente, creo que ahí también se podría realizar una tarea importante. Pero digo: si se plantea o se pretende cuestionar la viabilidad, o se plantea o se cuestiona, incluso, las ayudas, yo tengo aquí algún documento que indica que durante los años noventa al noventa y dos, donde todos los países de la Unión Europea ya estaban implicados por las propias directivas anteriores, todos han venido realizando ayudas a sus propios sectores mineros, por unas cuantías impresionantes, en relación con la ayuda que estaba haciendo el propio Gobierno español a la minería española. Cito, sin ir más lejos, la última que hace referencia al noventa, noventa y uno y noventa y dos, de Bélgica, donde estaban en la misma... en el mismo nivel, prácticamente, que en España, aunque después ha ido creciendo la necesidad en España. Pero la última de Alemania son 1.207 millones de pesetas, medido en pesetas, mientras que en España son 189... estoy hablando de miles de millones, 189.094 millones.

Y diría más, también. Me parece que una de las cuestiones importantes es que se pueda ir planteando el que nos dejemos de tantos condicionantes por parte de todas las Administraciones. Con absoluta franqueza, es que parece que aquí todo el mundo apuesta, y al final va a tener razón el señor Monforte, cuando dice "marean la perdiz". Es que son todos condicionantes, por parte de todo el mundo. Yo he dicho y siempre mantengo: racionalidad en el empleo de los recursos públicos, pero que eso no significa "hasta que usted no ponga una peseta, yo no pongo los cincuenta céntimos", porque, a la postre, sabemos que eso puede terminar comprometiendo seriamente estos planteamientos. Hasta el extremo, hasta el extremo, digo, que usted cifraba en las explotaciones a cielo abierto, anexas, como algo que podía solucionar este problema. Y usted tiene conocimiento, lo mismo que yo, que, recientemente, pues, la Junta ha aprobado una explotación a cielo abierto, directamente vinculada al Plan de Viabilidad de la MSP y, sin embargo, entre la Junta y la propia empresa, tan mal lo han hecho, que el juez ha fallado en contra por falta de documentación, aunque después se haya recurrido por parte de la empresa.

Quiere decir que son preocupaciones que no podemos seguir multiplicando en condicionantes, porque, de lo contrario, sí es posible que nos encontremos, en definitiva, con que hay dificultades. Y, desde luego, o se toma en serio, absolutamente en serio, el transporte, o, de lo contrario, sí va a complicar todavía más las cuestiones, aunque eso no entre de lleno en el Plan de Viabilidad.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para decir nuestra alegría y satisfacción por el brillante futuro que, al parecer, le espera a la MSP, según el señor Director General. Pero que tenga en cuenta el señor Director General, como él muy bien ha dicho, que las decisiones sobre el sector del carbón ya ni siquiera se toman en España, sino que se toman a nivel de la Comunidad Económica Europea. Y que, según usted mismo ha dicho, va a haber subvenciones hasta el 2002; y, a partir del 2002, ¿qué? ¿Qué va a pasar con la MSP? Por lo tanto, yo le recomendaría... no al Director General, sino a todo el Gobierno, que fuera preparando, porque es bueno ser previsores, puestos alternativos de trabajo. Y con eso no quiero aguar la fiesta.

Quisiera hacerle una pregunta, porque habla que, a partir del año noventa y seis, el cálculo va a ser positivo; he entendido, también, que la rentabilidad de la empresa.

Eso, ¿con la política de subvenciones, o sin subvenciones?

Y por otra parte decirle que, bueno, que yo no creo que solamente sea debido a una mala administración la situación de MSP, en estos momentos. Yo creo que la mala administración, indudablemente, habrá influido, y de una manera muy importante. Pero que, bueno, que yo creo que el sector del carbón... bueno, ha influido notablemente. Y, sin ánimo de intentar aguar la fiesta, yo creo que la cuestión no está... en cuanto a MSP, en estos momentos, sí, pero la cuestión no está tan clara como usted dice. Se tiene que mejorar la situación del sector, por una parte; por otra parte, tiene que haber una coordinación clara y absoluta de las distintas Administraciones, cosa que siempre es difícil de cumplir y de hacer -ya lo decía el señor Herreros-. Y, por otra parte, bueno, para empezar el Plan de Viabilidad tiene que haber ese levantamiento de la quiebra y ese acuerdo por parte del Convenio de los acreedores. Y, a partir de ahí, bueno, pues, yo creo que empezará a funcionar la MSP.

Alegramos, indudablemente, sobre todo, por los dos mil quinientos trabajadores que van a gozar de un puesto de trabajo, como mínimo, parece ser, hasta el 2002.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues, sinceramente, para felicitar al señor Director General, incluso, hasta por la vehemencia que en algún momento ha demostrado, haciendo de este problema que le atañe profesionalmente, pues, casi un problema de defensa propia. Lo cual es bueno el que se esté perfectamente conjuntado con el problema que, en definitiva, se está tratando de transmitir y las soluciones a esos problemas.

Yo quiero dejar constancia que nuestro Grupo tiene una profunda preocupación, y esa preocupación no puede dimanar más que de la carga de profundidad que existe en esa empresa, que es la quiebra presentada, y que está condicionando, de manera notoria y notable, todas las actuaciones que puedan producirse, y de aquellas personas que quieran llevarlas a cabo.

Es fundamental, a nuestro juicio, que es una empresa con una anormalidad patrimonial tremenda, pero que no es menos cierto que tiene posibilidades, de acuerdo con el Plan de Viabilidad, como acabamos de oír, pero en función de una serie de factores que entendemos no pueden considerarse de forma aislada, sino que son un conjunto y que, si falla uno, evidentemente, los otros factores también pueden fallar. Eso, a nuestro juicio, señor Director General, es algo que verdaderamente hay que tener siempre, siempre, siempre, en este tema, en el

ojo de huracán. Porque sí, realmente, la quiebra no se consigue levantar, sí, realmente, se produce una disminución patrimonial, como puede producirse de acuerdo con esas pérdidas a las que yo me refería anteriormente, y que pueda generar una situación todavía más crítica que la que hay, entonces hay que reflexionar y decir: "y esas inversiones que vamos a hacer, cómo, con qué garantías, de qué manera", cuando existe un sustrato jurídico que realmente impide -yo creo que en alguna medida, y, si no, que se me diga lo contrario-, impide, en alguna medida, poner dinero sobre una situación jurídicamente difícil de sostener.

Esa es la gran precaución que, a nuestro juicio, debe de tenerse en este problema. Superado eso, bienvenido sea, señor Director General, todo el voluntarismo que queramos, bienvenido sea todas las subvenciones que sean precisas, la fe que mantenemos en esta empresa, la posibilidad de que su "cash flow" sea positivo en el año noventa y seis, que genere beneficios en el año mil novecientos noventa y siete. Pero siempre y cuando la pieza clave de todo este asunto, la quiebra, en definitiva, se levante y se pueda producir una situación de normalidad, con la firma del convenio correspondiente. Cuando eso exista, estamos, por supuesto, legitimados de otra manera para poder producir inversiones, para poder llevar adelante mejoras en el ferrocarril, mejoras en la carretera, mayores cantidades, mayores inyecciones de dinero público, si la empresa realmente ha cumplido con el levantamiento de esa quiebra. Y no es por menos de reconocer que, ciertamente, en mucho será aliviado, en tanto en cuanto la Administración Central ha producido ya una condonación de deuda muy importante, al igual que han hecho otras instituciones.

Por lo tanto, señor Director General, agradecerle, a estas horas de la tarde -yo también entro a trabajar a las cuatro, para venir otra vez aquí, a las cinco, porque tengo otra Comisión, lo tengo más duro que otros compañeros de Comisión-, y, entonces, señor Director General, agradecerle a usted su exposición, la fe que tiene usted en el proyecto, lo cual para mí y para nuestro Grupo es muy importante; alabarle la claridad de exposición que ha tenido usted. Y el toro, yo estoy seguro que, como lo tiene usted cogido por cuernos, rabo y coletilla, no se le va a escapar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aguilar. En turno de dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Bueno, pues, simplemente decir que... lo que les he manifestado antes: la Junta de Castilla y León está muy empeñada en sacar la MSP adelante.

Decirles que la coordinación de las dos Administraciones es total. Yo hablo, pues, prácticamente todas las semanas, con mi homólogo del Ministerio; estamos los dos empeñados en este asunto. Yo le presentaré, dentro de pocos días, una diagnosis de las empresas del Bierzo alto, que también, en estos momentos me están preocupando un poco. Y esa diagnosis que me van a presentar las empresas, una vez cotejada por mis servicios de minas, veremos a ver qué acciones y qué podemos hacer con ellas. Y decirles que la Junta de Castilla y León apuesta por este sector, hasta que no se demuestre lo contrario. La corriente eléctrica, para producirla, hay que quemar carbón. Tenemos que hacer los esfuerzos necesarios para que este carbón sea competitivo; tenemos que hacer lo que sea, tenemos que hacer lo que sea. Y en eso, pues, estamos empeñados totalmente.

En fin, no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Director General. ¿Procuradores que no hayan actuado como Portavoces y quieran pedir la palabra? No hay. ¿Algún otro Procurador presente que quiera pedir la palabra?

Señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Sí. Agradecer la información que nos ha dado el Director General.

Pero decirle que el primer oxígeno que se ha insuflado a la MSP no han sido la promesa de los 3.500 millones, por parte de la Junta de Castilla y León, sino que habían sido las subvenciones que había dado ya el Ministerio de Industria, que rondan los 17.000 millones, aproximadamente. Esa había sido la primera válvula de oxígeno, la primera bombona de oxígeno que se la había puesto a la MSP en años anteriores.

Y después, como queda claro que los únicos cumplimientos, o los únicos sacrificios que se han hecho hasta el momento, en el año noventa y tres, han sido por parte de los trabajadores (sólo se ha cumplido el Plan en las jubilaciones anticipadas y el incremento salarial), yo le haría al señor Director General dos preguntas: ¿no cree la Junta de Castilla-León que hay que modificar los parámetros contemplados en el Plan de Viabilidad presentado?

Y la segunda: ¿Qué piensa hacer la Junta de Castilla y León con respecto a la producción de cielo abierto, como consecuencia de la resolución de la suspensión cautelar, por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, del cielo abierto de Robles?

Decir la importancia que usted ya le daba al carbón de cielo abierto, no sólo por esa garantía de supervivencia de la empresa, sino porque hay, en las instalaciones de la MSP, en Ponferrada, almacenadas 300.000 tonela-

das, que no se podrán quemar si no es con el carbón de cielo abierto, para mejorar su calidad. Esas producciones pensaban quemarse en el año noventa y tres-noventa y cuatro, y ha sido otro de los incumplimientos flagrantes del Plan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Que sí, hombre. La Administración Central ya hizo la quita; sí. Que yo, en una empresa que está todavía en quiebra, Señoría... esa empresa está en quiebra. Yo no puedo insuflar dinero en una empresa que está en quiebra. El día veintidós o veintitrés de este mes se celebra la Junta de acreedores. A ver si en la Junta de Acreedores llegan a un acuerdo. Y en el momento que eso empieza a... O sea, que yo, en la situación que está la empresa ahora, ¿voy yo ahora a insuflar yo dinero en la Minero? Estaría mal del tanque, hombre. Hombre, no, no.

Respecto a los 3.500 o tres mil. Son 4.500, 4.500. De los cuales en el año noventa y cuatro será del orden de 2.000, porque el Plan de Viabilidad que se presentó ya quedó retrasado, quedó retrasado, el Plan de Viabilidad se presentó para el noventa y tres-noventa y tres, en el noventa y tres no se pudo hacer nada, habrá que retocar y renovar ese Plan de Viabilidad. Y serán 2.000 millones, o serán 2.001, o serán 1.999, no lo sé.

Respecto al cielo abierto de Robles, mire usted, tengo que decirle que fue la Junta Vecinal de Robles la que sacó las patas por alto en este asunto. Entonces, como sacó las patas por alto en este asunto la Junta Vecinal de Robles, una vez que habíamos... Para una vez que habíamos llegado a acuerdo... para una vez que nos habíamos puesto de acuerdo la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Economía y Hacienda, la Junta Vecinal de Robles saca los pies por alto, ¡hombre!. Y está el tema

del cielo abierto de Robles en el Contencioso, como usted sabe. O sea, si es que no hay... pero si esto son habas contadas, ¡hombre!, si aquí no hay trampa ni cartón, todo son habas contadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Almarza, para réplica.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: El señor Director General sabe que no me refiero... los 17.000 millones no se refieren a la quita que va a hacer la Seguridad Social ahora mismo; son 17.000 millones que se han invertido desde el año ochenta y siete al año noventa y uno en la MSP la Administración Central. Y el cielo abierto de Robles, lo que decía Antonio Herreros: la chapuza que ha hecho la Junta; por eso, ahí está que el Tribunal Superior de Justicia haya dado marcha atrás en el...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Señor Director General, conteste.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): No, ¡hombre!, no, la Junta no hace chapuzas, hombre, por favor, por favor Señoría, hombre, no me diga eso, hombre, no me diga eso -¡coño!-, que hemos... hemos llevado esta exposición como se ha llevado, distendida, exponiendo aquí los temas, y ahora me va a rematar usted todo este esfuerzo que vengo yo a hacer aquí, hombre, a exponerles esto, con que la Junta ha hecho una chapuza. ¡Hombre, por favor!, hay que ser más serios, ¡hombre!. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Agradecemos la comparecencia y la información del señor Director General. Y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas).